

EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ

MÓNICA EUFEMIA CARPIO CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

SAN JUAN DE PASTO

2019

EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ

MÓNICA EUFEMIA CARPIO CÓRDOBA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Magister en Educación**

Asesora:

Mg. Esther Patiño Concha

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SAN JUAN DE PASTO**

2019

Nota de responsabilidad

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

PUNTAJE: 90 PUNTOS

FECHA SUSTENTACION: 12-09-2019

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, septiembre de 2019.

Agradecimientos

Dios por brindarme las condiciones necesarias para realizar este trabajo. A mi amiga del alma Esther Patiño Concha, mi asesora. Al Jurado evaluador intelectuales destacados de la región Dr. Julián Sabogal, Dr. Juan Ramón Chalapud Dra. Bárbara Ojeda, al Dr. Gerardo León Guerrero y al Decano de la Facultad de Educación Nelson Torres por los aportes que hicieron posible la investigación.

Dedicatoria

A María Vallejo y Delfina Carpio mis dos ángeles del cielo que dejaron huella en mi vida.

A mi madre querida Marta Isabel Córdoba por su apoyo moral, afectivo y económico sin su ayuda no hubiese sido posible avanzar en el conocimiento.

A mi padre Roberto Carpio por sus sabios consejos a mi compañero Luis Romero. Y a mi hijo

José Matías Romero Carpio por su comprensión al momento al haberme ausentado

temporalmente de sus vidas.

Contenido

	Pag.
Introducción	18
1. Preliminares.....	25
1.1 Título	25
1.2 Línea de investigación: Pedagogía Social.	25
1.3 Descripción del Problema.....	26
1.3.1 Formulación del problema.....	31
1.3.2 Preguntas Suplementarias.....	31
1.4 Objetivos.....	31
1.4.1 Objetivo General.....	31
1.4.2 Objetivos Específicos.	31
1.5 Justificación	32
1.6 Marco Referencial	38
1.6.1 Antecedentes.....	38
1.6.1.1 Antecedentes de orden internacional.....	39
1.6.1.2 Antecedentes de orden nacional.	42
1.6.1.3 Antecedentes de orden regional.	48
1.6.2 Marco Contextual	53
1.6.2.1 Evolución Histórica de la Universidad de Nariño.....	53
1.6.3 Marco Legal.....	55
1.6.3.1 Constitución Política de Colombia 1991.....	56
1.6.4 Marco Teórico	65

1.6.4.1 Concepción del tejido de la paz.....	65
1.6.4.2 Causa y origen del conflicto armado en Colombia	68
1.6.4.3 El tejido de la paz y su proyección social	71
1.6.4.4 Pertinencia de la epistemología y de la normatividad (PEI, PEP y Estatuto del Investigador) con el tejido de la paz.....	76
1.6.4.5 La educación en el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.)	78
1.6.4.6 La cultura de paz en el trabajo docente universitario.....	81
1.6.4.7 Competencias ciudadanas y cultura de paz.	88
1.6.4.8 La participación de los maestrantes en el tejido de la paz	90
1.6.4.9 Mujeres gestoras de paz	93
1.7 Diseño Metodológico	94
1.7.1 Paradigma de investigación.....	94
1.7.2 Enfoque de investigación	95
1.7.3 Unidad de análisis.....	97
1.7.4 Unidad de trabajo.....	97
1.7.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	98
1.7.6 Diseño operativo.....	98
2. Análisis e interpretación de resultados.....	101
2.1 Análisis entrevista realizada a estudiantes de la XIII promoción de la maestría en educación cohorte 2018.....	103
2.2 Análisis entrevista docentes del programa Maestría en Educación Universidad de Nariño.....	126
2.3 Espacio de Reflexión sobre el aporte educativo en el tejido de la paz en el nuevo marco político del país.	128

3. Conclusiones	148
4. Recomendaciones	150
Referencias Bibliográficas	152

Lista de tablas

	Pag.
Tabla 1. Evolución Histórica de la Universidad de Nariño.....	54
Tabla 2. Pertinencia de la Misión, la Visión, los Objetivos y el Perfil de la Maestría en Educación con el tejido de la paz.	72
Tabla 3. Normas rectoras institucionales.....	77
Tabla 4. Diseño operativo.....	98
Tabla 5. Etapas de Análisis de información	100
Tabla 6. Matriz análisis entrevista a maestrantes XIII promoción de la maestría en educación cohorte 2018.....	103
Tabla 7. Análisis entrevista	126

Lista de anexos

	Pag.
Anexo 1. Acto Legislativo 1 de 2016	161
Anexo 2. Resolución 53/243 del 6 de octubre de 1999.	163
Anexo 3. Ley 1732 1 Sep 2014	165
Anexo 4. La ley 115 del 8 febrero de 1994, por la cual se expide la ley General de Educación.....	167
Anexo 5. Jurisdicción Especial para la Paz (J.E.P.) (2015:39-47)	175
Anexo 6. Política nacional “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”	178
Anexo 7. La educación en el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.).....	181
Anexo 8. El capítulo 3 dice “fin del conflicto	186
Anexo 9. Formato entrevista a docentes.....	188
Anexo 10. Formato entrevista a estudiantes	191
Anexo 11. Formato de validación entrevista a docentes	194
Anexo 12. Formato de validación entrevista a estudiantes.....	195
Anexo 13. Matriz de Categorización.....	196

Abreviaturas

A.F.P.:	Acuerdo Final de Paz.
A.S.C.U.N.:	Asociación Colombiana de Universidades.
C.E.L.A.C.:	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
C.E.P.A.L.:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
C.N.A.:	Consejo Nacional de Acreditación.
E.I.:	Estatuto del Investigador.
E.L.N.:	Ejército de Liberación Nacional.
E.P.L.:	Ejército Popular de Liberación.
F.A.R.C.- E.P.:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo.
I.E.:	Institución Educativa.
I.E.S.:	Institución de Educación Superior.
J.E.P.:	Jurisdicción Especial para la Paz.
M.E.:	Maestría en Educación.
M.E.N.	Ministerio de Educación Nacional.
M.I.D.E.:	Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior.
M.R.L.:	Movimiento Revolucionario Liberal.
M.-19.:	Movimiento 19 de abril.
O.C.D.E.:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
O.A.C.P.:	Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
O.N.U.:	Organización de las Naciones Unidas.
P.E.I.:	Proyecto Educativo Institucional.
P.E.P.:	Proyecto Educativo del Programa.

P.N.U.D.: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

S.N.E.T.: Sistema Nacional de Educación Terciaria.

S.N.I.E.S.: Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

U.N.E.S.C.O.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

V.I.P.R.I. Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Resumen

La paz es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política Nacional de la República de Colombia (artículo 22); por tanto, todos los colombianos, entidades públicas y privadas están llamadas a contribuir con la paz, formando un tejido que hile deseos, sueños, expectativas, incertidumbres de los colombianos a fin de afianzar la fraternidad, la solidaridad, el respeto a la igualdad, a la tolerancia que se necesita para vivir en paz.

Este estudio se inscribe en la línea de investigación denominada Pedagogía Social adscrita al Grupo de Investigación para el desarrollo de la Educación y de la Pedagogía (GIDEP.), cuya finalidad es sensibilizar y urdir sobre el compromiso del tejido de la paz en el Programa de Maestría en Educación de la Universidad de Nariño, para lo cual, se estudia la pertinencia epistemológica y normativa institucional establecidas en el PEI, en el PEP y en el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, sobre la base de la implementación de la cultura de la paz, como desarrollo del quehacer docente en el Alma Mater y de los maestrantes en las instituciones donde laboran; por tanto, se propone un espacio de reflexión sobre el aporte educativo en el tejido de la paz, en el nuevo marco político del país.

Abordar el tema de la paz como fundamento académico, parte de la necesidad imperiosa de conocer y comprender los temas educativos, políticos, sociales, culturales y ecológicos del país en los últimos hechos acerca de la firma de paz entre el grupo FARC y el Gobierno Colombiano, con base en la crítica y la disertación en este tema crucial en los últimos 56 años en el territorio colombiano, aporte significativo que se constata en los discursos argumentados en el panel de expertos.*

Es pertinente aclarar que, en el análisis histórico que se realiza en los documentos rectores del Alma Mater, arriba mencionados, se evidencia el compromiso institucional con la paz y la

* Panelistas: Ojeda, Bárbara; Sabogal, Julián; Guerrero, Gerardo León y Torres, Nelson. Octubre 26 del 2018

creación de una educación coherente, contextualizada que fomenta la equidad, el apoyo social y el cultural en consonancia con la misión y la visión. La Universidad de Nariño es reconocida por su conciencia histórica, cultural, social y científica, en explorar senderos alternativos que permitan la transformación de los acontecimientos del Alma Mater, regionales y nacionales que así lo requieran, para lograr una convivencia pacífica anhelada por los colombianos.

Abstract

Peace is a fundamental right established in the National Political Constitution of the Republic of Colombia (Article 22); Therefore, all Colombians, public and private entities are called to contribute to peace, forming a fabric that spreads desires, dreams, expectations, uncertainties of Colombians in order to strengthen fraternity, solidarity, respect for equality, to the tolerance that is needed to live in peace.

This study is part of the line of research called Social Pedagogy attached to the Research Group for the development of Education and Pedagogy (GIDEP.), Whose purpose is to raise awareness and inform about the commitment of the fabric of peace in the Program of Master's Degree in Education from the University of Nariño, for which the epistemological relevance and institutional regulations established in the PEI, in the PEP and in the Researcher Statute of the University of Nariño are studied, based on the implementation of the culture of peace, as a development of the teaching task in the Alma Mater and of the teachers in the institutions where they work; Therefore, it is proposed a space for reflection on the educational contribution in the fabric of peace, in the new political framework of the country.

Addressing the issue of peace as an academic foundation, part of the imperative need to know and understand the educational, political, social, cultural and ecological issues of the country in the latest facts about the signing of peace between the FARC group and the Colombian Government, based on criticism and dissertation on this crucial issue in the last 56 years in the Colombian territory, a significant contribution that can be seen in the speeches made in the panel of experts. *

It is pertinent to clarify that, in the historical analysis carried out in the aforementioned Alma Mater guiding documents, the institutional commitment to peace and the creation of a coherent, contextualized education that promotes equity, social support and the culturally consistent with

the mission and vision. The University of Nariño is recognized for its historical, cultural, social and scientific awareness, in exploring alternative paths that allow the transformation of Alma Mater, regional and national events that require it, in order to achieve a peaceful coexistence desired by Colombians.

Introducción

Es posible que la productividad del trabajo, la empleabilidad y el desarrollo socioeconómico contribuyan a la paz, pero más que esto, la paz será obra de un pueblo colombiano capaz de pensar con cabeza propia. Julián Sabogal Tamayo 2017.

Diversos argumentos motivan la selección del tema sobre la paz, una de las grandes preocupaciones es el análisis de las condiciones de vida del ser humano en Colombia y de esta región, debido a la situación de violencia que “lleva a pensar en que lo existente está lejos de la mejor alternativa para el futuro del género humano en Colombia. Se precisa por ello a la búsqueda de futuros alternativos” Sabogal, J. (2010:120). Un camino para cambiar lo existente en aras de una nueva opción de vida es la reflexión; dimensión que desafortunadamente en el espacio universitario es escasa.

Es de aclarar, que este estudio se inscribe en la línea de investigación denominada Pedagogía Social adscrita al Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y de la Pedagogía (GIDEP.), el cual tiene como intención investigativa determinar el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Nariño,* en el tejido de la paz; para lograr este fin, es necesario precisar la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional establecidas en el PEI, en el PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, con el tejido de la paz, sobre la base de la implementación de la cultura de la paz, en el desarrollo del quehacer docente universitario y en la labor estudiantil y educativa de los maestrantes.

* La investigación se centra en la Maestría en Educación por solicitud de docentes del Programa. A propósito Durkheim (1900:14) considera que "una persona de la comunidad posea conocimiento de su individualidad y de toda la comunidad" argumento de autoridad que permite reflexionar sobre la singularidad y lo colectivo, en este caso el Programa aludido y la Universidad de Nariño.

En el estudio histórico documental hermenéutico del Proyecto Educativo Institucional (2013) (en adelante PEI), del Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Educación de la Universidad de Nariño (2014) (en adelante PEP); del Estatuto del Investigador (2000); del Acuerdo Final para la Paz (en adelante A.F.P), y otros documentos, es relevante el énfasis que hace la Institución Universitaria en la proyección hacia el entorno sociocultural, en la búsqueda de alternativas de solución a problemas que afectan las dimensiones de la existencia humana y una de ellas es contribuir al logro de una sana, pacífica y duradera convivencia en el contexto regional que ineludiblemente incide en el país. En este orden de ideas, como profesional de la educación y teniendo en cuenta que la paz es una responsabilidad de todos y cada uno de los colombianos, es vital elegir este tema para proponer espacios de reflexión sobre el compromiso educativo y ético con el tejido de la paz en el nuevo marco político del país.

Por tanto, la responsabilidad académica e intelectual de la Universidad es llevar al estudiante a reflexionar, tanto en las áreas del currículo como en los sucesos históricos, sociales y culturales del país; en este sentido Kant, E. (2010) se refiere al papel educativo de generar escenarios en los cuales los educandos aprendan a pensar por sí mismos a fin de posibilitar cambios a nivel personal, avances en la región y construir “mundos posibles” en el camino de la vida y su devenir.

Al referirse a la paz conviene atender a los siguientes aportes en relación con la perspectiva del ser humano; a propósito, Sabogal, J. (2010:122) define el pensamiento propio como una necesidad hacia la construcción teórica de modo de vida alternativo, es decir, el autor da relevancia al ser humano lo concibe un ser con potencialidades. No comparte el pensar en el hombre unidimensional porque solo se lo observa como consumidor, por lo cual sugiere la categoría de un “ser multidimensional” que significa un Ser biológico, natural, social, político, afectivo, inteligente, lúdico y trascendente, en calidad de sujeto de los procesos sociales; y se

cuestiona ¿Cómo crear las condiciones para que los seres humanos pongan en juego sus múltiples potencialidades? Sabogal responde: sobre la base de la solidaridad y la cooperación. Así las cosas, se puede inferir, que uno de los obstáculos para lograr el bienvivir de la sociedad en el momento actual, es la concepción fragmentada del ser humano, al desconocer fundamentalmente la afectividad, la inteligencia, lo lúdico y lo trascendente del mismo, entre otros, que conduce a un acto de violencia, según Freud, S. (1970) se genera “Malestar en la Cultura”.

En el orden de las ideas anteriores, es evidente entonces que “se genera el desencantamiento del mundo”, en términos de Weber, M. (1996:81), esto es, la pérdida de lo mágico y lo onírico, precisando de una vez, las condiciones de guerra que ha vivido la sociedad colombiana. Es el momento que con la implementación del Acuerdo Final de Paz, a pesar de su imperfección, la lentitud en la ejecución y múltiples falencias y críticas, se desea que se “construya un mundo justo, equitativo, plural, [...], la Universidad es un territorio de esperanzas, un modo distinto de habitar el mundo [...] se admite la contradicción no para ser superada, sino como aquello que anima el andar en los caminos” Sánchez, S. (2008:1), situación que conduciría al “reencantamiento del mundo” que según Wallerstein, I.(1996:81) “es un llamado a derribar la barreras artificiales entre los seres humanos y la naturaleza, a reconocer que ambos forman parte de un universo único [...]”, por lo tanto, resulta oportuno, para lograr este reencantamiento de la sociedad Colombiana, acudir a una práctica de trabajo ético y razonable, que no es fácil, pero es una tarea urgente para interpretar la realidad social y reconfigurarla y así gestar “una nueva forma de ser y estar” en paz.

Se sabe que el hombre es un ser histórico-social, está en sus manos la capacidad de construir y cambiar la sociedad; es importante pensar en el nivel de conciencia del pueblo colombiano, en los condicionamientos educativos, políticos, sociales, económicos, culturales y ecológicos que mueven la voluntad humana para el logro del tejido de paz.

La paz es un propósito superior a la guerra desde los años 40, la única salida es poner fin a la guerra. La firma del Acuerdo Final de Paz no es la paz, hay que empezar a tejlarla.* Silenciar los fusiles no es la paz, pero sin silenciar los fusiles no es posible la paz Sabogal, J. (2016:3).

Abordar el tema de la paz implica conocer el origen de la lucha armada en el país, la causa inicial del surgimiento de esta; su fundamento económico es la apropiación de la tierra es así como surge el desplazamiento de los campesinos, obligándolos a tomar las armas para sobrevivir. El conflicto armado es multicausal, se cuenta con un modelo de desarrollo desigual, abandono total del campo el cual genera la producción de cultivos ilícitos, la dependencia que se tiene con los Estados Unidos, es una de las causas de la pobreza en el país.

Los grupos armados en Colombia inician en la década de los sesenta, motivo por el cual se han realizado varios intentos de procesos de paz: (periodos que se amplían en el acápite descripción del problema):

1974 - Alfonso López Michelsen.

1984 - Belisario Betancur Cuartas.

1986 - Virgilio Barco.

1990 - César Gaviria.

1994 - Ernesto Samper.

1998 - Andrés Pastrana.

2005 - Álvaro Uribe Vélez.

2016 - Juan Manuel Santos, quien logra culminar el proceso con la firma del Acuerdo Final de Paz (A.F.P.).

* “Propongo que hablemos de tejer la paz y no de construirla, porque construir es un proceso mecánico y finito, mientras que tejer es un proceso complejo, prolongado y paciente, que reivindica a nuestros ancestros, a nuestros artesanos y a nuestras abuelas. De otra parte, el silenciamiento de los fusiles es nacional, mientras que el tejido de la paz ha de anidarse en el territorio. Los territorios tienen sus particularidades y, por ello, el tejido de la paz en condiciones de vida dignas debe responder a esas particularidades. Y en un departamento agrícola como Nariño, el tejido de la paz debe enredarse en el campo”. Sabogal, J. (2016:1

Como se observa el conflicto armado ha estado presente hace varias décadas; la paz implica paciencia, constancia, voluntad política, tener claridad en el propósito; el logro de la paz tiene un carácter procesual interrelacionado con múltiples aspectos que pueden reconocerse en diversas situaciones de la vida.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera: el primer capítulo consta de la descripción y formulación del problema en el cual se menciona la responsabilidad con la paz que tienen las Instituciones de Educación Superior, (en adelante I.E.S.) se hace alusión al Programa de Maestría en Educación de la Universidad de Nariño, como responsabilidad de fomentar la paz como un derecho inalienable en la sociedad, visualizando la necesidad de articular la implementación de la cultura de la paz. Se resalta la firma del Acuerdo Final de Paz como un hecho histórico, social, político, cultural entre otros, que debe aprovechar la sociedad colombiana. De igual forma, se relacionan algunos problemas que afronta la educación superior en general.

Luego, se encuentran los objetivos que orientan la investigación. El objetivo general, pretende determinar el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Nariño, en el tejido de la paz. En cuanto a los específicos, en primer lugar, se precisa la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional establecida en el PEI, en el PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador del Alma Mater, con el tejido de la paz. En segundo lugar, se establece la identificación de la implementación de la cultura de la paz, teniendo en cuenta el desarrollo del quehacer docente y estudiantil del Programa, en los sitios de trabajo, respectivamente. En tercer lugar, se propone un espacio de reflexión con expertos en el tema sobre el aporte educativo en el tejido de paz, en el nuevo marco político del país. (Panel de Expertos)

Posteriormente, se expone la justificación, la cual destaca la importancia del estudio acerca del Rol de la Universidad en el tejido de la paz; seguidamente se establece el para qué se determina el compromiso educativo del Programa en el tejido de la paz; por último, se formula la importancia de proponer espacios de reflexión en las I.E.S que conduzcan a construir paz desde las aulas y para la ciudadanía en general, de manera sostenible.

A continuación, se establecen los antecedentes, de orden internacional, nacional y regional. Se describe el marco contextual en donde se relata la evolución histórica de la Universidad de Nariño (1712-2018); seguidamente se describe el marco legal, el cual fundamenta la normatividad constituida en esencia, por la Constitución Política de Colombia 1991, leyes, actos legislativos y resoluciones pertinentes para la estructura legal del presente subcapítulo. El marco teórico, incluye: Concepción del tejido de la paz; Causa y origen del conflicto armado en Colombia; El tejido de la paz y su proyección social; Pertinencia de la epistemología y de la normatividad (PEI, PEP y Estatuto del Investigador) con el tejido de la paz; La Universidad y el tejido de la paz; La educación en el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.); La cultura de paz en el trabajo docente universitario; Competencias ciudadanas y cultura de paz; La participación de los maestrantes en el tejido de la paz en cuanto al tejido de la paz; se plantean referentes de índole internacional, nacional y regional comprendiendo cual es el proceso del nacimiento de una paz sostenible, para lograr una convivencia pacífica en todos los sectores de la sociedad de manera que sean partícipes en la construcción de la misma, también se examina la educación en el Acuerdo Final de Paz; además se aborda: la cultura de paz en el trabajo docente universitario, las competencias ciudadanas en relación con la cultura de paz y la participación de los maestrantes en el tejido de la paz.

Igualmente, se formula el diseño metodológico, en el cual se determina el paradigma cualitativo del estudio, puesto que indaga el aspecto educativo en correspondencia con el

compromiso pedagógico y social de docentes y estudiantes de la Maestría en Educación; particularmente, la función social de los maestrantes en su quehacer profesional cotidiano relacionado con la paz en las instituciones educativas. Luego, se encuentra el enfoque histórico hermenéutico, dado que, se realiza interpretación documental y crítica al PEI, al PEP, al Estatuto del Investigador y a los aspectos educativos del A.F.P. entre otros documentos.

En el segundo capítulo, se encuentra el análisis e interpretación de resultados, las respuestas emitidas en las entrevistas por los docentes en su labor profesional, así como también las respuestas de los maestrantes en su rol como estudiantes y como docentes; teniendo en cuenta aspectos educativos relacionados con la consolidación de la paz. Tanto la entrevista como el análisis detallado están en consonancia con los objetivos específicos de la presente investigación, que facilitan la reflexión e interpretación en cuanto el aporte educativo en el tejido de la paz en el nuevo marco político del país. Finalmente, se describen las conclusiones y recomendaciones, que surgen de la investigación.

Así las cosas, es relevante tener en cuenta que el hombre es un ser histórico y social, está en sus manos la capacidad de construir y cambiar la sociedad; es importante pensar en el nivel de conciencia del pueblo colombiano, en los condicionamientos educativos, políticos, sociales, económicos, culturales y ecológicos que mueven la voluntad humana para el logro del tejido de paz.

1. Preliminares

1.1 Título

“El rol de la universidad en el tejido de la paz”

1.2 Línea de investigación: Pedagogía Social.

Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y de la Pedagogía (GIDEP).

La Pedagogía Social comprende el estudio del individuo en la sociedad, la cual influye en la toma de decisiones y acciones en los diferentes contextos; por tanto, es preciso formar sujetos pensantes y críticos con valores humanos, que garanticen la convivencia pacífica en espacios de respeto y tolerancia, al comprender el sentido de la participación para construir ambientes interpersonales y sociales, con conciencia social de aquello que sucede en la realidad del país. Se puede afirmar que la Pedagogía Social brinda herramientas de comunicación para la dimensión educativa en aras de articularlas al logro de la paz, en tal sentido, en el aula de clase el docente puede acudir a: la investigación, la socialización, los foros, los debates, los paneles de expertos, entre otras alternativas.

Torres, N. (2015:36) argumenta: “Se considera valioso el aporte teórico de la Pedagogía Social en tanto posibilita la contemplación sobre la percepción del fenómeno investigado desde las diferentes miradas, de una manera holística, más cercana a la realidad de los contextos estudiados.” En otras palabras, la Pedagogía Social determina la importancia de investigar un problema social considerando diferentes perspectivas y áreas del saber, es decir, se hace una integración de saberes para explicar a partir de la intra, inter, trans y/o multidisciplinariedad, -categorías de estudio- que posibilitan la solución integral de un fenómeno en un contexto determinado. Explorar los problemas sociales, hace parte de la Pedagogía Social al reconocer eventos como: migración campo-ciudad, urbanización, luchas políticas movimiento sociales y proletarios, inclusión, reconciliación, educación y pedagogía, participación política y social entre

otros. Por lo anterior, se puede afirmar la pertinencia de la inscripción de este trabajo a la línea de investigación denominada la Pedagogía Social.

1.3 Descripción del Problema

Comprender y sensibilizar el tema de la paz, permite conocer diversas perspectivas y visiones en torno a la posibilidad de que Colombia pueda ser un territorio de paz, donde la sociedad civil ha sido directamente afectada en todas las dimensiones de la condición humana, evento que genera un contexto de incertidumbre, conflicto, zozobra y represión en las ideas para disfrutar de una paz duradera. Por tanto, las I.E.S. están llamadas a fomentar la paz como un derecho inalienable en la sociedad, siendo participe en el proceso, educativo, social, económico, político, cultural y ecológico para lograr una educación que conduzca a la paz.

A propósito, Conviene subrayar la posición que asume Ojeda, B. (2017) en su ponencia titulada: “Propuesta pedagógicas sociales y productivas en función de la paz” quien afirma:

[...] Colombia durante 45 años y bajo los diferentes gobiernos que se generaron en este periodo de tiempo, han demostrado que las intenciones políticas, acciones, disposiciones, y normatividades, en función del alcance de la paz es posible, sin desconocer que se deben superar altibajos e intereses particulares de diferentes actores que de una u otra manera estaban involucrados en los procesos de paz, porque irrumpen de manera negativa en la finalidad de los diálogos, concertaciones y definición de las rutas para la conclusión del conflicto armado.

En este sentido, es relevante hacer alusión sobre el interés por la paz que tienen algunos presidentes del país, eventos que se evidencian históricamente según Fajardo, E. (2016) en los siguientes intentos de procesos de paz:

1974 - Alfonso López Michelsen. Establece diálogos con el ELN, intento que fracasa por cuanto el grupo guerrillero considera que no hay garantías para el proceso. **1984** - Belisario Betancur Cuartas. Se entrevista con las Farc, M-19, EPL. **1985** surge la toma del Palacio de Justicia por incumplimiento de los acuerdos firmados por parte del M-19. El ELN no atiende el llamado. **1986** - Virgilio Barco. Se entrevista con el M-19 y el EPL. Las

FARC no participan en los diálogos. **1990** - César Gaviria. Dialoga con las FARC, EPL, ELN hubo acercamiento con el grupo EPL, proceso que fracasa por la muerte del exministro Argelino Duran Quintero. **1994** - Ernesto Samper. Hace acercamientos con el ELN fracasa por la muerte del cura Perez, comandante máximo del grupo aludido. **1998** - Andrés Pastrana. Dialoga con el comandante de las Farc, sucede el “evento de la silla vacía” se logra el despeje del Caguan. **2005** Álvaro Uribe Vélez. Surgen rondas exploratorias. **2016** - Juan Manuel Santos la Habana – Cuba.

Es importante resaltar que el 24 de Noviembre del 2016, el Estado colombiano en el gobierno del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón y Timoleón Jiménez, Comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP, como representantes de la mesa de negociación, firman el Acuerdo Final de Paz (en adelante A.F.P), se debe entender este acuerdo imperfecto como una coyuntura histórica, única probablemente en esta generación que merece aprovecharse, para luego no lamentar una oportunidad perdida.

El Estado tiene en sus manos el futuro de la población colombiana, es un tiempo crucial de la historia, se decide el rumbo del país. Es necesario buscar caminos, trazar rutas que la sociedad ha de recorrer en la búsqueda de utopías hacia la humanización. Según Botero, D. (2000:1) “la utopía, es el rechazo de una realidad alienada y brutal y la posibilidad de construir una realidad nueva” se puede inferir que el autor describe gráficamente la situación del territorio colombiano, y a la vez brinda la alternativa de soñar, de creer, de tener esperanzas en la transformación de la realidad actual para construir una nueva sociedad con la implementación del A.F.P.

La firma del A.F.P, -según estadísticas del *Centro Nacional de Memoria Histórica*- puso fin a más de 50 años de violencia, con 8.5 millones de víctimas, 46 mil desaparecidos, 6.9 millones de desplazados, 220 mil muertos, aproximadamente; eventos que generan en la sociedad incertidumbre, desesperanza por crisis de valores; recorte presupuestal para la educación, desigualdad social; inequidad de género; servicio de salud deficiente; poca atención al núcleo familiar y al adulto mayor; analfabetismo rural; escasa investigación en innovación, insuficiente

desarrollo científico y tecnológico para el campo; pobreza, abandono gubernamental del campo, desplazamiento y migración del campesino a la ciudad; insuficiente formación política de la sociedad civil; problema de cultivos ilícitos y consumo de drogas; deterioro ecológico, que se vivencia en el territorio colombiano, situaciones que producen diversos interrogantes que ameritan estudiarse y reflexionar sobre soluciones a corto y largo plazo.

Por otra parte, resulta oportuno destacar que en el marco jurídico de la autonomía universitaria y en la Conferencia de Educación Superior, en el año 2009, entre otros, se establece la responsabilidad y el compromiso de la Universidad con la paz y la equidad de género, esta última categoría de análisis que permite determinar cómo son las relaciones sociales entre hombre, mujer y diversidad. Lo anterior se confirma con el argumento de Goyes, I. (2012) cuando expresa: “La perspectiva de género es un conocimiento universal con el propósito de eliminar la discriminación en el A.F.P. Las mujeres exigen presencia en el tejido de la paz de manera incluyente, para lo cual es necesario reconstruir el tejido social.”

Es importante profundizar sobre la situación educativa de las IES, por cuanto no favorecen la paz, sino por el contrario generan desigualdad e injusticia social, como a continuación se describe:

1. El asesinato y desaparición en el país, de un número significativo de líderes sindicales y sociales.
2. Colombia es el tercer país más desigual del mundo superado solo por Haití y Angola (Desarrollo (PNUD, 2011), y es el segundo país más desigual de América Latina. (CEPAL, 2018)
3. Colombia es uno de los países con menor inversión en educación superior de América Latina. (OCDE, 2015).
4. Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran el 56% de sedes activas de

Instituciones de Educación Superior (IES). (SNIES,2018).

5. Solo 1 de cada 10 jóvenes pobres pueden acceder a –IES- (ICGIP, 2017).
6. Con el costo SER PILO PAGA, las universidades públicas quintuplicarían los cupos para los estudiantes.
7. La planta docente de las 32 universidades públicas fue congelada desde 1992.
8. Las universidades públicas de Colombia tienen un déficit, a la fecha, más de 18 billones de pesos.
9. El 50% de las universidades estatales cuentan con Acreditación Institucional de Alta Calidad, porcentaje muy superior al 18% que ostenta el total de las –IES-.
10. Menos de la mitad de los jóvenes Nariñenses tiene acceso a las IES, respecto al promedio nacional.

Como se puede observar, los puntos descritos obligan a que la institución genere permanentemente escenarios de reflexión sobre los hechos histórico – sociales, políticos, educativos y culturales del país que en este momento se vivencian, no se pueden desconocer y están íntimamente relacionados con el logro de la paz. En relación con lo anterior, se reitera que también a las IES les compete analizar, sobre la situación de la mujer en el ámbito universitario, tema que juega un papel decisivo en el tejido de la paz, es un reto histórico que la Universidad debe aprovechar, para repensar la región y los temas que involucran la paz, para lo cual se requiere una educación de calidad, humanista, crítica, emancipadora que oriente a los estudiantes a “pensar por cuenta propia”, a saber, a hacer y fundamentalmente a SER mejores ciudadanos, creativos y sensibles. Para este cometido la Universidad debe repensar los componentes: académico, investigativo y de interacción social con nuevos paradigmas por parte de los estamentos universitarios; Sabogal, J. (2016:1); expresa [...] No es posible pensar nuevos futuros con pensamientos viejos [...] estamos dispuestos a pensar los cambios, más lo estamos mucho

menos a cambiar el pensamiento. Es decir, participar en el logro de la paz requiere la modificación del pensamiento de los actores de la comunidad universitaria, cambiar la manera de pensar, no es fácil, tampoco imposible y es un requisito indispensable para tejer la paz. En el marco de las consideraciones anteriores, el gobierno debe ejecutar acciones eficaces que permitan hacer realidad la implementación de los puntos acordados en el A.F.P. para descubrir senderos de esperanza en el logro de la paz.

La Universidad de Nariño, en concreto la Maestría en Educación, como parte importante del Centro del Saber, ha de hacer presencia en los retos históricos, considerando los intereses y problemas de la región, para lo cual se hace necesario construir caminos, senderos, que guíen hacia un horizonte de esperanza, sobre la base de comprender e interpretar el contexto regional en sus dimensiones: educativa, política, social, económica, cultural y ecológica; a fin de involucrarse y participar en el tejido de la paz, desde la academia, la investigación y la interacción social; se observa claramente entonces “que estamos ante la necesidad de buscar el reencantamiento del mundo.” En la Universidad de Nariño existen algunas acciones aisladas que inducen a la reflexión sobre el compromiso que la institución tiene en el tejido de la paz.

Conviene observar que, a nivel de la Maestría en Educación, la paz se trabaja en escasos momentos del discurso docente y de las prácticas pedagógicas, tampoco se menciona de manera explícita en los planes de estudio. En este orden de ideas, es menester aclarar, que la educación en todos sus niveles, entre otros sectores, está involucrada directamente con el logro de la paz. Por razones metodológicas, el presente estudio se centra en la Maestría en Educación (en adelante M.E.), Programa vital que puede contribuir en el desafío de erigir una nueva región donde se vivencie el “bienvivir” Sabogal, J. (2010) y determinar el compromiso de la M.E. de la Universidad de Nariño en el tejido de la paz, como lo establecen el PEI, el PEP, el Estatuto del Investigador y demás documentos institucionales. En consecuencia, surge la siguiente pregunta

de investigación:

1.3.1 Formulación del problema.

¿Cuál es el compromiso educativo de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño en el tejido de la paz?

1.3.2 Preguntas Suplementarias.

- ¿Qué aspectos establecidos en el PEI y en el PEP de la Maestría en Educación en el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño comprometen a los actores del Programa aludido, con el tejido de la paz?
- ¿Cómo implementan los profesores y estudiantes de la Maestría en Educación, la cultura de la paz, en el desarrollo de su labor docente?
- ¿Cómo sensibilizar a los estudiantes del Programa Maestría en Educación sobre el aporte educativo en el tejido de la paz, en el nuevo marco político del país?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General.

Determinar el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Nariño, en el tejido de la paz.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- Precisar la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional establecida en el PEI, en el PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, con el tejido de la paz.
- Identificar la implementación de la cultura de la paz, en el desarrollo del quehacer docente y estudiantil de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño.
- Proponer un espacio de reflexión en el Programa Maestría en Educación sobre el aporte

educativo en el tejido de la paz, en el nuevo marco político del país. (Panel de expertos)

1.5 Justificación

“Son muchos los retos que como sociedad y, sobre todo, como comunidad académica tenemos, no hay excusas, urge comprometernos en serio y recuperar las Universidades para un país real que transita hacia las condiciones de justicia social y ambiental.” Rodríguez, A.& Bedoya, E. (2016)”

Teniendo en cuenta que Colombia vivencia un momento histórico con el logro de la firma del A.F.P se hace necesario generar espacios de profunda reflexión sobre la responsabilidad educativa de las I.E.S. en el país; evento que ha de incidir favorablemente y con seguridad aporta al logro de la paz regional y nacional. Por tanto, es ineludible indagar como las instituciones universitarias participan en el logro de la paz. consideraciones que se tienen en cuenta en el Programa de Maestría en Educación de la Universidad de Nariño.

De acuerdo con el P.E.I. es significativo resaltar que la *Misión* de la Universidad de Nariño, establece formar seres humanos, ciudadanos y profesionales con fundamentos éticos y espíritu crítico, además de la construcción y apropiación del conocimiento. La *Visión* explícitamente hace referencia a los valores humanos, a la convivencia en paz, a la justicia social y a la formación académica e investigativa comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural, vital para el logro de la paz.

Se observa claramente que la Universidad de Nariño incluye la paz de manera implícita en la *Misión* y explícitamente en la *Visión*, por cuanto la paz es un valor y un derecho inherente a la condición humana.

Lo anterior, lo ratifica Muñoz, F. (2001:14), cuando expresa

[...] es necesario reelaborar (reconocer, criticar, deconstruir y construir) teorías autónomas de paz (no dependientes directamente de la violencia) y, en última instancia, abordar el problema del poder como capacidad individual, social y pública de transformación de la realidad, hacia condiciones más pacíficas [...]

En este sentido, se infiere que docentes e investigadores universitarios en su rol de intelectuales son los llamados a convocar y a orientar a la comunidad universitaria, al análisis, a la reflexión de los sucesos históricos, políticos, sociales, educativos, culturales, económicos y ecológicos a fin de que asuman una posición ética, conducente a la transformación de la realidad.

[...] la paz no se muestra palpablemente, sino que está sigilosamente -yo diría que hasta celosamente, como un gran tesoro- guardada en infinidad de pequeños acontecimientos que muchas veces, con criterios erróneos, ni siquiera son dignos de ser mostrados. [...] Muñoz, F. (2001:14)

En otras palabras, es importante tener en cuenta que la paz es un acontecimiento multicausal y multifactorial que se encuentra interrelacionado con infinidad de situaciones y dimensiones como: el desarrollo educativo, económico, social, cultural, ambiental, también se encuentra la paz en las ciencias del saber, asumidas desde un enfoque inter, multi y transdisciplinar; así como también la paz, está inmersa en la política, la justicia (democracia, satisfacciones de las necesidades humanas, inclusión, bienvivir, valores humanos: la tolerancia, la solidaridad, el respeto; la comunicación, en la cual se reflexiona se dice, se percibe y se actúa, circunstancias que forman parte de la cotidianidad de la vida en las relaciones entre las personas, circunstancias que posibilitan y se relacionan con la paz; como lo corrobora Cabello-Tijerina, P. (2013:10) cuando expresa: “La concepción de la paz fue tomando una perspectiva diferente, al considerársele como la situación en la que las necesidades humanas básicas están cubiertas, existe justicia social y un correcto desarrollo.”

De igual forma es pertinente tener en cuenta los factores que no permiten la paz como: la injusticia social (subdesarrollo, pobreza, inequidad de género, exclusión), la corrupción, el abuso del poder; contexto en el cual desafortunadamente vive Colombia, razones por las cuales compete a las I.E.S. abordar el tema de la paz. Como un reto para propiciar ambientes de paz; Muñoz, F. (2001:1) en su artículo titulado “*la paz imperfecta*” fundamenta que la paz es innata al ser

humano teniendo en cuenta componentes, sociológicos y antropológicos que condicionan la paz.

el autor afirma:

Creo que la *paz* puede ser considerada como una realidad primigenia en todos los tiempos humanos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, políticos o históricos. Es una condición ligada a los humanos desde sus inicios. La *paz* nos permite identificarnos como humanos, la *paz* puede ser reconocida como una invención de los humanos, la *paz* de los humanos es después proyectada miméticamente al resto de los animales, la naturaleza y el cosmos. Contrariamente a lo que pensamos en muchas ocasiones, es la *paz* la que nos hace temer, huir, definir e identificar la violencia.

De acuerdo con Muñoz, (2001) es evidente que la paz es inherente al ser humano, refleja pensamientos, emociones y acciones que precisan la paz en diferentes contextos. La paz no puede estar desligada de sentimientos como la frustración y el miedo que puede tener el ser humano al momento de tomar decisiones importantes para lograr la paz en beneficio de Colombia. La paz es determinante en la vida de los colombianos, y se hace necesario la unión de los sectores, educativos, políticos, culturales, religiosos, sociales, económicos y ecológicos para lograr el propósito de la paz.

Por otra parte, el PEP es un marco referencial que también compromete explícitamente a los actores del Programa de la Maestría en Educación, en el siguiente sentido:

La Maestría en Educación pretende la formación de docentes investigadores, cuya misión es informar y orientar las prácticas socioeducativas a partir de la deliberación y la autoconciencia de su acción, del cambio de mirada sobre sí mismos y sobre su realidad, y de la construcción de proyectos educativos alternativos y pertinentes para impulsar una educación que pueda cumplir con su función social transformadora y emancipadora. PEP (2014:35)

Es decir, que el tema a desarrollar en esta investigación es oportuno y pertinente en este momento coyuntural, debido al AFP y al cambio de gobierno, además de estar el tema en consonancia con la esencia contenida en la misión y en la visión; con los propósitos de docencia,

investigación e interacción social; con el PEI, el PEP del Programa Maestría en Educación de esta Institución y con el Estatuto del Investigador, entre otros documentos. Es relevante destacar que el perfil del Programa de la Maestría en Educación, incluye la investigación, la reflexión, la innovación y la transformación de la realidad educativa en el entorno. Como también determinar y asumir la construcción del saber pedagógico, curricular e histórico desde su propia responsabilidad personal y formular proyectos de investigación tendientes a transformar la realidad educativa regional, nacional y latinoamericana. PEP (2014:1).

Por lo tanto, en la interacción social, como una de las funciones institucionales está inmersa la transformación de la sociedad, es decir, posibilitar la paz liderando espacios conducentes a buscar alternativas para este propósito.

En este orden de ideas, el tema sobre el papel de la Universidad en el tejido de la paz, se selecciona por la relevancia que tiene, para el contexto regional, nacional e internacional, especialmente, para cada uno de los colombianos que diariamente hacen frente a las situaciones de violencia que inciden en la educación, el presente y el futuro de la sociedad. En este sentido, el éxito de la paz juega un papel vital en asuntos como: la ética, la educación, la economía, la política, la cultura, la seguridad ciudadana, la ecología, las condiciones sociales y la calidad de vida; entre otros aspectos que, interpretados en términos del desarrollo de un país, son decisivos en el presente, además de proyectar condiciones para las futuras generaciones.

En el entorno educativo, la investigación, tiene un papel esencial para reflexionar sobre la paz en Colombia. La labor investigativa del tema, brinda múltiples interpretaciones, –y en ocasiones contrapuestas–. Es importante escuchar diferentes voces que a veces coinciden, en otras, hay confrontación, circunstancia en la cual se transita de la subjetividad a la dimensión de la intersubjetividad sobre la concepción del tejido de la paz, entonces, resulta muy útil, proponer espacios de diálogo y análisis para entender el origen, el desarrollo, y el estado actual de la

educación superior de cara a la implementación del A.F.P (tabla No 1).

Esta investigación invita a reflexionar sobre la realidad e incertidumbre que vive el país, examinando el rumbo que tomará el A.F.P, firmado por las FARC EP y el Estado Colombiano, - al contar con el cambio de gobierno con las implicaciones en los diversos sectores del país y las dimensiones del ser humano, con las incidencias, que, de hecho, representa el post-acuerdo en el tejido de la paz; a partir del 7 de agosto del 2018.

La reflexión y los hallazgos de esta investigación, sin lugar a dudas son de gran importancia para la comunidad en general, y además pueden servir de material para aquellos investigadores que consideren relevante abordar y profundizar acerca del post-acuerdo en Colombia e indaguen una salida que determine el alcance de la paz.

Una alternativa de reflexión sobre los conflictos y la violencia que existe en nuestro país, está en la dimensión educativa, en la cual es vital desarrollar el pensamiento propio y la criticidad, para formar políticamente a los estudiantes, a fin de que tengan la capacidad de reflexionar, analizar, elegir, debatir, argumentar y contraargumentar con razones válidas y éticas; en este sentido, es necesario la formación científica, humanística y artística con énfasis en la aplicación de valores humanos.

Dada las condiciones que anteceden, el currículo de cada uno de los Programas también debe abordar la paz, la justicia social, los derechos humanos, con énfasis en el desarrollo de valores. Sabogal, J. (2017:1) a propósito de la paz y la educación expresa “Es posible que la productividad del trabajo, la empleabilidad y el desarrollo socioeconómico contribuyan a la paz, pero más que esto, la paz será obra de un pueblo colombiano capaz de pensar con cabeza propia”. En este sentido, Sabogal considera que un paso inicial y de responsabilidad institucional para la paz en Colombia se logra, si la educación desarrolla la criticidad, el pensamiento propio, enseña a leer la realidad histórica y social, para buscar alternativas de futuro, sobre la base de la equidad y

la justicia social.

El intelectual espera que los integrantes de las FARC deseen un mundo mejor, un mejor vivir para Colombia con una nueva forma de lucha, la política, es así como propone en el caso del proceso de paz en Colombia que la Universidad debe trabajar la transdisciplinariedad, dar importancia a las artes y humanidades para tener una educación de calidad fundamentada en la formación del SER y lo científico.

A través del MEN y del Ministerio del Trabajo se pretende decidir el contenido de la enseñanza, finalmente el autor concluye que la propuesta del SNET desde ningún punto de vista responde a las exigencias de paz, se ocupa de la formación laboral, pero se olvida de las artes y las humanidades. Sabogal, J. (2017)

En el discurso anterior, se observa claramente que hay razones válidas que llevan a concluir la relación, la responsabilidad, la función social que tiene la Universidad en el tejido de la paz e induce a reflexionar sobre la actual situación de Colombia, que es la misma de la región, a fin de buscar nuevas opciones y sueños posibles de un nuevo modo de vida intelectual, académico investigativo y de convivencia en el contexto universitario que trascienda y se extienda a la comunidad regional; en definitiva, es centrarse directamente en el ser humano y poder construir un mejor futuro donde se vivencie la paz en todos los espacios que habita la sociedad.

Así las cosas, la investigación considera importante iniciar con espacios de reflexión sobre el aporte educativo en el tejido de la paz, en el nuevo marco político del país, para tal efecto se organiza un “Panel de Expertos”, con participación de un grupo interdisciplinario* conformado

* Grupo interdisciplinario: Julián Sabogal Tamayo: Profesor Titular y Emérito de la Universidad de Nariño, adscrito al Programa de Economía; Doctor Honoris Causa de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.

Bárbara Laid Ojeda Cortes: Profesora tiempo completo de la Lic. en Ciencias Sociales de la Universidad de Nariño, Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Ciencias Sociales Universidad de Nariño

Gerardo León Guerrero Vinuesa: Licenciado en Ciencias Sociales; Dr. en Historia de América, Universidad Complutense, Madrid-España.

Nelson Torres: Profesor tiempo completo y Decano Facultad de Educación, Universidad de Nariño. Doctor en

por ilustres intelectuales. A fin de reflexionar sobre la paz y la educación desde diferentes perspectivas, acordes al momento coyuntural que vive el país. Las disertaciones aportan de manera contundente y enriquece la investigación en aras de contribuir al logro de la paz.

En este marco de ideas, resulta oportuno destacar la importancia de la educación para contribuir a la paz, debido a la situación de incertidumbre que se vive por la implementación lenta del A.F.P, el cual suscita críticas, por cuanto no es un acuerdo perfecto de igual forma es vital destacar la nueva situación del país en el nuevo gobierno y sus pretensiones con el tema de la paz.

Hechas las observaciones anteriores, la presente investigación propone como uno de los escenarios de encuentro, la organización de un Panel de Expertos, con el propósito de sensibilizar y dialogar sobre “El rol de la Universidad en el tejido de la paz”, que permite hacer realidad el tercer objetivo específico de este estudio, junto con la reflexión permanente que surge a través del desarrollo del trabajo dada la trascendencia del tema.

Finalmente, es pertinente aclarar que los escenarios de reflexión deben programarse en las I.E.S. de manera permanente y continua, por cuanto los hechos histórico-sociales, políticos, educativos, culturales y ecológicos son dinámicos y evolucionan cada día.

1.6 Marco Referencial

Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;” UNESCO (1945)

1.6.1 Antecedentes.

El anhelo de paz en el mundo y en Colombia no es nuevo, los acuerdos realizados por el gobierno del Estado Colombiano y el grupo insurgente denominado FARC, han tenido grandes

preocupaciones y preguntas por el “porvenir de una ilusión”, Freud, S. (2002) de ser y estar en un mundo donde la vida ética sea posible; para cambiar la perspectiva actual de la historia. En este sentido, se selecciona algunos estudios referentes a reflexiones y aspiraciones de una convivencia en paz.

1.6.1.1 Antecedentes de orden internacional.

Al indagar en el ámbito internacional existen varios referentes que han marcado la historia de la humanidad en la búsqueda de la paz como un factor de sana convivencia en las sociedades de todo el mundo. Se toma como referencia el estudio realizado por la UNESCO* (1945) en la tercera jornada de cooperación iberoamericana sobre educación para la paz. El trabajo presenta argumentos sólidos para el diseño e implementación de políticas educativas que fortalezcan la cultura de la paz en los centros educativos, buscando la integración y la convivencia democrática, la investigación mencionada logra definir cuatro enfoques claros dentro de la construcción de su objetivo, a) Prevención de la violencia en el sector educativo, b) Orientación de la educación sobre la paz y la resolución de conflictos, c) formación de comunidades educativas d) creación de escuelas democráticas. La UNESCO propone contemplar tres dimensiones de análisis para generar una intervención educativa adecuada que consiga el tejido de la paz. Primera, el ejercicio del liderazgo, organización y participación escolar, la cual tiene como intención la creación de una convivencia democrática y fraterna para apuntar a conseguir metas compartidas. Segunda, los procesos de enseñanza y de aprendizaje se refieren a todas las prácticas pedagógicas que formen estudiantes en convivencia democrática por medio del autoconocimiento, educación en valores y el desarrollo de sus habilidades sociales. Tercera, clima de relaciones, normas de convivencia y disciplina, comprende las relaciones de comunicación del estudiante con su entorno y la creación

* La UNESCO en 1945 tiene la sede en Paris – Francia, su objetivo fundamental es contribuir a la paz y a la seguridad mundial.

de normas estructuradas que fomente la convivencia democrática fundamentada en los valores humanos.

El trabajo es pertinente y nutre significativamente en todos sus aspectos; es sorprendente que desde 1945 la UNESCO investiga sobre educación y paz e implementa políticas educativas para prevenir la violencia y formar líderes, es decir, articula educación, pedagogía y paz como eje transversal del currículo en aras de vivenciar el bienvivir de la sociedad.

Galtung, Johan, pensador importante de las Ciencias Sociales, también es uno de los primeros investigadores de la paz y la solución de los conflictos. En 1958 funda en Oslo el primer Instituto de Investigación sobre la paz; como investigador ha compuesto más de cien libros y centenares de artículos. El autor en mención, en su obra "*Paz por medios pacíficos*" señala:

Galtung, J. (2003).

Construyendo la paz a través de la diversidad armoniosa" es un título maravilloso, que combina tres palabras de honor; paz, armonía, diversidad. "Paz", en mi opinión, es otra palabra para igualdad, equidad, igualdad de derechos / dignidad, simetría, reciprocidad, diversidad / simbiosis, etc. "armonía" es cooperación creativa, más allá de la ausencia de violencia; "diversidad" celebra nuestra variedad, dentro de la paz y la armonía. La pregunta del milenio es cómo obtener los tres cuando todo lo contrario es lo contrario: violencia directa, estructural y cultural.

Como se puede observar Galtung, J. propone en su obra la dimensión humanística que permea la convivencia armoniosa, sobre la base de la diversidad, complejidad y condiciones humanas en busca del bienvivir y de la felicidad que se logran con la coexistencia en paz.

Gandhi, M. (2001), señala la relevancia de las categorías verdad, pureza, fraternidad, igualdad, solidaridad, respeto, tolerancia y dignidad del ser humano entre todas las comunidades del mundo; aspectos que pueden forjar un verdadero movimiento que fundamente una paz sostenible; la paz se fundamenta en el verdadero clamor de los pueblos al establecer igualdad y humildad en cualquier sociedad.

Conviene resaltar que Gandhi citado por Otto, M. (2001:11) expresa que “el mundo está ofuscado por la angustia, la paz está amenazada, y hasta los caminos que llevan a ella están sumidos en la oscuridad y conducen a la hostilidad” [...] “su camino fue el de la no violencia.” Para Gandhi la no violencia es la verdad en acción; agrega Otto, M. que “la paz es la vocación y misión de nuestro tiempo, superar la guerra es un medio para la resolución de conflictos.”

En el caso colombiano el rechazo a la violencia, es una condición indispensable del camino hacia la paz, la violencia es un camino equivocado que históricamente se ha evidenciado en Colombia; superar la guerra no es una utopía sino según Gandhi se requiere de una “valentía excepcional y la verdad del ser”; aspectos que requieren trabajarse en el hogar, la escuela, la comunidad, fortalecerse en el ámbito universitario y asumirse como una responsabilidad socio-cultural en cualquier contexto.

Otro referente importante en cultivar la paz, es Mandela, N. (2010) su preocupación es la promulgación de la democracia en Sudáfrica con la implementación de la “política social, cultural y económica”, su anhelo es lograr la igualdad y erradicar la discriminación racial. Fisas (2010:10) considera, firmar un Acuerdo de paz en el periodo 1991-1994, como otro factor decisivo para alcanzar una paz equitativa en el territorio sudafricano. Las negociaciones planteadas en el Acuerdo Nacional de paz, dan como resultado la formación cultural que establece la democracia como un elemento decisivo para alcanzar la igualdad en Sudáfrica, circunstancia que conlleva en 1996 a establecer la Constitución Política en la cual Mandela, N. visibiliza la igualdad como una dimensión ineludible para gobernar un país, con el logro de una paz sostenible como resultado de una ardua tarea que permite la concertación con diversos grupos que durante largos periodos presentan conflictos por la diversidad de perspectivas en relación con las “políticas sociales y culturales” en Sudáfrica.

Oñate, O. (2015). La investigación denominada “*Cultura de paz para la escuela en tiempos de violencia*” toma como referencia a vecinos países que llevan consigo conflicto y violencia marcado en su historia, como Venezuela; recomienda educar desde la niñez, la I.E. ha de centrar sus esfuerzos en la democracia donde impere la resolución de conflictos a través de la comunicación como lo describe a continuación:

La educación en el nivel de primaria es fundamental para la formación en valores del niño que, en esta edad, está dispuesto a aprender y percibe al adulto como un buen mediador. Será necesario concebir la escuela como un escenario en el cual la convivencia debe gestionarse de forma democrática a través del diálogo y la resolución de conflictos de manera pacífica, la actividad de enseñanza-aprendizaje será constructiva y cooperativa penetrando en la formación de valores para la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia desde la diversidad y mediante la educación de sentimientos y emociones sociales para todos los actores que allí conviven. Oñate, O. (2015:31.)

En este caso la información obtenida permite comprender que la formación del ser como ente social humano y con valores de solidaridad propiciados desde la niñez, ejerce una gran diferencia en la adultez generando un valor autocrítico y de solidaridad con su entorno social.

Los anteriores hallazgos internacionales aportan a esta investigación, puesto que demuestran que es relevante priorizar en la salud y la educación, esta debe cumplir la función de interacción social además de contextualizar el conocimiento y dar vida a la normatividad sensibilizando, sobre la base del buen ejemplo y la aplicación axiológica que fortalezca el SER, el SABER y el HACER.

1.6.1.2 Antecedentes de orden nacional.

Ramírez, D. (2010). Estudiante de la Universidad Libre Seccional de Pereira, realiza la investigación titulada “La paz según Johan Galtung: ¿Cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?” El proyecto busca analizar la teoría de Galtung Johan sobre la paz y

los tipos de violencia directa, estructural, cultural y las necesidades básicas de la sociedad (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) hace una comparación con el concepto de paz en Colombia y encuentra algunos elementos de violencia que deben ser vistos por el estado colombiano. El autor considera: [...] la educación como un sector de interés para la consecución de la paz, pues, en ésta podría existir violencia estructural, por cuanto los niños, jóvenes y adolescentes participan, conviven y se desarrollan en esta modalidad que podría desembocar en una cultura violenta. El autor identifica desde la teoría de Johan Galtung los aspectos existentes en la realidad colombiana que impiden el logro de la paz, el cumplimiento de las necesidades básicas de la sociedad, la convivencia pacífica, finalidad del Estado Social de Derecho en Colombia.

El estudio de Ramírez, D. es relevante para la presente indagación por cuanto el autor toma la teoría de Galtung a fin de contrastar con la realidad colombiana sobre la base del análisis de problemas estructurales de las dimensiones educativa, social, económica, política y cultural; factores indispensables que requieren en Colombia un análisis profundo a fin de propiciar una verdadera transformación del contexto nacional y regional.

La investigación “El estudio del papel de la educación en situaciones de postconflicto: estrategias y recomendaciones” de la Universidad Santo Tomás de autoría de Infante, A. (2013), tiene presente otra perspectiva de posacuerdo en el mundo, lleva a cabo un análisis de experiencias en escenarios de posacuerdo en países como Bosnia-Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona, busca extraer enseñanzas para el caso colombiano. El estudio se centra en mostrar el papel que desempeña la educación en escenarios de posacuerdo, y en señalar la importancia que tiene para la situación colombiana, desde la triada: protección física, psicosocial y cognitiva. La protección física se refiere al acceso a la educación para los estudiantes y docentes; lo psicosocial como el sentido de pertenencia y de valor; lo cognitivo como el desarrollo de

habilidades para la vida en situaciones de posacuerdo.

En el estudio de Infante, A. (2013:52) es relevante la idea y la conclusión a la que llega cuando expresa:

Se ha podido ver que la estabilidad económica y política es importante para lograr la paz y la seguridad en las regiones en posconflicto y en particular con nuestro país. Sin embargo, ya que estas son metas a corto plazo, las organizaciones internacionales y los gobiernos cometen el error de concentrar los esfuerzos en estas áreas, dejando atrás el desarrollo social como una parte crucial de la recuperación posconflicto a largo plazo. Las experiencias internacionales sugieren que los esfuerzos en la esfera de la salud pública y de la educación deben ser una parte integral de cada sociedad desgarrada por la violencia para lograr mayores niveles de capacidad de construcción y de recuperación estatal. Aún más, la educación y la salud pública están fuertemente unidas a la estabilidad económica y política del país y mientras la ayuda internacional y la asistencia extranjera pueden establecer una estabilidad efímera, solo una mejor educación y mejores servicios de la salud pública en un marco integrado de desarrollo humano, puede retenerla una vez se reduzca la ayuda extranjera.

Se comparte la conclusión, pues el desarrollo de un país se encuentra en la prioridad que se le da a la educación, a la salud y al desarrollo social las cuales unidas a una estabilidad económica, pueden facilitar el bienestar, situación que requiere Colombia en este momento histórico y está en consonancia con algunos aspectos del A.F.P.

Poveda, L. (2014:229). En el trabajo, titulado “Sociedad civil y educación: reflexiones desde una perspectiva de paz.” Bolívar, Colombia, se propone mostrar la importancia de la pedagogía y la labor docente para pensar el posacuerdo y construir paz desde el aula. Aborda el concepto de paz y la misión que tienen la educación y la sociedad civil en un escenario de posacuerdo. El concepto de paz, se trabaja desde la paz negativa y la paz positiva. La paz negativa como ausencia de paz, y la positiva se relaciona “con los derechos humanos, el desarrollo y la armonía entre el medio ambiente y el sujeto social”.

Estudio pertinente en cuanto aborda el logro de la paz desde la pedagogía en un contexto de posacuerdo, sobre el respeto de los derechos humanos, tema también de interés de la presente investigación.

Ramírez, M. (2014). En el artículo “Aproximación bibliográfica a la construcción de la paz en Colombia.”, realiza un acercamiento bibliográfico al tema de la paz desde diferentes perspectivas. Resalta Ramírez, la utilización del concepto posacuerdo, el autor plantea la necesidad de mirar el posacuerdo desde lo social y su relación con la violencia y la inseguridad, también desde lo político, con respecto a la intolerancia ideológica.

Este artículo es indispensable para la presente investigación en la medida que muestra investigaciones, desde múltiples puntos de vista que se han hecho sobre la paz, tanto teórica como experimentalmente, entre los años 2000 – 2013. Se citan, libros de orden académico, político e institucional, como también estudios, que incluye diversos actores específicos: La familia, las mujeres, los protagonistas armados, los niños y los jóvenes, permitiendo ampliar la visión sobre el tema.

Rodríguez, A. & Bedoya, E. (2016:35). Integrantes del grupo de investigación Kavilando de la Universidad de Antioquia, Línea Conflicto social y Paz, en el artículo “El papel de la comunidad universitaria en el pos-acuerdo o pos-conflicto en Colombia”, Los autores analizan la situación única para el territorio, consideran el hecho histórico más importante del continente. Plantean que más allá de los acuerdos alcanzados, estos son retos para toda la sociedad, en especial para los centros de Educación Superior; ubican el contexto colombiano en el que se firma el Acuerdo Final de Paz, caracterizado por violencia, injusticia social, ecológica, pobreza, desigualdad, entre otras situaciones. Señalan que históricamente el gobierno y las élites han incumplido a la hora de implementar acuerdos en el pasado. También afirman que la negociación si bien es importante no

marca el fin del conflicto, agregan que en este proceso no se alcanzará la paz total, aunque, el acuerdo cierra una confrontación armada de larga duración, dolorosa y sangrienta.

Los investigadores señalan que en la negociación es importante atender los siguientes aspectos:

- La existencia de una sociedad que NO vibra al mismo ritmo que se supone generaría un hecho histórico como el que estamos viviendo.
- Unos medios masivos de comunicación al servicio de los poderes económicos y que hacen uso de un lenguaje de confrontación y odio.
- Una creciente paramilitarización bajo la lógica del control total.
- Unos centros universitarios ajenos a la real realidad. Más preocupados por su funcionamiento administrativo una suerte de mercantilización de la educación.

Los anteriores puntos se vivencian de manera general en varias universidades y concretamente en la Universidad de Nariño, situación que amerita atención y tener en cuenta en el desarrollo de investigaciones.

Rodríguez, A. & Bedoya, E. recalcan que es urgente en este periodo de posacuerdo las universidades y la sociedad deliberen sobre las siguientes condiciones

“Abrir espacios permanentes para un gran debate social”. Desafortunadamente en la Universidad de Nariño existen casos aislados en los que se discute la responsabilidad social que está inmersa en una de las funciones de la institución: Interacción social; evento que motiva el interés y la pertinencia de seleccionar el tema: **“El rol de la Universidad en el tejido de la paz”**

“Los centros universitarios retomen su papel”. Como se menciona antes en este trabajo, se comparte la idea de los autores Rodríguez, A. & Bedoya, E, en el sentido de proponer espacios de reflexión para soñar una Colombia en paz y recorrer senderos que se aproximen al bienvivir de la población.

“Abonar a la construcción de una urgente ecología del saber”. Sería ideal que la

Universidad de Nariño, conciencia que es vital:

[...] el saber de las comunidades campesinas, indígenas Gutiérrez, L. 2015, afros, raizales, ir a las comunidades, a los territorios, aprender, entrecruzar, complementar, validar, desde lo propio, desde las realidades diversas y concretas, superar la mirada hegemónica del saber que inyectan las instituciones de educación superior.

En consonancia con lo anterior, conviene aclarar que la Universidad no debe centrarse únicamente en el saber científico, por cuanto deja de lado la interacción socio-cultural en el contexto en que se encuentre, la oportunidad que posibilite disminuir la brecha que existe entre universidad y sociedad.

“Aportar en la defensa del territorio, los valores y los recursos”. Se comparte con los autores y se reitera la necesidad de que la Universidad de Nariño potencie el pensamiento crítico, de tal forma que los estudiantes den significado y sentido a disfrutar de una sana y pacífica convivencia.

“Investigaciones pertinentes útiles para las regiones y la vida de las poblaciones”. Los programas de la Universidad de Nariño, en concreto la Maestría en Educación ha de atender a que los profesionales seleccionen temas para investigar que coadyuven a la transformación de la realidad para lo cual los estudios deben ser pertinentes y contextualizados.

El estudio de Rodríguez y Bedoya es de vital importancia por cuanto hay coincidencia en los análisis y perspectivas, con la posición de la investigadora al asumir la responsabilidad social universitaria frente al tema de la paz; es decir, el artículo en mención está íntimamente relacionado con “El rol de la Universidad en el tejido de la paz”

El artículo, realizado por Álvarez, J. (2017) “Intervención psicosocial para mitigar los efectos del conflicto armado en el corregimiento de Poponte Cesar bajo la iniciativa” “voces de paz, el renacimiento de Colombia”, -Universidad Mariana- determina que se genera un gran impacto

positivo al implementar programas orientados a mitigar los efectos del conflicto armado en comunidades vulnerables. El artículo propone la transformación de estas comunidades por medio del diagnóstico de sus necesidades psicosociales y la implementación de herramientas para la construcción de paz con inclusión de individuos comprometidos en el desarrollo del país.

El autor agrega que la sensibilización y la cátedra de paz son alternativas clave para concientizar a la comunidad, mitigando de esta manera la violencia traducida en intolerancia, maltrato verbal y físico por medio de la resolución de conflictos de manera pacífica considera que: con la ayuda de herramientas pedagógicas se construye en el SER la idea de que la paz se concibe desde el HOGAR, con el cumplimiento de los deberes y derechos como ciudadanos ofrece una relación directa entre la construcción de paz a través de los valores inculcados, es definitivo que las contribuciones que recibe el menor desde el hogar forman un carácter inclusivo no solo en su comunidad sino en cada entorno social que lo rodee, formando un ser que aporta directamente como individuo al tejido de paz.

1.6.1.3 Antecedentes de orden regional.

En el ámbito regional, es escasa la bibliografía en cuanto al tema de la paz; existen algunas ponencias que establecen herramientas de enseñanza para fomentar la convivencia pacífica desde las aulas de clase, hacia los diferentes contextos (familiar, institución educativa, barrio, comuna). Se encuentran aportes importantes que contribuyen al cumplimiento de los objetivos propuestos en este estudio, como:

La ponencia titulada: “Origen y finalidad de la pedagogía social: aproximaciones teóricas” escrito por Ojeda, Bárbara (2009) el cual plantea:

Las condiciones sociales y educativas de la Alemania de mitad del siglo XIX fueron el referente y contexto que inspiró a Paul Natorp para remitirse a la pedagogía social como la ciencia que estudia las condiciones sociales de la educación y las condiciones educativas de la vida social. Sus aportes y principios pedagógicos

fueron difundidos, repensados y ajustados a los diferentes espacios europeos y americanos, cobrando visibilidad y resignificación desde la multivariada de interpretaciones. Así el propósito de este texto es mostrar que la aceptación, implementación, constitución, avance, presencia y funcionalidad de la pedagogía social es más notoria en unos países que en otros. Tal es el caso de España y Colombia, naciones distanciadas por el océano y las fronteras terrestres, pero unidas por situaciones del orden social, así como por creaciones y consolidaciones educativas acordes a sus necesidades, expectativas e intereses.

Teniendo en cuenta lo dicho por Ojeda (2009), es preciso comprender la diversidad de concepciones en la idea de formar; así como también, tomar en consideración las diferentes herramientas que ayudan al logro de la paz, lo cual en sí mismo es complejo puesto que Colombia lleva más de 60 años de guerra, dejando a su paso heridas sociales que luego de un tratado de paz, se hacen más visibles. Por tanto, es importante la influencia del educador social cultural en la construcción del saber ser, del ser social, como lo expone Ojeda (2009) al contrastar la pedagogía social tanto en España como en Colombia, sobre la base del contexto histórico, social, cultural, económico, político, ecológico y ético. La pedagogía social ha de ser incluyente y en el caso de Colombia se considera esencial la implementación oficial de un código deontológico y ético para el educador colombiano; es de aclarar, que existen algunas propuestas investigativas universitarias aisladas que hasta el momento no han logrado oficializarse a nivel del país. Ojeda, B. (2009) agrega:

Para el año de 1995 y durante la celebración del I Congreso del Educador Social realizado en Murcia, se constata la necesidad de reflexionar sobre la ética en la profesión y se aprovechó este espacio de encuentro para definir y delimitar directrices que estuvieran presentes en la construcción del documento. En el año de 1996 en Bilbao, un grupo de profesores de la Universidad de Deusto, presentan el primer esbozo de Código Deontológico del Educador(a) Social que sirvió de punto de partida para los trabajos desarrollados, posteriormente, por distintas asociaciones profesionales del Estado.

Es vital la inclusión en educación de un código deontológico que ha de asumirse como un “modo de vida”; es de aclarar que en el caso español el código surge de la concertación de

normas en un grupo, a fin de cumplir éticamente el desempeño de una profesión en la sociedad, con la veeduría de un grupo profesional encargado de velar por el cumplimiento de las normas libremente pactadas; evento que sería importante establecerlo en Colombia.

Siguiendo las investigaciones de Ojeda, B. (2014) se encuentra la tesis doctoral titulada: “Presencia de la pedagogía social en los programas socioeducativos de las fundaciones: Obra Social el Carmen y Urdimbre, del municipio de Pasto”.

La pedagogía social, como campo de acción disciplinar e investigativo ha dejado a través del tiempo de su construcción y definición de ser, aportes teóricos y prácticos que permiten establecer y llevar a cabo programas, proyectos u ofertas educativas sociales, tendientes a la atención y aminoramiento de carencias y necesidades insatisfechas en niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, en extra edad y además, presentan situaciones y condiciones de vulnerabilidad y de calle.

El proceso metodológico permite establecer que las dos fundaciones tienen una teorización incipiente desde el marco de la pedagogía social. Sin embargo, por los logros alcanzados en los campos de desarrollo personal, integración social, formación académica y laboral niños, niñas y jóvenes atendidos, se puede considerar que el trabajo educativo de las dos fundaciones, corresponden a las pretensiones de la Pedagogía Social.

Es preciso resaltar que la autora destaca la relevancia de la pedagogía social para emprender programas y proyectos que coadyuven en la búsqueda de alternativas de observación de necesidades insatisfechas que presentan los sujetos de investigación de las dos instituciones objeto del trabajo.

La obra es vital para el presente estudio por cuanto corresponde a Pedagogía Social, línea de investigación a la cual se adscribe el presente trabajo relacionado con la paz. La autora selecciona una población en condiciones de vulnerabilidad y de calle, situación social que incide directamente en el tejido de la paz.

Con base en la Agenda de Paz (2012- 2016) Visión sectorial de la paz para Nariño. “la población femenina juvenil exige específicamente un mayor protagonismo social en la

construcción de la paz”; participación, que no se ha hecho realidad. Es indispensable involucrar y dinamizar los espacios conformados por la población juvenil. Al mismo tiempo, se menciona en la Agenda, la intervención de los grupos indígenas Nasa, ubicado al sur de los Andes (Tierradentro), Cauca, Huila y otros lugares, quienes “tienen una visión propia en torno a los denominados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), a partir de sus visiones y cosmogonías”, pueblos que tienen su propia percepción sobre contar con una vida digna, comunidad que la concibe como “tener la disponibilidad de los servicios, su comida, su tranquilidad, su alimentación, su territorio, su libertad, ser diferentes y conservar su lengua”. Algo semejante sucede con el pueblo Awá CAMAWARI, ubicado en la Costa Pacífica de Nariño, grupo que exige “inversión social para alcanzar el goce efectivo de los derechos y el acceso a la atención humanitaria en el mediano y corto plazo”.

Las comunidades negras expresan igualmente su anhelo de avanzar en la formulación de los planes de vida centrados en la recuperación del saber ancestral, proceso al que se aspira dar continuidad contando con el apoyo de organizaciones y recursos que, sin invadir su autonomía, contribuyan decididamente en la consecución de esta meta” (2012 – 2016: 41).

Como se puede observar, el gobierno regional y su equipo en la Agenda de Paz examina la materialización del Acuerdo Final de Paz teniendo en cuenta el contexto histórico, jurídico y las condiciones reales de la región incluyente, -como se expresa arriba- al involucrar grupos indígenas afrodescendientes y de diversidad étnica y cultural de la nación. La reflexión hecha en el documento Visión sectorial de la paz para Nariño, se considera un aporte importante para el logro de la paz. Por cuanto nutre este trabajo al involucrar la diversidad de etnias en la Agenda de paz.

El trabajo de Torres, N; Mesa, E; Torres, F; (2016) titulado “Estrategias Pedagógicas para construir la paz en la región: contribuciones de la Facultad de Educación, Universidad de

Nariño”. (En proceso de publicación) La investigación centra su estudio en la paz, el conflicto, los acuerdos de paz, las estrategias pedagógicas, su análisis, articulación y proyección en escenarios constructores de paz en el Departamento de Nariño. Los investigadores hacen énfasis en lo esencial e importante que son las estrategias pedagógicas en los diferentes espacios, de manera que se genere una mejor calidad educativa que otorgue la capacidad de analizar, debatir, reflexionar y plantear iniciativas para la construcción de la paz. De tal manera que se otorguen espacios de investigación, desarrollo y promoción de nuevas alternativas con miras al progreso y transformación de la región.

Agregan los autores que el compromiso en la construcción de la paz es absolutamente de todos, el estado y sus instituciones deben otorgar y hacer cumplir los derechos de ciudadanía, de igual manera, la comunidad debe responder por sus deberes con el propósito de generar un ambiente saludable y pacífico que garantice la satisfacción de requerimientos y necesidades de ambas partes. El estudio concluye que las Universidades y sus implicados en la transformación social, política, económica y educativa, deben formar profesionales con criterio, decisión y creación de ambientes que garanticen la equidad y armonía de todos los individuos.

El anterior antecedente se selecciona de Torres, N. por coincidir con el tema de este estudio, además es relevante, por cuanto la investigación se realiza en la Universidad de Nariño, el mismo escenario donde se indaga el compromiso institucional con “El tejido de la paz” y relacionan estrategias pedagógicas encaminadas a la búsqueda de la paz, en aras de la transformación del contexto regional, elementos que nutren significativamente en el sentido de destacar la responsabilidad e importancia que tiene la educación universitaria en el tejido de la paz.

Para concluir, infiere que la educación superior cumple un papel importante, como formadora de adultos y futuros profesionales, quienes toman las decisiones en el presente, logran afectar la realidad inmediata con la intención de hacer transformaciones a largo plazo así mismo la

educación superior forma pensadores críticos e independientes, este estudio propone el papel de la educación superior, también, en la estructuración de seres No-violentos que hagan uso creativo de las capacidades y habilidades aprendidas en la nueva realidad, en donde existan métodos de paz y No-violencia para la transformación de conflictos.

La investigación descrita, así como también el presente estudio abordan formar estudiantes con un pensamiento crítico, con la pretensión de transformar la realidad de la región.

Para concluir este acápite se afirma que los antecedentes internacionales, nacionales y regionales fortalecen significativamente este estudio, debido a la riqueza epistemológica, pedagógica, metodológica, profundidad en el análisis, interpretación, diversas perspectivas y conclusiones, como se abordan cada una de las investigaciones.

1.6.2 Marco Contextual

Es vital en este trabajo contextualizar históricamente los avances significativos en la Universidad de Nariño, en cuanto al nivel de la institución y el tipo de formación y conocimiento impartidos; es de resaltar que en sus inicios se enfatiza en el latín, lengua, historia, filosofía, gramática, jurisprudencia y medicina entre otras áreas del saber, se infiere que se promueve fundamentalmente una educación humanista, hasta que en 1904 se crea la Universidad de Nariño con las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas, Jurisprudencia y clases de comercio. A continuación, se describe detalladamente la ruta recorrida por la Universidad de Nariño, hasta nuestros días.

1.6.2.1 Evolución Histórica de la Universidad de Nariño.

En el siguiente tabla se organiza la evolución histórica de la Institución desde 1712 hasta 2018.

Tabla 1.

Evolución Histórica de la Universidad de Nariño

AÑO	1712	1767	1827	1850	1889
ASPECTO HISTÓRICO	Se estableció el Colegio de la Compañía de Jesús gracias a numerosas campañas y donaciones de la comunidad, fue notable la enseñanza de latinidad, lengua española e historia eclesiástica.	A raíz de la expulsión de los jesuitas del territorio de América decretada por Carlos III, se cerró el colegio, situación que afectó la educación regional.	El General Francisco de Paula Santander decretó el establecimiento de un Colegio Provincial en Pasto con cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Gramática Castellana y otras de enseñanza superior.	El plantel tomó el nombre de Colegio Académico y fue el centro educativo de mayor importancia en la región con las facultades de Filosofía, Jurisprudencia y Medicina.	El Colegio Académico tuvo categoría de Universidad reconocida mediante Decreto 726 de 11 de septiembre de 1889 por el presidente Holguín, y ratificado por Ordenanza 30 de 1894, de la Asamblea Departamental del Cauca.
AÑO	1895	1904	1935	1940-1959	1960
ASPECTO HISTÓRICO	Por disposición de esta Asamblea, se cambió el nombre de Colegio Académico por el de Liceo Público de Pasto.	Creado el Departamento de Nariño y en ese mismo año mediante Decreto 049 de noviembre 4, se fundó la Universidad de Nariño con las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas e Ingeniería y clases de Comercio.	Se Incorpora la Escuela de Artes y Oficios del Departamento a la Universidad, la cual se transformó en Instituto para la enseñanza del arte, con secciones de música y pintura.	La Universidad contribuyó al desarrollo de la educación a través de la Facultad de Derecho, los Liceos de Bachillerato y la Escuela de Música y Pintura.	Se produjo un avance hacia la modernización y ensanche de la Universidad involucrando la educación tecnológica y el mejoramiento de los servicios existentes.
AÑO	1986	2001	2003	2014	2015
ASPECTO HISTÓRICO	La Universidad aprobó la creación del Programa de Ciencias del Mar en Tumaco, en la perspectiva de formar profesionales y técnicos para la explotación racional de los recursos ictiológicos.	Obtuvo la acreditación de alta calidad para los Programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica.	El Honorable Consejo Superior, creó el “Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional” y formalizó los procesos para garantizar a la sociedad el cumplimiento de niveles óptimos de calidad en docencia, investigación e interacción social.	Autorizó el inicio del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, acorde con los “Lineamientos para la acreditación institucional.	La Universidad de Nariño obtuvo el primer puesto entre las IES de pregrado en Colombia según el MIDE.

AÑO	2016	2017	2018
ASPECTO HISTÓRICO	La Udenar cuenta con 11 Facultades, 50 Programas académicos de pregrado de los cuales 15 se encuentran acreditados en alta calidad, 19 Programas académicos de postgrado propios y 7 en Convenio. 72 grupos de investigación inscritos o registrados en Colciencias. Se puede afirmar que el “Alma Mater” a través del mejoramiento permanente, impulsa con tenacidad los campos de la investigación, la docencia y proyección social, acordes con los retos que la modernidad le impone.	Clasificación basada en indicadores de investigación selecciona a la Udenar entre una de las mejores, obtuvo una puntuación de 15.991 ocupando el puesto 32 a nivel nacional. Este estudio se denomina “U - Sapiens”. Desde hace varios años, se ha convertido en una de las mediciones más fehacientes a nivel nacional.	La Udenar ha sido determinante en el desarrollo regional y nacional aportando a la región la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales que participan activamente en el desarrollo económico, científico, cultural y humano, lo que le ha merecido un amplio reconocimiento en la sociedad. En los últimos años es evidente su fortalecimiento con: la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la creación de Programas académicos pertinentes y de calidad; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos en medio de las limitaciones de la educación pública en el país.

Fuente: Guerrero, Gerardo León (2002) Historia de la Universidad de Nariño 1712-2018 Pasto, Colombia; Rudecolombia y Uned

Se observa en el tabla 1. La evolución que ha tenido la Universidad de Nariño; Institución vital en el desarrollo regional y nacional, la cual ha contribuido con la formación de ciudadanos, líderes y profesionales idóneos que participan activamente en el desarrollo humano, educativo, económico, científico, cultural, tecnológico y ecológico, entre otros campos, en búsqueda de aportar a la transformación de la región, situación que merece un amplio reconocimiento de la sociedad.

1.6.3 Marco Legal

“El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política” Simón Bolívar 1819

Establecer el análisis de los acuerdos y del sistema normativo que se ha implementado en las negociaciones de paz entre el Estado y el ex-grupo armado FARC, es importante para comprender como los decretos, las resoluciones y las leyes constituyen una guía para llevar a

cabo la labor que se debe realizar para la construcción de la paz. La Universidad está llamada a fomentar espacios de reflexión, de los acuerdos de paz logrados en la Habana (Cuba); así motivar hacia una convivencia pacífica fundamentada en valores y el respeto de los deberes y derechos humanos para el pueblo; lo complejo es vivenciarlos en todas las dimensiones y roles de la población docente y estudiantil, para lo cual es importante iniciar con la socialización, la sensibilización, la concienciación y la apropiación de la epistemología, la normatividad y la esencia del A.F.P. con la intención de que se haga realidad en la vida cotidiana, académica y social.

El presente marco jurídico, está conformada por artículos, decretos, acuerdos y leyes que señalan el camino a seguir en la educación, a fin de formar para la paz en el territorio colombiano. A continuación, se realiza un breve análisis de las normas que fundamentan “El rol de la universidad en el tejido de la paz.”

1.6.3.1 Constitución Política de Colombia 1991.

El preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991: establece:

En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

Al tener en cuenta el preámbulo de la carta magna de 1991, es preciso decir que, para formar una convivencia en donde todos y todas podamos ser partícipes de una verdadera democracia, la paz debe ser uno de los cimientos que adquieran relevancia al momento de construir seres sociales; un ser social se debe caracterizar por el respeto, la tolerancia y el saber convivir con los otros.

Por tanto, el preámbulo de la Constitución Nacional de Colombia, deja claro que la participación de todas las entidades, en este caso la Universidad, como formadora de seres para el bien vivir en comunidad, puede convertirse en una de las gestoras de convivencia y paz, es aquí en donde el rol de la universidad, es importante para comprender como se constituyen los acuerdos entre organizaciones, estados, agrupaciones, personas, en fin; es saber hacer, el arte de educar para formar seres tolerantes con el otro.

El artículo 22 de la Constitución Política de Colombia (1991:23), establece: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.” Si bien es cierto, la paz es un concepto en el cual todos esperamos el ideal de ser sociedades donde exista el respeto y la tolerancia para la convivencia y en ejercicio del cumplimiento de deberes y el otorgamiento de derechos, la paz es un proceso que se logra con justicia social y con educación equitativa, sin diferencias de índole económico, político y social. En Colombia, el problema del conflicto armado, entre otros factores, hace que la labor de educar se limite a brindar una enseñanza tradicional sin orientar al estudiante a ser crítico, a cumplir programas tediosos y desmotivantes, dejan a un lado la verdadera prioridad, la educación en valores humanos, desarrollo del pensamiento autónomo, la formación axiológica del educando junto con la formación científica, disciplinar y humanística.

El MEN implementa la ley 1732 del 2015, la cual dice “ [...] todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, *“con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia”*; esta asignatura es de carácter obligatorio, *“Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional.[...]”* se ha de agregar en el pensum académico de la instituciones de primaria, media, básica secundaria y universitaria. El gobierno colombiano, pretende dar unas bases de conceptualización del deber ciudadano que se sintetiza en la paz y como el ambiente cultural y contextual puede generar

espacios en la sociedad en donde los conflictos puedan solucionarse en un clima de tolerancia, y respeto entre las partes.

En la Constitución Nacional de Colombia (1991:25), artículo 27 expresa “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.” En cuanto a la enseñanza, el contenido es de obligatorio cumplimiento señalado en los estándares básicos y lineamientos curriculares de cada área del saber. Sin embargo, algunos docentes pueden hacer uso de la autonomía que brinda este artículo para orientar al estudiante sobre el proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo el cual ha de incluir en los diferentes roles en que debe desempeñarse el ser humano.

El artículo 67 de la carta magna de (1991:37), formula: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” la educación colombiana ha de formar en la vivencia de deberes y derechos humanos para posibilitar la convivencia pacífica, pues es importante que la educación como función social centre sus esfuerzos además en la formación no solamente en el saber sino que también incluya el ser.

Según Quintero Figueroa (2014:8)

Todos los estudiantes son diferentes, por eso se busca desarrollar una educación que potencie la diversidad de los educandos y el respeto mutuo. Se Considera la importancia de trabajar con los niños, las problemáticas, las demandas sociales y tratar de posibilitar el desarrollo de actitudes de valoración hacia la persona misma, la comunidad y el ambiente socio-cultural en que se desempeña.

Por tanto, la educación asertiva en valores, es fomentar la paz para la convivencia del individuo en sociedad. Tal educación debe comenzar en el hogar, en el aula de clase en todos los niveles educativos hasta llegar a la universidad, cuyos profesionales son responsables de la

transformación educativa, social y cultural del contexto.

El artículo 69 establece: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las Universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.” Las aulas universitarias, son espacios de opinión, libertad y formación crítica del individuo en sociedad, teniendo en cuenta sus labores como gestores de paz al momento de formar y brindar el conocimiento a la sociedad.

La autonomía universitaria avala el pluralismo, la criticidad, la investigación, el debate ideológico y la espontánea vinculación de la sociedad al desarrollo del país, esta está en el marco de los principios y valores del Estado Social de Derecho y la democracia participativa. La universidad como contexto de opinión, diversidad, formación y concepción de la realidad desde las diferentes profesiones, genera investigación de diversos problemas sociales económicos, políticos, culturales, tecnológicos y ecológicos que afectan la convivencia y la vida en sociedad. Por tanto, el rol de la universidad en el tejido de la paz, no es solo limitarse a formar profesionales en una cátedra de paz, es formar y despertar conciencia en la labor del profesional en la sociedad, en los diversos problemas que tiene la población, y cómo puede dar soluciones desde su profesionalidad generando bienestar y paz.

Después de analizar los artículos pertinentes de la Constitución, es menester decir que el Estado Colombiano, atribuye deberes y derechos que, al cumplirse, hacen posible el Estado Social de Derecho, para la búsqueda de la paz, la convivencia y el pleno desarrollo de la vida social. Como se puede observar la Constitución Política Colombiana de 1991 en diversos artículos expresa el deseo de paz para el pueblo colombiano, para hacer realidad la normatividad deben los gobernantes formar con el ejemplo siendo coherente con el pensar, el decir y el hacer.

En relación con el Acto Legislativo 1 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (anexo 1.)

Esta reforma constitucional busca dotar de estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Además establece instrumentos que le permiten al Gobierno hacer las leyes requeridas para implementar los acuerdos en materia rural, de participación política y demás. Este acto le da facultades especiales al Presidente de la República, crea un procedimiento especial para la aprobación de las normas que desarrollen los acuerdos de paz y eleva el acuerdo final a categoría especial.

El acuerdo se estipula en 5 artículos, que determinan el proceso a realizar para incorporar al bloque constitucional, las decisiones que se toman en el tratado de paz entre el Estado y el ex grupo guerrillero FARC. Dicho acto legislativo establece las determinaciones tomadas en las mesas de diálogo, en cuanto a las decisiones en el proceso de paz.

La resolución 53/243 del 6 de octubre de 1999, trata la declaración sobre una cultura de paz (anexo 2.) en la cual se aborda los principios en educación, cultura, y la ciencia, formando un criterio de paz en torno a la promulgación y realización de estos aspectos importantes en la construcción del ser humano.

En la resolución N°53/243 de 6 de octubre de 1999, es claro que la participación de todos los actores de la universidad en la realización de una cultura de paz, es determinante para las actividades universitarias que deben propiciar el desarrollo de la criticidad y la creatividad; sobre la base del diálogo y la ética.

La ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, Establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio

cumplimiento en todas las instituciones educativas del país (anexo 3.) estipula:

“Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.”

Parágrafo 1°. “En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus Programas académicos y su modelo educativo”.

Como se observa, es un deber universitario hacer uso de la autonomía de la universidad, la cual juega un papel importante en el desarrollo de la filosofía fundamentada en valores y principios que propendan por el bienestar social. Las universidades están llamadas a formar en un ambiente de paz, tolerancia y respeto; la misión de los centros de educación superior debe fomentar la paz, construyendo un tejido desde las aulas con respeto a la diversidad, teniendo en cuenta las dimensiones educativa, política, económica, social, cultural y ecológica.

La ley 115 del 8 febrero de 1994, por la cual se expide la ley General de Educación (anexo 4.)

El artículo 14 de la ley 115, establece en el literal d), “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”

Se puede inferir que la educación se fundamenta en brindar al educando libertad de juicio al momento de realizar una crítica constructiva en su entorno, los sucesos que pasan alrededor, teniendo en cuenta que ese juicio constructor, vaya en pro del mejoramiento del contexto en donde habita y la sociedad en donde convive. Es en la construcción crítica de la realidad, donde se fundamenta la paz, tolerando al otro puesto que la igualdad, según el artículo 13 de la constitución política, somos seres iguales en nuestros derechos y deberes al establecerse una sociedad de estado de derecho, aun más, somos seres humanos con dignidad, lo valiosos de sí

mismo.

La ley 30 de 1992:4, contempla y da las directrices del servicio público de Educación Superior.

El artículo 30 de la ley 30 de 1992, el cual formula que “es propio de las instituciones de educación superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente ley” La libertad de formar el individuo en valores es decir que las universidades asumen sin discriminación por raza, credo, convención política e ideología, forma la convicción de crear paz, de practicar paz en las aulas de las instituciones de educación, primaria, secundaria y de educación superior.

Jurisdicción Especial para la Paz (J.E.P.) (2015:39-47)

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP (2015) el Gobierno Nacional Colombiano acuerda crear una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ejerce funciones judiciales y hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). La JEP es la comisionada para precisar la situación jurídica de los miembros del grupo FARC, pero con la particularidad que es autónoma y se basa en el Código Penal Colombiano y en las normas del Derecho Internacional Humanitario o Derecho Penal Internacional además de cumplir con investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que en razón del conflicto armado con el grupo guerrillero FARC EP (anexo 5.)

La Política “Mujeres constructoras de paz y desarrollo” se refiere al tejido de la paz, lo cual es perentorio incluir a la mujer, la omisión de este tema sería excluyente y discriminatorio; motivo por el cual se aborda este tema (anexo 6.)

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a partir de diagnósticos formulados

sobre la situación de las mujeres en Colombia, impulsa desde el año 2003 un conjunto de estrategias desde las cuales promueve la equidad e igualdad entre hombres y mujeres. “Estado Comunitario Desarrollo para todos” (ley 1151 de 24 de Julio de 2007) a partir de las funciones asignadas a la entidad a través del Decreto 519 de 2003:

Teniendo en cuenta el documento de “mujeres constructoras de paz y desarrollo”, es perentorio analizar el papel que juegan los entes públicos al momento de dar a conocer lo que realizan las mujeres en las mesas de concertación de diálogo de paz tanto en la Habana Cuba, y en Colombia en los diferentes departamentos, municipios y corregimientos, en donde se realiza la socialización de los tratados de paz.

Colombia, se percata de la relevancia en la indagación y divulgación que las mujeres constructoras de paz realizan en el control, veeduría y vigilancia con las entidades del estado, estableciendo un nuevo orden de comunicación a partir de los datos que se suministran tanto de derechos humanos, procuraduría y contraloría, uno de ellos es la atención integral a víctimas. Otra de las dificultades planteadas es trabajar a modo región en una región tan diversa.

➤ Por último, en este acápite se encuentran algunos temas esenciales de educación en el A.F.P. realizado entre el Estado Colombiano y el ex grupo armado FARC, se realiza con el objetivo del cese al fuego entre las dos partes, el diálogo y la disertación de los temas en los cuales se llegaría a un acuerdo se sintetiza en 6 puntos: 1) Reforma rural integral; 2) Participación política del grupo FARC; 3) Fin del conflicto; 4) Solución al problema de las drogas ilícitas; 5) Justicia integral de la verdad, que luego pasaría a ser denominada JEP (Justicia Especial Para la Paz); 6) Implementación, verificación y no repetición. (anexo 7.)

Al observar cada uno de estos temas que fueron abordados en las mesas de diálogo de la Habana Cuba, se puede inferir que, la universidad en su pensum y planes curriculares puede implementar estos temas en las áreas de humanidades para toda las carreras que no solo sean

afines al programa de derecho, puesto que la participación de toda la comunidad académica en la disertación, reflexión y construcción académica de los temas tratados en el acuerdo de paz, son importantes en el tejido de la paz.

El tema de la participación política del grupo FARC, trastoca los cimientos del sistema tanto legislativo como de justicia; en el imaginario de las personas que no se han adentrado en la lectura minuciosa del tratado de paz se convierte en una amenaza para la integridad del Estado, pues se piensa que los delitos de quienes fueron partícipes del ex grupo armado, no serán juzgados, quedan impune los actos que van en contra de la ley. Es aquí donde la universidad puede dar a conocer y generar discusiones sobre los tratados y los pactos de verdad, reparación y no repetición, partiendo del principio de buena fe como está estipulado en la carta magna de 1991.

El capítulo 3 dice “fin del conflicto” (anexo 8.) se encuentran las bases que direccionan el acuerdo, en donde la universidad debe establecer un rol al promulgar, difundir, enseñar, y construir desde el A.F.P., un tejido de diálogo en las aulas; que el docente, interiorice el acuerdo, para guiar a la comunidad, en la construcción de un paz estable y duradera. Según pliego del acuerdo de paz firmado por el Estado Colombiano y el grupo FARC, en el capítulo.

Como se puede apreciar en los principios del acuerdo de paz en torno al fin del conflicto, la participación activa de las instituciones del Estado debe estar presta para el desarrollo eficaz y eficiente en torno a la construcción de paz. Principios como participación ciudadana, coordinación y corresponsabilidad institucional pueden estar subjetivamente inmersos en los pensum académicos de las universidades públicas, dando así un papel importante a los centros de educación superior en la construcción activa del profesional, llevando a una participación activa y reflexiva del sujeto en determinados contextos donde puede desarrollar su carrera profesional.

1.6.4 Marco Teórico

En el presente acápite se estudia artículos científicos, académicos, libros, tesis, documentos jurídicos, entre otros, referentes al tejido de la paz. Se analiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI- (2013); el Proyecto Educativo del Programa -PEP- (2014) y el Estatuto del investigador -EI- (2000). Del estudio e interpretación documental se considera relevante tener en cuenta el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación que permite precisar la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional de los documentos arriba mencionados con el tejido de la paz, de igual forma, se identifica la implementación de la cultura de la paz en el desarrollo del quehacer docente y estudiantil del Programa referido. Así mismo, se propone espacios de reflexión sobre el aporte educativo institucional en el tejido de la paz.

1.6.4.1 Concepción del tejido de la paz

Para comprender el concepto, es preciso realizar un análisis de autores que hablan acerca del tema, al respecto Fisas (2010:15) argumenta que la realización de actividades académicas que fomenta la transformación y prevención de conflictos en una paz sostenible y duradera, es una manera por la cual la escuela de paz realiza un trabajo de análisis documental en países que han tenido guerras civiles que provoca la vulneración de los Derechos Humanos. Por tanto, comprender la paz desde un sentido transformador, es viabilizar un camino que trace la legitimidad de la dignidad humana como un factor relevante en la formación de la paz en las diferentes sociedades.

La dignidad es un valor primordial al hablar de paz; conceptualizar la paz es brindar y restaurar la dignidad del otro, por tanto, se puede entender como restablecer lo valioso del ser humano es así que se puede fomentar una cultura de la paz. Bautista, J. (2009) en su artículo titulado “*Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra*” aborda una epistemología y axiología de la paz como un ambiente pacífico. Al respecto Bautista, J. (2009) citando a (Panikkar, 1993:145)

afirma: “la paz [...] se empezó a considerar en mayor medida con las aportaciones de otras disciplinas y otras culturas que comenzaron a dejar de creer, como en el “monomorfismo de la cultura (ya que finalmente se ha comprendido que) todos necesitamos los unos de los otros, y todos somos interdependientes en todos los ámbitos.”

Teniendo en cuenta lo dicho por Bautista, J. se puede inferir que la paz requiere de la contribución de otras disciplinas partiendo de las ciencias humanas como ética, educación, sociología, psicología, filosofía, historia, estética, hermenéutica, antropología, entre otras, con el propósito de concebir la paz desde diversas perspectivas y disfrutar de una riqueza conceptual del término paz, por la complejidad de abordar al ser humano en su desempeño en el contexto y la sociedad en general.

Por otra parte, un aporte importante para establecer el concepto de La Paz, según Bautista, J. (2009) quien propone tres formas de estudiar la paz; cada una de ellas lleva un concepto axiológico que comprende factores económicos políticos y sociales en los que está inmerso un estado. Al respecto Bautista, J. (2009) afirma:

En términos históricos, se han dado tres maneras de estudiar el concepto de paz. Paz como paz negativa (ausencia de violencia directa); paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad social —económica y política— o militar). La investigación para la paz, con un sentido de paz positiva, relacionada con la creación del término de justicia social, como satisfacción de las necesidades básicas. Y, en últimas fechas, se menciona la paz neutra (ausencia de violencia cultural y/o simbólica) (Jiménez, 2004b).”

Por lo anterior, Colombia al salir de un proceso de paz, debería tener una paz positiva es decir, ausencia de violencia estructural, pero la inequidad social, económica y política aún están presente en cada contexto del territorio Nacional.

Continuando con la conceptualización de la paz, es preciso estudiar lo dicho por Fernández Herrería & López López (2014:118) en el artículo titulado “*Educación para la paz. Necesidad de un*

cambio epistemológico” donde afirma que: “La paz es definida, hasta entonces, como ausencia de guerra (paz negativa), concepción heredada de la *pax romana*” esta afirmación puede referirse a una idea común en el imaginario social, la cual supone que no existen episodios que generen violencia, pero esto es una idea equivocada, puesto desafortunadamente todavía existe violencia en el territorio colombiano.

La paz es un concepto que reúne múltiples factores que hacen complejo la puesta en marcha de ambientes de paz; al respecto Muñoz, F. (2001:1) en su artículo titulado “*la paz imperfecta*” expone la tesis en la cual fundamenta que la paz es una invención del ser humano teniendo en cuenta factores, sociológicos y antropológicos que condicionan la paz. Al respecto el autor afirma:

Creo que la *paz* puede ser considerada como una realidad primigenia en todos los tiempos humanos, sociológicos, sociológicos, antropológicos, políticos o históricos. Es una condición ligada a los humanos desde sus inicios. La *paz* nos permite identificarnos como humanos, la *paz* puede ser reconocida como una invención de los humanos, la *paz* de los humanos es después proyectada miméticamente al resto de los animales, la naturaleza y el cosmos. Contrariamente a lo que pensamos en muchas ocasiones, es la *paz* la que nos hace temer, huir, definir e identificar la violencia.

Teniendo en cuenta lo dicho por Muñoz, (2001) es claro que la paz está ligada al ser humano, expresa pensamientos, emociones y acciones que definen la paz en un contexto específico. Dicha paz no puede estar desligada de frustración y miedo que puede tener el ser humano al momento de tomar decisiones trascendentes para lograr un ambiente de paz en beneficio de la nación.

Comprender la paz como un factor determinante en la vida de los ciudadanos, es precisar en la unión de los sectores, educativos, políticos, culturales, religiosos, sociales, ecológicos para alcanzar el propósito de un ambiente de paz.

Adentrarse en el concepto de paz en el contexto colombiano, es remitirse hace 60 años, en donde se vivió un ambiente de violencia entre el Estado y grupos al margen de la ley como son

las FARC, ELN, EPL, M19, entre otros; a lo largo del tiempo varios de estos grupos han pactado con el gobierno acuerdos de paz, como lo fue con el M19 en el gobierno de Virgilio Barco, otro grupo guerrillero como el EPL, ha sido abatido, pero todavía siguen grupos disidentes; por otro lado, grupo como el ELN sigue tomando las armas como forma de revolución ante las políticas del gobierno en el Estado Colombiano. El grupo FARC, es el último grupo que ha realizado un acuerdo de paz con el Estado Colombiano.

1.6.4.2 Causa y origen del conflicto armado en Colombia

La historia del grupo FARC, se remonta al origen de la guerrilla colombiana es la historia de los campesinos, según Sabogal, J. (2017)

[...] para defender la vida, y en ese momento distintas guerrillas entre ellas en la que terminó convirtiéndose más tarde en las FARC desde que dirige a Pedro Marín, alias Manuel Marulanda Vélez más tarde decían que a Marulanda, como no lo pueden matar se convertía en un árbol, bueno una mata de plátano, por eso el ejército no podía localizarlo a raíz de una de las negociaciones porque habido muchos intentos de negociación, entre los armados y el gobierno esta guerrilla particularmente la de Marulanda se instaló en un sitio que se llama Marquetalia allí fueron atacados por un batallón otra vez comandado por Matallana, esta vez por el apoyo del ejército de los Estados Unidos los obligaron a salir del lugar; ellos salieron con campesinos que estaban organizados y fundaron lo que se llamó ahora las FARC.

El conflicto armado interno en Colombia ha afectado a una gran parte de la población nacional, donde se ha visto vulnerado gran número de derechos fundamentales, los cuales inciden gravemente en la vida, la igualdad, la libertad, la salud, la educación, la libertad de expresión, la libertad de prensa, entre otros. Se podría afirmar que estos derechos antes descritos, son una mínima parte del verdadero problema que viven las víctimas de la violencia y la guerra civil del país, con una repercusión marcada en las sociedades del ayer, del hoy y del futuro.

El origen y la evolución de la violencia política en Colombia han sido ampliamente estudiados por diversos analistas que privilegian variables, datos y actores, con el fin de aproximarse a una

explicación y una caracterización acertada de la confrontación armada. Sin embargo, la caracterización del conflicto armado, tiene particular significado, teniendo en cuenta que día a día, se enfrenta a un manejo político y mediático que intenta definir posiciones estratégicas y rumbos de acción política frente al conflicto.

A lo largo de décadas, parecía existir un consenso social respecto a la existencia de un conflicto armado. Sin embargo, recientes posiciones asumidas por el Gobierno Nacional, cuestionan dicho consenso y modifican los patrones utilizados para caracterizar el mismo.

En repetidas ocasiones, distintos mandos militares, se han referido a la guerrilla de las FARC con calificativos como “narco-guerrillas” o “narco-terroristas”. La utilización de dichos términos, por parte del Gobierno Nacional, redefinen de una u otra manera las posiciones y han neutralizado ciertos espacios de maniobrabilidad de grupos armados al margen de la ley en el escenario internacional, sobre lo cual han incidido posiciones como las que asume la Unión Europea, al incluir a tres grupos armados al margen de la ley, ubicados en Colombia, en las listas de organizaciones terroristas, motivados además, por diferentes acciones militares de estos grupos, cuyas características responden a esta clasificación; por tanto hay que establecer a través de la historia como han sido los acuerdos de paz en Colombia.

Los fallidos acuerdos de paz que se han propiciado a través de la historia de Colombia desde 1982 bajo el gobierno de Belisario Betancur, se suscribieron acuerdos tanto con las FARC-EP, el M-19 y el EPL pero a pesar de que se pactaron acuerdos de cese al fuego, incumple el gobierno, lo que lleva a la toma del Palacio de Justicia, por parte del M-19 el 7 de noviembre de 1985. Luego, durante la Presidencia de Virgilio Barco se logra nuevamente el inicio del proceso de desmovilización del M-19 y el EP.

Así continúan procesos de paz, en los gobiernos de Gaviria, de Samper, de Pastrana, de Uribe; y de Juan Manuel Santos, quien logra firmar el AFP, hecho histórico relevante para Colombia

momento lleno de incertidumbre en el nuevo marco educativo, político, social, económico, ético, cultural, y ecológico del país.

El territorio Colombiano y sus habitantes han sido víctimas de la violencia prácticamente durante toda su historia, pero el conflicto armado interno como tal se agudizó en las décadas de los 50 y 60, agravado por situaciones sociales como la pobreza, la falta de educación, el abandono estatal, las deficiencias socio-económicas en los núcleos familiares. Posteriormente el surgimiento de grupos al margen de la ley, el narcotráfico, los intereses económicos de transnacionales y la corrupción, dan lugar a un conflicto con niveles extraordinarios de abusos contra los Derechos Humanos y violaciones del Derecho Internacional Humanitario, afectando principalmente a la población civil; decenas de miles han perdido la vida en el conflicto, han sido víctimas de desaparición forzada a manos de las fuerzas de seguridad o de grupos al margen de la ley, o han sido secuestradas; la toma de rehenes, sobre todo por parte de los grupos guerrilleros y la tortura a manos de las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares, son algunas de las tácticas para sembrar el terror en un conflicto caracterizado también por la utilización de niños, niñas y la violencia sexual generalizada contra mujeres. Tales abusos y crímenes son una muestra de la flagrante violación al derecho Internacional humanitario y los Derechos Humanos.

La historia de todos los campesinos en la década de los sesenta, es la reseña de una sociedad sometida por la burguesía y la desigualdad en todo ámbito, al percibir esta desigualdad, los campesinos colombianos comandados por Pedro Marín, alias Manuel Marulanda Vélez, se vieron obligados a abandonar sus lugares abandonar sus tierras y tomar las armas, es decir el origen de la guerrilla colombiana según Sabogal (2018) “es la historia, de los campesinos, para defender la vida.” En ese momento distintas guerrillas como el E.L.N el E.P.L el M-19 se encaminaron en la lucha de la equidad social; la guerrilla que fue una de las más importantes por el territorio que ocupaba y la gran cantidad de militantes fue las FARC.

Según Cadavid (2015:8) en cuanto a las FARC:

Antecedentes de los orígenes de esta agrupación fueron los conflictos agrarios de Sumapaz y el Tequendama en los años 20 y 30, alrededor de la lucha por la posesión y propiedad de la tierra y por el valor del jornal en la hacienda cafetera. Posteriormente y durante las décadas de 1930 y 1940, se produce la lucha entre las élites políticas liberales y conservadores, de apoyadas en los procesos de modernización e industrialización promovidos por el gobierno de Olaya Herrera, y que persistían en el desarrollo dentro del modelo hacendatario, (haciendo uso de la violencia como instrumento) todo dentro del marco de incertidumbre económica y social derivada de la crisis mundial de los años 30.

Se puede evidenciar que el fenómeno de la violencia en Colombia se centra en la desigualdad política económica social y cultural en el territorio, estudió pasó a que existieran rencillas entre la clase burguesa y la clase obrera formando por décadas discrepancias de clases por el mismo factor de la desigualdad, lo anterior causó que las clases obreras en especial los campesinos, vieran en las armas una ruta para salir de la inequidad social

1.6.4.3 El tejido de la paz y su proyección social

La proyección del tejido de la paz en el ámbito académico, puede fundamentarse en la humanización de la educación, en el saber ser del docente al momento de construir conocimiento; desde este punto de vista se forma una misión deontológica del profesional en educación, en la cual proyecte su labor en la formación de sujetos críticos, pensantes y autónomos en pro del bien común.

Es claro que la formación integral del sujeto, se basa en la integridad de valores establecidos en la familia, esto hace que el individuo sea participe de la democracia en un estado social de derecho, donde todos participen en la construcción de una sociedad autónoma, libre y tolerante. Al respecto Álvarez, S. (2016) en su artículo titulado “*Martha Nussbaum y la educación en humanidades*” afirma. [...] “la construcción del sujeto el ejercicio democrático para formar ciudadanos reflexivos críticos y autónomos.” Lo anterior supone que, la Universidad de Nariño,

propende por la consecución de una educación humanizadora, que fortalezca la disertación crítica libre del individuo enfocando a una convivencia pacífica.

La institución establece como funciones la docencia, la investigación y la interacción social, dimensiones coherentes con la misión y visión. Es evidente que la misión está relacionada con la paz cuando articula la autonomía, la democracia, la convivencia social, la humanística, la aplicación de los valores humanos con el conocimiento basado en el desarrollo de la criticidad para contribuir a la comprensión y a la construcción de “mundos posibles”.

Tabla 2.

Misión, Visión, Objetivos y Perfil de la Maestría en Educación en consonancia con el tejido de la paz.

Horizonte Institucional	Universidad de Nariño	<i>Maestría en Educación</i>
Misión	La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.	El Programa Maestría en Educación, en concordancia con la Misión de la Universidad de Nariño y la de la Facultad de Educación, fundamenta su Misión en la libertad de cátedra y de expresión para cumplir con su quehacer investigativo, docente y de proyección social, en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico en la perspectiva de formar los líderes de la transformación educativa de la región y del área de influencia latinoamericana.
	La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida	Acorde con la Visión de la Universidad de Nariño y la Visión de la Facultad de Educación el Programa

<p>Visión</p>	<p>por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.</p>	<p>Maestría en Educación propende por la formación avanzada de profesionales de la educación para quienes la investigación y la producción de conocimiento en el campo educativo pasa a ser el eje central de su práctica pedagógica transformadora. Este Programa se ha construido sobre la base de una mirada crítica de la realidad educativa regional, tanto del sur del país como de Latinoamérica, con el fin de organizar las condiciones académicas más propicias para orientar y liderar propuestas tendientes al cambio educativo en esas regiones, así como el de crear un espacio académico desde donde se produzcan nuevos enfoques que renueven el quehacer teórico y práctico de la educación.</p>
<p>Horizonte Institucional</p>	<p>Universidad de Nariño</p>	<p>Maestría en Educación</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la cultura de la investigación que contribuya con el desarrollo del conocimiento en beneficio de la academia y la región. ➤ Estructurar y desarrollar 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivo General: Formación de profesionales de la educación críticos, reflexivos e investigadores competentes para interpretar la realidad educativa en diferentes contextos con miras a su mejoramiento y transformación.

<p>Objetivos</p>	<p>actividades académicas tendientes a generar conocimiento sobre las realidades regionales y nacionales y conducentes a la formulación de alternativas de prevención y solución a sus problemas.</p> <p>➤ Planificar la academia con criterios de transparencia, excelencia, responsabilidad y ética, para ofrecer una educación contextualizada en los diferentes niveles y modalidades de formación</p>	<p>➤ Facilitar prácticas investigativas mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las tensiones de mayor incidencia en el aula y en las instituciones educativas hacia proponer formas curriculares y pedagógicas alternativas que busquen miradas críticas, creatividad, innovación y transformación de las instituciones educativas.</p> <p>➤ Conocer y analizar críticamente los procesos histórico-educativos del devenir regional, nacional que faciliten la ubicación del contexto de las instituciones educativas y sus prácticas pedagógicas para posibilitar su investigación en procura de contribuir a la superación de problemas educativos a partir de sus propias condiciones.</p>
<p>Perfil</p>		<p>➤ La Maestría en Educación se propone formar profesionales de la educación con idoneidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigar, reflexionar, transformar e innovar la realidad educativa de su entorno.

Fuente: PEI (2013) Universidad de Nariño y PEP (2014) Maestría en Educación

En cuanto a la visión del Alma Mater, “La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa,

comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.” Se puede inferir que la Institución contribuye a la creación de valores humanos, la paz, la convivencia, la justicia social, la formación académica e investigativa y la interacción social, aspectos comprometidos con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.

La propuesta de visión de la Institución se enmarca en el compromiso social a través de la formación académica e investigativa; asume el Ser en toda su integridad sobre la base de vivenciar los valores humanos para el bien vivir, entrelazando aspectos como la justicia social y la paz, puntos clave para la sociedad; en tanto que su impacto social dimensiona un compromiso intercultural que permita garantizar la transparencia por parte de ciudadanos y ciudadanas en los diferentes roles que se desempeñen; especialmente se hace referencia a los gobernantes y a los docentes del país, quienes deben educar y formar con el ejemplo fundamentado en la axiología.

A propósito del docente como intelectual Giroux, H. (2001:35) plantea que:

Si creemos que el papel de la enseñanza no puede reducirse al simple adiestramiento en las habilidades prácticas sino que, por el contrario, implica la educación de una clase de intelectuales vital para el desarrollo de una sociedad libre, entonces la categoría de intelectual sirve para relacionar el objetivo de la educación de los profesores, de la instrucción pública y del perfeccionamiento de los docentes con los principios mismos necesarios para desarrollar una ordenación y una sociedad democráticas.

La formación conceptual y profesional del docente en la práctica, no solo es un adiestramiento; como lo afirma Giroux, es comprender el rol que tiene el docente como un guía intelectual y participe en la enseñanza de la paz como un principio básico de convivencia entre individuos; esto significa formar seres para la conciliación, la fraternidad, la tolerancia y el respeto de las ideas de los demás fomentando la democracia, la solidaridad y la relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad y con la naturaleza.

1.6.4.4 Pertinencia de la epistemología y de la normatividad (PEI, PEP y Estatuto del Investigador) con el tejido de la paz.

En el estudio histórico documental con enfoque hermenéutico se considera relevante abstraer aquellos apartes establecidos en el PEI institucional, en el PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador, con el propósito de enfatizar que la Institución es reiterativa en cumplir la función de interacción social con el entorno regional, normatividad en la cual está presente la contribución al tejido de la paz.

Como se observa en el tabla 2. es evidente que en la misión, la visión, los objetivos y en el perfil de la Maestría existe el compromiso institucional con la formación de la cultura de la paz. Así como también (tabla 3.) se destaca la pertinencia de la normatividad institucional (–PEI, PEP de la Maestría y el Estatuto del Investigador-) con el tejido de la paz.

En consecuencia, se evidencia que tanto la misión como la visión involucran la paz; sin embargo, se hace necesario apropiarse y darle vida en las innumerables situaciones que afronta la región, de manera especial en el momento histórico – social de la firma del A.F.P., el cual obliga a pensar en la región como un “espacio social organizado, en donde la huella humana es creadora del sentido histórico cultural” que posibilita mirar la región desde otra perspectiva. Sánchez, S. (2000:81-82)

En consonancia con lo anterior, y con base en la metodología del análisis histórico – documental de las normas rectoras institucionales en la tabla No 3 se observa el compromiso institucional con la transformación social, para el bien vivir del ser humano como sujeto histórico, centro esencial del quehacer académico, científico y cultural que debe buscar la felicidad en una convivencia pacífica.

Tabla 3.**Normas rectoras institucionales**

<p>PEI Acuerdo No. 035 (15 de marzo de 2013). Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Nariño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título 3, Artículo 10: Direccionamiento Institucional. Visión: “La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.”
<p>PEP Acuerdo No. 057 (8 de junio de 2007). Por el cual se adopta el Proyecto Educativo del Programa, Maestría en Educación-PEP-, San Juan de Pasto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coherencia con los fundamentos institucionales expuestos en el PEI “[...] la Universidad de Nariño, fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, se requiere una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida. Esta concepción acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo.” Lo anterior se puede reflejar en los objetivos trazados por la Maestría en educación, en donde se centra en “análisis crítico de los procesos históricos educativos del devenir regional.” Es en este objetivo donde se puede fundamentar temáticas de paz en el currículo de la maestría en educación, fomentando espacios académicos regionales que indaguen, analicen y busquen alternativas de pedagogía educativa a nivel regional y nacional ➤ “Una educación para la formación integral crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y establece las relaciones con los contextos social, científico y cultural”. Desde esta perspectiva, el sentido integral del currículo se expresa en la atención que presta para que la actividad docente e investigativa responda y atienda a las problemáticas regionales de la educación.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La investigación en la Maestría en Educación desde sus inicios y teniendo en cuenta la tipología del Ministerio de Educación Nacional, el sentido de la naturaleza del Programa Maestría en Educación es la investigación. En el Currículo la investigación hace parte de los objetivos, del perfil y de las competencias, como eje en la formación de los estudiantes del Programa. Desde esta perspectiva, la investigación es el núcleo fundamental del plan de estudios, tanto en su relación teórica, metodológica como en su socialización. ➤ Proyección social. ➤ Durante los debates que se han realizado en la Universidad en torno a la reforma universitaria, uno de los aspectos analizados es la relación de la institución con su entorno socio-cultural, ambiental y productivo regional. Y se entiende como un diálogo universidad-región por lo que se propone y acepta denominarlo Interacción social, más que proyección social. La relación no es en una sola vía: de la universidad hacia la región, sino doble, de la región hacia la universidad
<p>Estatuto del Investigador. <i>Acuerdo No. 027 (7 de marzo de 2000)</i>. Por el cual se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Estatuto del Investigador es uno de los fundamentos institucionales que establece la reglamentación para el investigador. ➤ ARTÍCULO 1. La Universidad de Nariño concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial.

Fuente: PEI (2013) Universidad de Nariño; PEP (2014) Maestría en Educación y Estatuto del Investigador (2000)

1.6.4.5 La educación en el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.)

El A.F.P, involucra la educación y la pedagogía como dimensiones vitales para el logro de los siguientes aspectos: (anexo 7.)

1. Garantizar la reincorporación de la guerrilla a la sociedad con estudios primarios, secundarios y técnicos.

2. Dignificar el campo colombiano con la alfabetización en las zonas rurales.
3. Conseguir el tejido de la paz por medio de la capacitación, implementación de la cultura de paz que conduzcan a la inclusión y a la reconciliación a los afectados por la violencia.
4. Lograr que la población en general entienda los alcances del A.F.P; con programas formativos, participación política y social de los ciudadanos colombianos a fin de recibir aportes para el posacuerdo.
5. Incorporar en el plan nacional de educación el A.F.P. y el informe final de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, con la intención de que la información llegue clara y adecuada al Sistema Educativo Superior.

La Universidad frente a la firma del proceso de paz debe remitirse a lo consagrado en la Constitución Nacional sobre el tema “como un fin del estado social de derecho”, que invita al escenario de educación superior a fomentar en el estudiante el tejido de la paz desde la educación adecuada y propositiva como constructores sociales de los derechos y respeto por el otro. Fuera de esta obligación, también se entiende que la Institución tiene el compromiso de ofrecer toda su experiencia investigativa, científica y educadora para desarrollar investigaciones que apoyen el posacuerdo en pro de la paz nacional, además de fomentar en el ámbito educativo materias que se adecuen a la necesidad social profesional actual con base en la paz, formando profesionales que beneficien a la sociedad colombiana con posiciones y proyectos propios que aporten al proceso de paz.

La Ley 1732 de 2014 establece la Cátedra de la Paz, que debe desarrollarse en todo contexto educativo del país; los maestrantes como voceros y mediadores culturales respecto a este componente, están llamados a repensar su labor educativa, generando así un “proceso de sensibilización” (Goyes, 2012:298), dando relevancia a procesos de formación encaminados hacia el respeto por los valores culturales, éticos, morales y ecológicos; toda vez que el sujeto

como ser social se inserta en un determinado contexto para transformarlo, desarrollarse y generar cultura.

Así, la educación desde el tejido de la paz ha de buscar en las futuras generaciones la construcción de una ciudadanía pacífica basada en “el bienvivir de la población y de cada persona en particular” (Sabogal, J. 2010:127), capaz de enfrentar los conflictos y las divergencias desde el diálogo social.

Consecuencia de ello, los maestrantes como promotores del tejido social para la paz deben promover competencias ciudadanas basadas en la experiencia del ser humano como sujeto pensante, capaz de transformar su vida basándose en valores y conocimientos que contribuyen al desarrollo personal y colectivo.

Dadas las condiciones que anteceden, es pertinente tener en cuenta las competencias propuestas en el PEP, a saber: indagación crítica y reflexiva; aprendizaje autónomo; trabajo en equipo e investigativo, asumidas como indicadores de calidad, que conducen a tener en cuenta al otro en la interacción con los demás. El desarrollo de las competencias genera independencia, potencializa las habilidades cognitivas como: pensar, analizar, emitir juicios, argumentar, contraargumentar y solucionar problemas. Se da prioridad a la investigación entre otras. Es decir, que llevar a la práctica, estas competencias permiten una nueva concepción de educación humanizadora e integral que finalmente posibilita el tejido de la paz.

La formación del sujeto se fundamenta en valores desde la familia, la solidaridad, igualdad, libertad conducen a la fundamentación de la paz; los maestros y maestras forjan educación ciudadanas para el deber ser del sujeto en sociedad. El compromiso moral por parte del docente es refundar la paz, como un concepto colectivo a las presentes y futuras generaciones en cuanto a la formación y vivenciar la cultura de paz; para lo cual es necesario transformar las relaciones y crear o restablecer los diferentes vínculos sociales, familiares, culturales, políticos, económicos,

ecológicos; -entre muchos otros- que la guerra ha roto. Para lograr la cultura de la paz se debe modificar las costumbres con una pedagogía que sensibilice al perdón y a la reconciliación.

El primer punto en el AFP (2016:10) “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral” es un ítem conectado con la educación, porque interviene en la primera infancia se pretende garantizar la calidad, la cobertura y la pertinencia de la educación con el fin de suprimir el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo e impacto rural.

La educación es una dimensión fundamental en la sociedad colombiana, se invita a las instituciones educativas a reeducar a las generaciones existentes y educar a las futuras en cuanto a la convivencia pacífica. Es necesario revivir el valioso valor del respeto y la tolerancia; la equidad de género; las competencias ciudadanas entre otros aspectos importantes para llegar a adquirir la cultura de la paz.

1.6.4.6 La cultura de paz en el trabajo docente universitario

Sin lugar a dudas, Colombia atraviesa un momento crítico que impacta la sociedad en general, por la firma del proceso de paz, desde hace más de 50 años el colombiano ha vivido en guerra, es tanto el tiempo, que las generaciones nacidas en ese periodo consideran normal escuchar diariamente noticias de secuestro, muertes, terrorismo, narcotráfico, niños obligados a ser parte de la guerra y así podríamos continuar con varias implicaciones que un colombiano ya conoce y se convirtieron en el diario vivir, estaban educados para la guerra, pero se veía la necesidad de fomentar una solución, cada movimiento social, grupo educativo, víctimas, gobierno, familias generan una tesis o idea de cómo solucionar esa guerra, pero hoy en día, que se ha firmado un proceso de paz con la guerrilla de las FARC EP, se encuentran puntos de vista diferentes para conseguir la paz, y por la forma en la que se consigue, es en este momento que la Universidad y

los docentes juegan un papel importante para la resolución de conflictos.

Por tanto, El docente es parte vital y estructural de la sociedad, de cierta manera todos desempeñan ese rol en algún momento de la vida. El docente debe generar conocimiento a fin de que el educando se apropie y produzca conocimiento, bajo la práctica y experiencia; además un docente profesional se especializa para formar personas con sentido crítico y guiarlas en su camino hacia el conocimiento, el docente es indispensable para el desarrollo humano, es el que fomenta la investigación y brinda bases, herramientas para comenzar con los métodos científicos que requiere el estudiante para plantear sus propias tesis de los temas que le interesan, consigue unir los propósitos de las entidades con las expectativas y proyectos de sus educandos que beneficie a la sociedad.

Así las cosas, el docente como ser intelectual, profesional ético, con conocimientos estructurados, elocuentes, prácticos, ha de fomentar la equidad, la empatía y sobre todo debe conocer, atender las necesidades sociales que pueden apoyar, junto con sus estudiantes; El docente universitario al ser el actor fundamental en los procesos formativos ha de estructurar eventos que permitan la continua participación de sus estudiantes en los conflictos sociales que aquejan a nuestro país.

Desde esta perspectiva, la Universidad se convierte en un lugar de reflexiones propositivas que incentivan el tejido de la paz, no solo por ser un escenario que propicia espacios académicos críticos donde se analizan, cuestionan y debaten conceptos; sino porque es en el contexto universitario que se consideran diferentes maneras de abordar los conflictos y contrarrestar la violencia, para generar conceptos sólidos que facilitan el tejido de la paz.

Por lo anterior, cabe resaltar que, aunque en otros escenarios se puede conseguir la reflexión y la criticidad, es la Universidad la entidad idónea para hacerlo, es su razón de ser y precisamente la investigación ofrece herramientas propias de la ciencia humana. Se debe resaltar que la labor

de los docentes y la Universidad es crear profesionales proactivos, justos, comprometidos con la verdad, interesados por la historia y el origen del actuar humano, que fomenten la igualdad y reconciliación pero que además aporten soluciones en los diversos problemas sociales.

En este sentido, la Universidad debe asumir posición en el proceso de paz, con el estudio de la historia de la violencia, su origen, evolución, con el análisis de los acuerdos de paz firmados en la Habana, Cuba se hace necesario comprender el valor del perdón a través de la memoria, como parte de la reconciliación consciente, y es ésta junto con la reflexión, evitan apatía con los afectados, convirtiendo el dolor de otros en propio y al llegar a este punto la investigación y la proposición se adueña del universitario en pro de sus semejantes, lo que en términos generales busca el tejido de la paz.

Al entender que la paz debe ser un eje transversal dentro del currículo, la Universidad como ente formador de ciudadanos para el mundo social, académico, político y laboral, ha de procurar una educación humanizante, formando sujetos con fundamentación crítica; para esto se debe trabajar en la formación docente, Guerrero, G. (2018:8) dice al respecto: “los educadores tienen que hacer un gran esfuerzo para tratar de construir unos nuevos currículos de pensar en una nueva educación, en una educación para la región y para el mundo”

Así las cosas, la formación profesional de la Universidad de Nariño, principalmente en el marco del Programa Maestría en Educación ha de repensarse desde un currículo dialógico en este momento trascendental en el contexto colombiano, para consolidar desde la formación en posgrado los compromisos que suponen una educación de cara al tejido de la paz, con participación de los actores educativos (docentes, directivos y maestrantes) en el desarrollo del pensamiento crítico frente a este tema “que protege y defiende la vida humana y la libertad individual” (Álvarez, S. 2016:172) ad portas de los cambios que promueve una educación pensada desde y para la paz.

En este sentido Herrera, A. y Didriksson, A. (1999:29) hacen referencia al diseño de un currículo que promueva la formación universitaria integral que articule lo científico con lo humanístico y lo artístico. Es indiscutible esta fusión con el propósito de leer el mundo de manera holística potencializando la creatividad humana. La educación para la formación integral del individuo establece relaciones con el contexto social, científico y cultural, de tal manera que la actividad docente e investigativa responda y atienda a las problemáticas regionales de la educación (PEP 2014:40); se observa claramente, que según los aspectos curriculares de la Maestría en Educación entre otros, establecen compromisos rigurosos con la solución y transformación de la realidad del contexto, en este caso, con la participación activa de los actores del Programa, en el logro del tejido de la paz.

En el marco universitario bien se sabe que la educación es decisiva para lograr el cambio que cierra brechas sociales de desigualdad, inequidad y segregación; en ella, la paz se ubica como un componente teórico-práctico de orden académico, investigativo y proyectivo, sustentada como una necesidad social que busca la construcción de un nuevo país para éstas y futuras generaciones, con el fin de responder contundentemente frente a las consecuencias de la violencia que han marcado la historia de los últimos 50 años en Colombia.

Dentro del ámbito institucional, la Universidad de Nariño tiene un compromiso definitivo con el tejido de la paz, como lo demostró el 27 de agosto del 2016 por medio de un comunicado a la comunidad universitaria y a la opinión pública en donde comenta que tanto los Consejos Superior Universitario y Académico de la Universidad de Nariño, al conocer que la firma del acuerdo de paz asume varias posturas. Se ratifica como territorio de paz por medio de la formación de profesionales que sean participativos y a la vez críticos que contribuyan a la construcción de un país con justicia social, además se ofrece como escenario para los debates sobre los acuerdos firmados.

La Universidad pone en manos del Estado, del país, de la región y sobre todo del departamento, toda su experiencia y trayectoria académica por medio de sus grupos y centros de investigación, para que sean éstos los que ofrezcan y desarrollen investigaciones y acciones que aporten al posacuerdo, con la intención de ser articuladores del proceso educativo y de apoyo investigativo que necesita el proceso de paz. La universidad de Nariño comprometida en proceso de paz y el posacuerdo ha realizado actividades para dar a conocer a la comunidad académica y en general la importancia de la paz en el territorio Colombiano. Al respecto el pasado 28 de noviembre de 2017 se realizó el evento “El Papel de las Ciencias Humanas en la construcción colectiva de Paz y en el Postconflicto” Homenaje póstumo al humanista, filósofo, abogado y Ex-Rector Universidad de Nariño; el propósito del seminario es “pretende construir una respuesta ética reflexiva, epistémica y académica sobre un quehacer de las ciencias humanas frente a un discurso positivista, desubjetivizante que gira en medio del discurso capitalista y del mercado que ha hecho de la guerra una gran ganancia”

El evento titulado “congreso regional de paz” (Nariño) realizado el 27 de abril de 2018. El objetivo del congreso fue “lograr mediante el más amplio diálogo plural, un pacto nacional por la paz, que implique: el repudio definitivo al uso de las armas y al empleo de la violencia en el ejercicio de la política; un amplio concepto encaminado a fortalecer un estado de derecho y un sistema político efectivamente democrático que posibilite el monopolio legítimo de la fuerza; la garantía de la reconciliación entre los colombianos y el avance sustancial de la justicia social.” (Congreso Regional de Paz 2018). El Congreso a nivel regional contó con la organización por parte de la Universidad de Nariño en cabeza de su Rector doctor Carlos Solarte Portilla y la Organización Social Minga Nariñense por la Paz, y la participación de más de 30 organizaciones de la sociedad civil, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, Alcaldía de Ipiales, Alcaldía de la Florida y de otros municipios del Departamento, delegación de las FARC de la Zona Veredal La

Paloma (Policarpa) y delegación del ELN; es de resaltar la intervención activa del género femenino a través del “Colectivo Mujeres Nariñense por la Paz.

Por otra parte, adoptar dentro del plan educativo, actividades que apoyen a los entes estatales para responder a las necesidades del posacuerdo y por último realizan una invitación a la comunidad académica para que las propuestas que generen se enfoquen también, en tejer la paz. El concejo superior universitario y el consejo académico de la Universidad de Nariño, han propuesto que el Alma Mater sea un escenario “para la participación en el debate sobre los acuerdos firmados que se adelantarán en el marco de la sentencia C- 379 de 2016.” actividad que se realizó el 2 de octubre, en donde se dio información acerca de los avances del posacuerdo.

Se debe también destacar el PEI, el PEP, el Estatuto del Investigador y otros documentos de la Universidad, que demuestran el contundente compromiso con la paz y la creación de una educación coherente que fomente la equidad y el apoyo social, desde su visión donde es reconocida por su contribución, a la creación de valores humanos, a la paz, a la convivencia, a la justicia social y a la formación académica y educativa; sus principios institucionales hablan sobre democracia, justicia social, la gestión con calidad humana, pertinencia, responsabilidad social, participación, pluralismo, transformación social, desarrollo de la criticidad y pensar la región, entre otros elementos que son inherentes al logro del tejido de la paz.

Las observaciones anteriores dan una clara perspectiva de la posición que posee la Universidad con el tejido de la paz, la institución procura comprometerse con la equidad, la formación lógica e histórica que impulse la investigación hacia el apoyo del ente social y todos sus conflictos, porque reconoce que la educación y la pedagogía son los pilares de la paz y la comprensión de las víctimas.

Es oportuno recordar que, el deber ser de la Universidad se orienta por principios y valores que trascienden el componente académico, puesto que los diferentes profesionales adquieren

valores éticos que integrados con su saber son proyectados hacia la sociedad en el mundo laboral; de ahí que “reformular la enseñanza conduce a la reforma del pensamiento” Bajo esta mirada, el Programa Maestría en Educación no es ajeno a esta realidad; más aún cuando se profesionalizan docentes en ejercicio de su profesión; por tanto, desde el diálogo, la criticidad y la reflexión, los maestrantes encuentran momentos de sensibilización respecto a su responsabilidad social a través del ejercicio de la educación en diferentes contextos, renovando su pensar, en tanto “no es posible pensar nuevos futuros con viejos pensamientos” Sabogal, Julián (2010:1).

Dicho esto, enmarcar esta realidad desde el tejido social para la paz, implica releer y llevar a la vida cotidiana el horizonte institucional de la Universidad, “reconociendo a los ciudadanos como personas con los mismos derechos” (Álvarez, 2016:173), para dar espacio e importancia explícita a la paz en los diferentes documentos oficiales, entendida como un eje articulador de los procesos de formación profesional docente.

En este orden, a la luz de las nuevas demandas sociales relacionadas con la paz como cultura, más que como cátedra, implica sensibilizar a la comunidad universitaria y en este caso a los actores del Programa de Maestría en Educación, sobre los compromisos relacionados con la paz establecida en el PEI, el PEP, el Estatuto del Investigador y otros documentos rectores de la institución.

El currículo universitario ha de estar orientado por “docentes que inviten a pensar” Sabogal, Julián (2010:4), toda vez que se abren caminos para implementar el tejido social para la paz, no como un concepto abstracto sino como un valor inherente al ser humano por estar inserto en un grupo social.

Así, es factible sensibilizar desde lo administrativo, pedagógico y normativo, la razón de ser de la Universidad como promotora legítima de escenarios de paz y reconciliación; entendiendo que como sujetos sociales los seres humanos siempre tienen que enfrentar conflictos y la forma

cómo hacerlo, aquello que los hace seres racionales.

Para concluir, por todo lo antes mencionado, los docentes universitarios cumplen una labor indispensable en el tejido de la paz, forman parte propositiva y conforman grupos estudiantiles que bajo su tutoría pueden generar proyectos coherentes en pro del tejido de la paz colombiana generando así la cultura de la paz que implica un cambio de paradigmas que contribuye en el caso del contexto universitario en el papel decisivo de docentes y estudiantes (maestros) para la toma de conciencia del papel del maestro en la sociedad como transformador de realidades,

1.6.4.7 Competencias ciudadanas y cultura de paz.

El ciudadano se forma para que la sociedad se transforme y ese proceso de construcción ciudadana es uno de transformación social. En el contexto colombiano el MEN documento No 3 (2006:48) define como competencia: “un saber-hacer flexible que se lleva a cabo en distintos contextos, incluyendo situaciones distintas de aquéllas en las que se aprendieron”

El concepto de competencias ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad MEN (2016:149) es de aclarar que, el vivir debe fundamentarse en la axiología para acercarse a la “felicidad” autores como Aristóteles, Sócrates, Bruner, entre otros, escriben acerca de la felicidad, relacionada con la vivencia de los valores humanos en las dimensiones en que el ser humano se desempeña, situación a la cual se anhela llegar en Colombia.

En el artículo titulado “Competencias Ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia” (2007:145) las autoras reconocen que:

El desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el estudiante para poder desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida personal, intelectual, social, laboral y ciudadana. Aunque existen diferentes series de competencias que varían en número y nominación según cada autor, las competencias ciudadanas en tanto que se refieren a las actitudes necesarias para actuar

en habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en estudiantes que actúen de manera constructiva y responsable en la sociedad, estudiantes que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto.

Para la aprehensión y práctica de las competencias ciudadanas, no solo se requiere poseer conocimientos, sino desarrollar habilidades que ayuden al estudiante a tener buenas relaciones con los demás. Las habilidades son:

- ✓ La capacidad de comunicarse generando diálogos argumentados (competencia comunicativa).
- ✓ La capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” (competencia cognitiva).
- ✓ La capacidad de sentir y comprender los problemas que sufren los otros (competencia emocional).
- ✓ La capacidad de participar en procesos de organización y movilización ciudadana (competencia integradora).

Por tanto, comprender el Estado social de derecho, es entender que son las competencias ciudadanas y adentrarse en saber cuáles son las normas del Estado, como se constituye el Estado sus ramas de poder (ejecutivo, judicial y legislativo) formar criterios acerca de lo que son los derechos individuales, colectivos culturales, políticos y ecológicos. La idea básica de Estado es asegurar la libertad, la seguridad y la propiedad del ciudadano, su objeto la promoción y bienestar del individuo y de esa manera conformar su carácter como ente común.

Según Cepeda, M. (2004:12)

Las grandes metas de la formación en competencias ciudadanas están ligadas a estos derechos y deberes igualmente busca aportar construir la paz a fomentar la participación democrática y a valorar la pluralidad.

Puesto que la nuestra es una democracia participativa y en esta se enfatiza el poder político de cada persona,

los estándares básicos de competencias ciudadanas buscan a ser eficaz este poder político empoderar a niños y niñas y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad desarrollar las competencias necesarias para el uso constructivo de esta participación.

En conclusión, vivenciar las Competencias Ciudadanas permiten al ciudadano poseer la capacidad de comunicación, de entender al otro, de sentir lo que siente el otro y comprender su situación; debe tener claro que es sujeto en la medida que se relacione con el otro; es decir se debe articular la humanística a cada evento de la vida, si se humaniza el conocimiento y se fundamenta en la eticidad la convivencia en la familia y el entorno social es de crecimiento personal en paz.

1.6.4.8 La participación de los maestrantes en el tejido de la paz

Al hablar de educación y pedagogía de la paz en relación con el A.F.P. es pertinente plantear un actuar específico por medio de alternativas de formación humanística a fin de que los profesionales desempeñen una labor social en este proceso porque son quienes encaran de frente la necesidad y las problemáticas de la región, tienen contacto directo con estudiantes y con víctimas del conflicto armado colombiano que por muchas razones no ha sido posible una educación adecuada que mejore sus posibilidades.

Por lo anterior, en busca de ofrecer y conformar currículos adecuados para los afectados es necesario maestros que se centren en la investigación, análisis y criticidad del entorno, para crear una cultura enfocada en la resolución de conflictos, propuestas adecuadas para la actual sociedad colombiana, sin dejar de lado la creación de estudios e investigaciones que soporten las teorías del tejido de paz que son pilar para desenredar las necesidades del posacuerdo los cuales deben velar por una sociedad sin violencia y comience a visualizar una Colombia en paz.

Conviene expresar que, el maestrante en educación de la Universidad de Nariño desempeña una papel definitivo e importante dentro del proceso educativo que necesita el departamento para

conseguir la paz, no solo por su conocimiento, sino por la misión que contiene la Maestría en Educación fundamentada en la libertad de cátedra para cumplir con su labor investigativa, todo se encuentra dentro de un marco de libertad y pluralismo ideológico con la intención de transformar la educación para la región y Latinoamérica, en su visión enfocan el conocimiento como el eje principal para crear una pedagogía transformadora, siempre desde una perspectiva crítica de la realidad actual, con la intención de crear condiciones académicas propicias y enfocadas en las necesidades del sector pedagógico que el maestrante educa.

Si se retoma el A.F.P en temas sobre pedagogía y educación se hace evidente que el rol del maestrante satisface los planteamientos del mismo ya que son profesionales que consiguen interpretar la realidad educativa en diferentes contextos con la intención de mejorar, transformar y propiciar espacios para profundizar en el saber pedagógico y a su vez facilitar prácticas investigativas dentro de la pedagogía con el desarrollo de proyectos que atienden a las necesidades de las instituciones educativas al proponer alternativas que busquen la reflexión, la creatividad, la innovación y la transformación de las mismas, el maestrante conoce y analiza los procesos históricos para conseguir, apropiarse y producir conocimiento por medio de la investigación a fin de aportar con soluciones a problemas educativos.

En este sentido, el maestrante forma parte integral del tejido de paz, por medio del cual se consigue transformar e innovar la realidad educativa de los afectados, apoyándose en la investigación y la actitud reflexiva, con la formulación de proyectos investigativos que se adecuen a las necesidades del entorno educativo, siendo objetivo y basándose en la historia de una manera crítica, para generar ideas que faciliten la convivencia y apropiación de los temas, forjando una pedagogía de la paz.

Desde el escenario educativo universitario se abren puertas para reeducar a los profesionales en Programas de posgrado; para el caso que atañe, el Programa Maestría en Educación, debe

posibilitar espacios desde la discusión crítica alrededor del tema de la paz, a fin de adquirir un rol importante en los procesos de profesionalización docente, toda vez que se considere “la interdependencia que los ciudadanos tienen con el resto de la humanidad” (Álvarez, 2016:175), lo cual permite integrar la categoría de la paz dentro de la convivencia ciudadana. Bajo esta perspectiva, los maestrantes pueden y deben vincular la cultura de la paz y el tejido social de la misma en sus acciones y pensarse como formadores de ciudadanos en cada uno de los establecimientos educativos.

Consecuente con lo anterior, las discusiones críticas en el escenario del Programa señalado, encuentran validación, toda vez que en las aulas los maestrantes realizan prácticas pedagógicas integradoras, con enfoque de género e inclusión social. Así las cosas, el rol del maestrante ha de ser de mediador entre la familia, la escuela, el Estado, la sociedad y la cultura; de tal suerte, que la acción del maestro trascienda el aspecto académico para incluir aspectos humanizantes desde la educación.

De esta manera, una formación integral, de calidad donde no solo se privilegia el saber académico y el saber hacer, sino también el saber Ser, que incluye el reconocimiento de la dignidad humana desde la singularidad “para comprender las diferentes configuraciones vitales que desarrollan los seres humanos” (Álvarez, 2016:176); en consecuencia, el tejido de la paz toma fuerza en los procesos formativos, al pensar la realidad del otro, enmarcado en un contexto social e histórico.

Al considerar que la paz es hoy en día entendida como un derecho, se hace necesario hablar de ella, conocerla, entenderla y empoderarla como un tesoro de y para la humanidad que permite “ejercer una convivencia responsable” (Sabogal, 2010:127); resultado de lo anterior, se consolida una cultura de la paz tejida diariamente con el trabajo decidido de los diferentes estamentos sociales.

En este contexto, la participación de los estudiantes del Programa Maestría en Educación debe ser proactiva, decidida y proyectiva a la luz de la paz considerada como una necesidad y a la vez una deuda social histórica en Colombia.

1.6.4.9 Mujeres gestoras de paz

La mujer por su naturaleza generadora de vida, representa el símbolo de la unión, la parte fundamental para la estabilidad de la familia, dentro del contexto de un plan de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que en diferentes casos el hombre y la mujer asumen el papel de ser gestora de paz.

En algunas ocasiones se observa como la educación de los hijos depende de la mujer, al ser ella quien brinda los cuidados y atención básica, necesaria para cada uno de los miembros del hogar. Así también, con la presencia del hombre en el mismo se afianza esta labor, dado que la mujer se siente apoyada e impulsada para continuar con su responsabilidad, a fin que el desarrollo de las habilidades y competencias de los hijos sea el mejor y así generar un ambiente de paz desde el hogar.

Así como también, las diferentes responsabilidades del hogar, donde desde ese contexto se establece y se gesta la paz, dichas responsabilidades se podrían realizar de forma equitativa entre hombre y mujer, alcanzando equilibrio, estabilidad y armonía al interior de la familia; La constitución de identidad y equidad en el ser humano supone un proceso de construcción social, definido como “experiencias próximas”, espontáneas, naturales, o sea el diario accionar de su existencia y en ese accionar debe darse un reconocimiento de las diferencias, percibidas de la manera en que ellos lo hacen y cómo lo hacen los otros. Lo anterior, se remite a acciones que se pueden realizar dentro de la Universidad de Nariño a través de prácticas pedagógicas que se fundamenten la paz duradera. La mujer va formando y tejiendo la imagen del papel que juega en la formación de paz, la cual remite a lo importante que es la mujer para el desarrollo de ambientes

de paz; teniendo en cuenta que ellas por décadas han padecido, los azotes de la violencia de género y la carencia de equidad social, laboral y cultural.

En conclusión, la mujer es un sujeto primordial en el desarrollo de generación de paz sostenible y duradera, como ciudadanas de un país de inequidades hablando en términos educativos económicos, políticos, sociales, culturales y ecológicos existen ambientes en donde se menosprecia y considera poco recomendables la opinión femenina, algo absurdo. Un ejemplo práctico de la labor que realiza la mujer, se ve reflejado en el trabajo docente, porque el ser maestra educa y forma a los profesionales del mañana, transmitiendo valores, y uno de los más importantes es la generación de paz, un ejemplo implícito en las acciones diarias del ser humano.

1.7 Diseño Metodológico

1.7.1 Paradigma de investigación

El trabajo se inscribe en el paradigma cualitativo, apunta a observar, describir y a explicar un fenómeno referido a la educación, en este caso, el tejido de la paz en la Universidad, el cual se encuentra en algunos acápites de manera implícita y explícita en el PEI de la Universidad de Nariño, en el PEP de la Maestría en Educación, en el A.F.P y en el Estatuto del Investigador, entre otros documentos, siguiendo procesos propios de un estudio documental, explica como la educación está inmersa en el A.F.P; específicamente la investigación se centra en determinar el compromiso educativo, pedagógico y social de docentes y estudiantes de la Maestría en Educación con el tejido de la paz, y particularmente la función social que tienen los maestrantes en su quehacer profesional cotidiano en las instituciones educativas.

Según Mejía, J. (2004), la investigación cualitativa es el proceso metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender los significados y los sentidos de la vida académica desde una perspectiva holística, a fin de entender el conjunto de relaciones que caracterizan a un determinado fenómeno. Los hallazgos cualitativos no son

verdades absolutas, son la mejor respuesta que se puede obtener a una pregunta en un momento dado Guba, Egon et al, (1994), en el caso que nos ocupa el de analizar el rol que desempeña la Universidad en el tejido de la paz.

Ramírez, R. (2018) expresa que la investigación cualitativa se preocupa por describir los hechos y el mundo social de los sujetos de indagación; en este caso, recaba los datos a través de los documentos escritos para reconocer temas educativos, sobre el tejido de la paz, mediante la aplicación de entrevistas a docentes y a estudiantes de la Maestría en Educación. La intención es acceder al objeto de estudio desde distintas perspectivas con la ayuda de técnicas e instrumentos para interpretarlo de manera integral Orozco, G. (1996)

Hernández Sampieri, Collado y Batipsta, mencionan que “se puede inferir que la investigación cualitativa es la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.”. En la presente investigación se analiza en detalle informes, artículos científicos y académicos, tratados, acuerdos y normas acerca y el rol de las instituciones de educación superior al fomentar la paz, desde el aula.

En general, el presente estudio se asume como un proceso de investigación que obtiene información del contexto del aula de los docentes y maestrantes en el cual los eventos ocurren para determinar las perspectivas de los individuos participantes y derivar las posibles explicaciones que son de interés para esta investigación Gorman, et al (1997).

1.7.2 Enfoque de investigación

El enfoque de la presente investigación es histórico hermenéutico, dado que, se realiza interpretación documental y crítica al PEI, al PEP, al Estatuto del Investigador, a los aspectos educativos del A.F.P. entre otros documentos, en un determinado momento histórico del asunto de este estudio; con el propósito de determinar aquellos que se relacionan con la paz y reconocer la claridad conceptual de las entrevistas aplicadas a docentes y maestrantes. Este procedimiento

permite dar profundidad, riqueza interpretativa a la información.

Dilthey, W. et al (1996) manifiesta que este enfoque implica comprender e interpretar un fenómeno o una realidad en un contexto específico, supone una visión del mundo y de la realidad diversa que da lugar a posibles y múltiples interpretaciones. Es decir, hacer hermenéutica es reconfigurar los sentidos y los significados inmersos en los textos, es evidenciar realidades sugeridas en los distintos universos conceptuales, Ramírez, Roberto (2018)

Gadamer, H. (1999) argumenta que la hermenéutica se preocupa por la interpretación de los fenómenos a partir de un diálogo abierto y permanente con el texto; se orienta a la comprensión y proyección de procesos de distinta naturaleza a partir de las características intelectuales del interlocutor.

La hermenéutica tiene como finalidad principal interpretar y comprender textos y contextos, lo cual es una base importante en la presente investigación cualitativa. El enfoque histórico hermenéutico, según Hernández, Roberto, Sampieri (1998:14) “posibilita, gracias a su marcado carácter comprensivo e interpretativo, el avance del conocimiento humano; no solo de los textos escritos, también del mundo simbólico y cultural.” Se hace necesario entonces, retomar para el trabajo propuesto una serie de argumentos, investigaciones y análisis acerca de las percepciones, los conceptos, las ideas y las fuentes referenciales sirven para exponer los diferentes argumentos que tienen los docentes y maestrantes del Programa de Maestría en Educación.

Dentro del presente trabajo, se pretende lograr un análisis e interpretación del PEI, PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador, opiniones y percepciones de los docentes y maestrantes que son los protagonistas de la presente investigación, así como también, obtener información de primera mano de dichos protagonistas, se busca indagar el concepto de paz y su tejido además de sus múltiples formas de interpretación.

1.7.3 Unidad de análisis

Para este estudio, se tienen en cuenta las características, expectativas, opiniones y percepciones de docentes y maestrantes de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño.

1.7.4 Unidad de trabajo

Incluye 3 docentes y 10 estudiantes de la XIII promoción de la Maestría en Educación cohorte 2018. De igual forma, se analiza reglamentación institucional como misión, visión del PEI, misión y visión objetivos y perfil profesional del PEP de la Maestría en Educación, del Estatuto del Investigador, entre otras normas y así como también se indaga y analiza los aspectos educativos incluidos en el A.F.P. y otros documentos referidos al tema.

En síntesis y con base en lo planteado se considera como categorías de análisis las siguientes:

- Epistemología y normatividad sobre la paz
- Cultura de la paz
- Escenarios de reflexión

A propósito de la unidad de trabajo. Durkheim (1990:14) plantea que

“Cada persona de una comunidad detenta conocimientos de su individualidad y posee los conocimientos de todo el objeto de la comunidad. Por ello es posible investigar una comunidad por medio del conocimiento profundo de algunos de sus miembros de modo que se infieren conceptos valiosos para comprender la significación colectiva. Se trata de una capacidad reflexiva del ser humano poder concebir su propia individualidad y poder representar el todo social del que forma parte”

La concepción de Durkheim valida la unidad de trabajo de esta indagación, al seleccionar el IV semestre del Programa Maestría en Educación. En el mismo sentido se refiere Morin, Edgard (2004) quien expresa: “que un individuo contiene la casi totalidad de la información del objeto representado por ejemplo la sociedad [...] la parte –individuo- está en el todo -sociedad- y el todo

está en la parte”; es decir, que cada docente y estudiante de Maestría en Educación que conforman la unidad de trabajo representan al grupo universitario.

1.7.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la realización de la presente investigación, se utiliza las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información

* Análisis documental: se analiza cada uno de los documentos científicos y académicos, tales como: artículos, informes, revistas indexadas, AFP, PEI, PEP, Estatuto del Investigador y normatividad relacionada con la paz, atendiendo a los objetivos de investigación.

* Entrevistas: El presente instrumento, cuenta con una estructura de ochos preguntas abiertas las respuestas son de libre extensión También es pertinente aclarar que los objetivos de la presente investigación están estrechamente relacionados con cada pregunta.

Instrumentos: guion de preguntas, entrevistas.

Muestra: Se toman en cuenta los aspectos educativos del AFP, PEI, PEP, Estatuto del Investigador, entre otros documentos institucionales, autores y libros.

1.7.6 Diseño operativo

Tabla 4.

Diseño operativo

Etapas	Fases	Propósito	Cuándo	Dónde	Tiempo	Recurso
➤ Reconocimiento de la pertinencia de la normatividad institucional establecida en el PEI, en el PEP de la Maestría en Educación, en el Estatuto del Investigador, de la Universidad de Nariño, con el tejido de la paz.	Identificación de la zona	Acercamiento a los actores, documentos y contexto	Agosto-septiembre 2018	Ciudadela universitaria VIPRI	3 semanas	Registro fotográfico,

<p>➤ Indagación acerca de la cultura de la paz en la maestría de educación</p>	<p>Entrevista a estudiantes maestrantes y docentes de la maestría</p>	<p>Se realiza reconocimiento del nivel de cultura de paz de los docentes y maestrantes del Programa Maestría en educación en la maestría de educación</p>	<p>Septiembre -octubre 2018</p>	<p>Ciudadela universitaria VIPRI</p>	<p>3 semanas</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>Panel de Expertos como sensibilización y reflexión sobre Educación y Paz.</p>	<p>Organización del panel</p>	<p>Conocer diferentes posiciones sobre “El rol de la Universidad en el tejido de la paz”</p>	<p>Octubre 26 del 2018</p>	<p>Ciudadela universitaria VIPRI</p>	<p>3 Horas</p>	<p>Discursos, registro fotográfico y video</p>

Fuente: Este estudio

Tabla 5.***Etapas de Análisis de información***

Etapas	Fases	Propósito	Quienes
Aprobación del proyecto de investigación	Socialización del proyecto	La investigación pasa a la etapa de recolección y análisis e interpretación sobre la información	1 Investigador 3 Jurados 1 Asesor
Aproximación	Reconocimiento del contexto de investigación	Indagar la cultura de paz en docentes y estudiantes de la Maestría en Educación	1 Investigador 1 asesor
	Reconocimiento de participantes	Registrar las respuestas e inquietudes del estudiante y docente	1 Investigador 1 asesor
Compromisos de la investigación	Selección de participantes	Estudiantes de la Maestría en Educación Docentes de la Maestría en Educación	1 Investigador 1 asesor
Sistematización	Aplicación de Instrumentos	Recolectar información de los participantes	1 Investigador
	Análisis e interpretación de resultados		

Fuente: Este estudio

La fase preparatoria: Reconocer elementos teóricos que sustentan el proceso investigativo referidos a la paz y a la educación. Identificar y contextualizar el objeto de estudio.

* La fase descriptiva: Tiene como propósito extraer información pertinente sobre la educación y la paz; para someterlos al proceso de revisión y análisis. En este punto se desarrolla el proceso de análisis documental.

* La fase interpretativa: Permite ampliar el horizonte de estudio, conduciendo al planteamiento de afirmaciones para la construcción teórica es decir, se hace hermenéutica, por cuanto la esencia del estudio requiere del enfoque hermenéutico.

* La fase de construcción: comprende la apropiación y construcción de conocimiento sobre el tema objeto de estudio con el análisis documental e interpretación de las respuestas a las entrevistas aplicadas a docentes y estudiantes y las discusiones planteadas en el panel sobre “El rol de la Universidad en el tejido de la paz.”

2. Análisis e interpretación de resultados

En el siguiente capítulo se da paso al análisis de las entrevistas realizadas a estudiantes de la XIII promoción de la Maestría en Educación cohorte 2018, y a docentes de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño; sobre temas relacionados con la educación y el tejido de la paz, que coadyuvan al logro de los objetivos de este estudio.

Por tanto, se realiza el análisis que

- ❖ Indaga el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Nariño con el tejido de la paz, para lo cual primero es necesario precisar la pertinencia de la epistemología y de la normatividad institucional.
- ❖ La implementación de la cultura de paz en el desarrollo del quehacer docente y estudiantil de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño.

Se evidencia, las diferentes visiones que tienen acerca del A.F.P y la existencia o no de programas, políticas o proyectos en una pedagogía para la paz. Una sociedad pluralista conlleva normas, las cuales garantizan el convivir de forma equitativa en relación con los demás; todo valor sea personal, ético, social, lógico o estético contribuye a la felicidad y a la realización del hombre en el grupo social al que pertenece. De la interpretación realizada a las entrevistas y con base en que el estudio pretende determinar; el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación, con el tejido de la paz, se considera necesario precisar la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional relacionada con la paz.

Los ítems de las entrevistas contienen los objetivos de la investigación y se averigua los siguientes aspectos:

- Conocimiento del A.F.P.
- Percepción de paz

- Implementación de la cultura de paz y de estrategias pedagógicas
- Espacios de reflexión del A.F.P.

En este orden de ideas, a continuación, se presenta la interpretación y el análisis de los resultados de las entrevistas aplicadas a docentes y a estudiantes del Programa Maestría en Educación, es decir, se acude a la hermenéutica planteada en el enfoque de este estudio.

2.1 Análisis entrevista realizada a estudiantes de la XIII promoción de la maestría en educación cohorte 2018

Tabla 6.

Matriz análisis entrevista a maestrantes XIII promoción de la maestría en educación cohorte 2018

Preguntas	Respuesta de 10 maestrantes	Análisis
<p>1. ¿En la Institución Educativa donde usted labora existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles</p>	<p>1) “Si existen, en la Institución se organiza la semana por la Paz, donde en varias actividades se da a conocer los diferentes beneficios que la paz trae a cada uno de los colombianos en el lugar que nos encontremos.”</p>	<p>Según la respuesta del primer maestrante, existen actividades que se establecen en la semana por la paz, organizada por la Conferencia Episcopal y las Secretarías de Educación Municipal y Departamental en cada región de Colombia; dicha semana por la paz, por lo general se celebra a mediados del año escolar; cada institución educativa en su malla curricular en las áreas de ética y sociales establece la Cátedra de la paz y así establecerla como una acción vinculante y participante desde la academia.</p>
	<p>2) “En la institución, no he escuchado hablar al respecto”</p>	<p>De la respuesta del segundo maestrante, se interpreta que el desconocimiento es algo que lamentablemente está en quienes integra las instituciones educativas; Esto es debido a diferentes factores como la falta de participación de los administrativos y docentes en las labores y actividades que están presentes en las mallas curriculares y en los P.E.I de cada institución</p>
	<p>3) “No”</p>	<p>La respuesta del tercer maestrante, es no, se infiere la inexistencia de actividades enfocadas a la paz en el currículo de las I.E y poca importancia que la institución otorga, los sucesos históricos, políticos, económicos,</p>

		sociales, culturales y ambientales del país.
	4) “No los conozco”	El desconocimiento de políticas y/o programas es un factor que se puede observar en algunos docentes, esto se puede interpretar como la carencia de crear espacios de información acerca del A.F.P y sus consecuencias
	5) “No existen”	La respuesta del quinto maestrante, es no existen, se infiere la falta de actividades enfocadas a la paz en el currículo de la I.E
	6) “No”	La respuesta del sexto maestrante, es no, se infiere la inexistencia de actividades enfocadas a la paz en el currículo de la I.E.
	7) “Desconozco los proyectos de la nueva institución en donde laboro, pero en la IEM Luis Eduardo Mora Osejo, en donde labore hace un año aproximadamente existe el proyecto cátedra de la paz liderado por los docentes del área de sociales de esta institución y con contribución de los estudiantes de licenciatura en sociales de la Universidad de Nariño, el proyecto consiste en realizar actividades pedagógicas y lúdicas cuyo único objetivo es contribuir al proceso de paz”	La respuesta del Séptimo maestrante deja entrever en la Institución Educativa Luis Eduardo Mora Osejo donde labora, existen actividades lúdico pedagógicas las cuales enseñan al estudiante el valor de la Paz como un derecho fundamental que tiene el individuo y que debe ejercerse en la sociedad. Es claro que las instituciones educativas tienen actividades enfocadas a la enseñanza pedagógica de la Paz; Por tanto parte activa de los administrativos, docentes y estudiantes en las actividades pedagógicas lúdicas fomenta la integración y la enseñanza de los valores que deben fomentarse en una sociedad de Estado de derecho.
	8) “Si claro, es una institución educativa oficial de nivel primario, básica, y media, y existe un proyecto que se llama "paz y democracia", además una asignatura denominada "cátedra para la paz”	De la respuesta se infiere que, existe un conocimiento acerca de las actividades que realiza la institución en cuanto a la paz y las integraciones de niños, niñas y adolescentes con los aspectos relacionados con A.F.P. Por

		tanto, es importante que los docentes comprendan y comuniquen en sus actividades lo fundamental que es el AFP, teniendo así un conocimiento asertivo acerca de lo que se ha llevado a cabo en los acuerdos de la Habana.
	9) “Actualmente laboro en la Universidad de Nariño, en este establecimiento las políticas, programas y proyectos se están enfocando en el desarrollo de una cultura de paz: Por ejemplo, desde la misión, la visión y los principios institucionales se resalta a la formación de seres humanos en base a valores éticos y morales con miras a fortalecer la paz. Los programas de formación humanística dirigidos a estudiantes de todos los programas de pregrado fortalecen el pensamiento reflexivo y crítico a fin de alcanzar una convivencia pacífica y por ende la paz. Las actividades que desde bienestar universitario se fomentan permiten el desarrollo integral de la persona, desde sus múltiples capacidades, así como también la inclusión, en procura de favorecer la diversidad de talentos.”	La respuesta del noveno maestrante, deja entrever que la Universidad de Nariño realiza actividades que están estrechamente enlazadas con la misión de esta Institución de Educación Superior; Los programas de Ciencias Sociales y el área de Humanística son los que encabezan estas labores de formación y conceptualización acerca de los acuerdos finales para la paz; bienestar universitario realiza y fomenta actividades las cuales integran administrativos docentes y estudiantes.
	10) “En la Universidad de Nariño la Dependencia de Bienestar Universitario trabaja en sus cursos”	La respuesta del décimo maestrante, quien trabaja en la Universidad de Nariño, expresa que existen actividades relacionadas con la paz, pero se interpreta a priori, que desconoce con precisión la realización de eventos relacionados con la paz; se interpreta que el compromiso por el fortalecimiento por la paz, es cuestión de un cumplimiento institucional, pero carece de un compromiso personal y social.
	1) “ Conozco lo que los medios han informado,	La respuesta del primer maestrante deja

<p>2. ¿Qué conoce del Acuerdo Final de Paz (A.F.P.) firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC- EP?</p>	<p>en el fondo no mucho.”</p>	<p>entrever que gran parte de la población en el territorio colombiano solo conoce lo que informan los medios de comunicación, por tanto existe una visión sesgada del acuerdo final de paz, esto conlleva a un desconocimiento al contenido del A.F.P. tan importante para la sociedad colombiana.</p>
	<p>2) “Conozco muy poco, lo que por necesidad y de forma obligatoria hay que leer”</p>	<p>En la respuesta del segundo maestrante se puede inferir que, el deber y la necesidad de leer o escuchar algo tan trascendental como el A.F.P se realizan por una acción coercitiva que impone el contexto en el cual se convive. Por tanto es claro en la respuesta de este maestrante que no existe un interés personal por tener un conocimiento eficiente y eficaz sobre el A.F.P.</p>
	<p>3) “Que está en proceso”</p>	<p>Se infiere que el entrevistado desconoce el A.F.P. por tanto es una respuesta corta en la cual como en la mayoría de personas solo sabe que existe un acuerdo y que se está llevando a cabo pero no hay una profundización, ni existe un criterio sobre la importancia y trascendencia del A.F.P.</p>
	<p>4) “La dejación de las armas, firma del acuerdo para la "paz" y la entrega de curules a los ex comandantes cabezas de la FARC en el gobierno, Inserción de las personas ex pertenecientes a este movimiento con todo los medio posible que mejoren su calidad de vida, educación, salud, vivienda y trabajo”</p>	<p>La respuesta del cuarto maestrante deja entrever que existe un conocimiento acerca del procesos del A.F.P; por tanto si existe un conocimiento de algun elemento del A.F.P.</p>
	<p>5) “Muy poco”</p>	<p>En cuanto a la respuesta del quinto maestrante no hay interes sobre este hecho historico que encierra el A.F.P.</p>

	<p>6) “Conozco unos de los puntos, con los cuales no esto muy de acuerdo, por ejemplo el hecho de que un delincuente pase a ganar un subsidio superior a personas que no han infringido la ley por el solo hecho de desmovilizarse, no estoy de acuerdo totalmente con esta injusticia, pero si hacer esto significa frenar un poco los ríos de sangre que bañan a nuestro país, podría malear mi opinión, prefiriendo una injusticia siempre a una matanza”</p>	<p>La respuesta del sexto maestrante entrevistado en cuanto al conocimiento de los procesos de paz, deja ver que tiene conocimiento de uno de los puntos del acuerdo de paz el cual habla sobre el sostenimiento económico por dos años a las personas que se someten al A.F.P. muchos son los puntos en donde existen discrepancias acerca de cómo se está realizando esa inserción a la vida civil de ex miembros de las fuerzas revolucionarias de Colombia FARC, puesto que en la memoria colectiva existen remembranzas de tomas guerrilleras, asesinatos selectivos, secuestros y otros vejámenes que ha traído la guerra a lo largo de años; por tanto, crear una cultura y pedagogía de la paz, es fundamental para un pueblo que ha vivido mucho tiempo en el odio colectivo.</p>
	<p>7) “Del Acuerdo de Paz, tengo conocimiento que este documento resume los consensos a los cuales llegaron dos partes enfrentadas desde hace más de una década: el gobierno y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC-EP. Es importante mencionar que en este acuerdo reconocieron que enfrentar los sistemas políticos y económicos de gobierno mediante la violencia, ha fracturado al país y ha ahondado aún más las desigualdades dentro del mismo. Por ende, los principales beneficiarios son los campesinos porque fueron las principales víctimas de una guerra injustificada, de esta forma, se encuentra la restitución de tierra, la terminación del conflicto armado, amnistías y tratamientos especiales.</p>	<p>La respuesta del Séptimo maestrante deja entrever que existe un conocimiento claro acerca del A.F.P, su contenido analiza los capítulos que cree son importantes como la restitución de tierras, la justicia especial para la paz, el fin del conflicto armado, dando relieve a cada uno de estos capítulos y formando un concepto el cual dice que sí estos ítems se pueden cumplir de manera eficaz y eficiente podrá haber un cumplimiento certero del A.F.P. tanto para la sociedad civil como para los ex miembros de las fuerzas armadas revolucionarias FARC. Es entonces qué el conocimiento y la comprensión del acuerdo final para la paz</p>

	<p>También se quiere dar en parte tranquilidad a las víctimas de familiares brutalmente desaparecidos, mediante la JEP para conocer qué pasó con sus familiares, aquí no solo intervienen el gobierno, la guerrilla sino también es notoria la complicidad de terceros a quienes también es necesario llamarlos a rendir cuentas. Se realizará un proceso de reinserción de las personas que pertenecieron voluntariamente o no a este grupo guerrillero dentro de la sociedad, el primer paso fue dejar las armas. Sin embargo, la continuidad y cumplimiento del acuerdo de paz, seguirán su curso en cuanto el nuevo gobierno no intervenga”</p>	<p>puede construir una acertada visión de Colombia en los próximos 20 años.</p>
	<p>8) “El acuerdo lo constituye 6 temáticas, todas muy importantes, sin embargo según lo reflejado el Estado poco ha cumplido”</p>	<p>Con respecto a la respuesta del octavo maestrante afirma que tiene conocimiento de 6 capítulos que integra el A.F.P, Además infiere que estos acuerdos poco se están cumpliendo en el Pos acuerdo. Esta es la visión que tienen varias de las personas a las cuales se entrevisto sobre el A.F.P.</p>
	<p>9)</p>	
	<p>10) “Firmado en el 2016, dentro de sus líneas concerniente a mi ámbito de actuación está "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral"</p>	<p>La respuesta del décimo maestrante deja entrever que tiene conocimiento del primer capítulo el cual tiene por nombre la reforma rural integral, además que este fue firmado en el 2016, por tanto, es una respuesta fragmentada del contenido Macro del A.F.P. Cómo se había dicho en los anteriores análisis es claro que gran parte de ellos tienen un conocimiento parcial del A.F.P. esto conlleva a unas respuestas sesgadas y de poco contenido en el conocimiento de cómo se trata y cómo se desarrolla este importante paso en</p>

		la historia colombiana.
3. Desde su profesión docente, ¿cómo aborda con la cultura de la paz?	1) “En mi labor docente sigo el modelo pedagógico Institucional que es el dialogante y la filosofía Institucional que se basa en la humanización de la educación a través del dialogo y la mediación.”	La respuesta del primer entrevistado fórmula que existe una filosofía dialogante y de mediación la cual está constituida en el modelo pedagógico de su institución educativa; se puede interpretar como la implementación de un modelo de cultura social que enfatiza en la conciliación y el diálogo como herramienta para crear un ambiente de paz en donde las ideas sean discutidas sin ser discriminadas.
	2) “Procuró dentro del tema de clase inculcar en los alumnos el respeto por cada persona que se encuentra dentro del aula de clases”	La respuesta del segundo maestrante permite entrever que es propia e individual la gestión que hace el docente para inculcar la cultura de la paz en sus estudiantes; esta persona realiza su propia pedagogía desde su conocimiento acerca de lo que es la paz y la aplicación de los valores humanos.
	3) “No trabajo como docente ni en una institución por esta razón no abordo este tema”	La respuesta del tercer maestrante fórmula el desconocimiento de una cultura por la paz puesto que afirma que no es un docente que no labora en una institución educativa; al margen de este factor, es preciso que toda la ciudadanía sin distinción de su cargo o profesión puede interpretar la cultura de paz.
	4) “No laboro en este momento como docente”	El cuarto maestrante tampoco labora como docente por tanto, esta persona infiere que el docente es el encargado de realizar la instrucción de la cultura para la paz, Pero como se analiza en la anterior respuesta la cultura de la paz parte del pensamiento y del interés social que tenga el individuo por realizar una enseñanza y una demostración de

		los valores tanto en casa como en la sociedad.
	5) “Lo que se hace es concientizar y enseñar a los alumnos temáticas sobre la paz enseñando que la paz inicia con uno mismo, en la casa y con los demás siendo un buen ciudadano y comprometiéndose a un cambio para por lo menos aportar con un granito de arena a conseguir la PAZ.”	La quinta respuesta del maestrante expresa que es de su propio criterio enseña y fomenta la cultura de la paz establece los valores de buenos ciudadanos con el compromiso de un cambio social para poner desde cada uno de los estudiantes un mensaje de paz y tolerancia en las ideas de los demás; aquí se puede entrever que no sigue o no tienen cuenta las directrices de la institución educativa donde labora acerca de lo que es la cátedra de la Paz.
	6) “La paz se da desde casa, y en mi labor docente la abordo en el transcurso del día en diferentes áreas y en especial llevarla a la práctica.”	La respuesta de sexto maestrante tiene un componente muy importante que es la educación desde el hogar; padres y madres son los primeros gestores de crear una cultura social enfocada en la tolerancia y respeto por el otro formando una verdadera cultura de paz donde niño y niña la reflejará en la institución educativa y en su contexto.
	7) “Siempre por medio del dialogo, dando a conocer historias de vida que he conocido de testimonios del conflicto armado, enseñando a mis estudiantes que delinquiendo y haciendo daño a otras personas puede ser lucrativo, pero en el corazón de quien hace el mal, queda esa espinita que no te deja en paz por el hecho de saber que se le ha hecho mal a alguien”	El séptimo maestrante en su respuesta fórmula que la mejor pedagogía que puede realizar es el diálogo, el cual debe ser abierto entre docente y estudiante estableciendo un ambiente cordial y respetuoso entre las dos partes. Con respecto a lo dicho por el docente maestrante, se puede inferir que el diálogo es una herramienta eficiente al momento de solucionar problemas fomentando cultura de paz en el aula escolar.
	8) “Durante mi labor como docente están inmersos principios y valores fundamentales como el respeto y valoración a la diferencia, la colaboración y solidaridad, el mantener un pensamiento crítico y reflexivo sobre las	En la respuesta del octavo maestrante en cuanto al fomento de la cultura de paz, se puede apreciar que los valores y la enseñanza de una ética responsable tanto, para el

	diferentes situaciones de la vida en comunidad estimulándolo a su vez en los estudiantes.”	individuo como para los demás, es un factor primordial para formar una cultura de paz en el aula escolar. Se puede observar que el docente maestrante cultiva en sus educandos la reflexión crítica de los hechos que suceden en la vida de sus estudiantes.
	9) “Actualmente no me desempeño como docente”	La respuesta del noveno maestrante es que, como no labora como docente, no realiza actividades que fomentan cultura de la paz. Cómo se había dicho anteriormente, es fundamental e importante que todos los profesionales sin distinción de su área, cultive en las personas que están a su alrededor la cultura de paz como símbolo de convivencia y de formación humana en valores.
	10) “Desde la parte de proyectos productivos incluyentes, aspectos socio ambientales y manejo adecuado de los recursos naturales”	La respuesta dada por el décimo maestrante deja entrever que, aunque no es un docente en ejercicio, la cultura de la paz se fomenta por medio de los proyectos socio ambientales que realiza en su dependencia de trabajo; esto es una muestra que se puede realizar la cultura de la paz estableciendo herramientas como proyectos productivos para el fomento de una convivencia social tanto con el ser humano y el medio ambiente.
	1) “como lo dije en la anterior respuesta mediante el dialogo, el buen ejemplo y el buen trato a los demás”	En cuanto a la sensibilización de cultura de paz, la respuesta del primer maestrante enfatiza que la cultura de la paz se realiza por medio del diálogo como lo había afirmado anteriormente. Para cultivar una cultura de la Paz, es preciso establecer unas herramientas que puedan llevar a un diálogo asertivo, por

<p>4. ¿Cómo se puede sensibilizar a la Comunidad Educativa de su institución para vivenciar la cultura de paz?</p>		<p>tanto, si bien es cierto el diálogo es una acción certera para una convivencia de respeto tolerancia y solidaria con el otro, se debe establecer unas herramientas que fomenten ese diálogo participativo entre administrativos, directivos, docentes, empleados logísticos y en general todas las personas que componen una institución educativa.</p>
	<p>2) “Se puede por medio de actividades de trabajo cooperativo, con vídeos, con lecturas que motiven al docente a formar parte de una cultura de paz”</p>	<p>En la respuesta dada por el segundo maestrante, se especifica las herramientas pedagógicas, como videos tutoriales y lecturas que motiven la cultura de la paz en los estudiantes. Cabe resaltar que el maestrante hace énfasis que la cultura de la paz, debe comenzar desde el docente como gestor y ejemplo hacia sus educandos; por tanto el ejemplo de un docente es importante al momento de interactuar con sus estudiantes de manera amable, respetuosa, tolerante, solidaria y asertiva para sus educandos.</p>
	<p>3) N/A</p>	<p>El tercer maestrante no contestó a la pregunta.</p>
	<p>4) “sensibilizarse con el ejemplo, y con una educación participativa y colaborativa, dejando de lado la educación competitiva que se han mal entendido”</p>	<p>La respuesta del cuarto maestrante muestra un pensamiento ideado en la sensibilización de sí mismo por los problemas que suceden en su entorno, dando un claro ejemplo a sus estudiantes que el cambio cultural comienza por sí mismo y así generar en su entorno lazos de paz y fraternidad entre todos. También se puede observar que el maestrante hace énfasis en las competencias, como un factor que individualiza la labor del estudiante haciendo a un lado la labor cooperativa. Por tanto, el</p>

		trabajo en grupo fomenta la cooperatividad que da como resultado el entorno de paz y fraternidad en el aula escolar.
	5) “Enseñándoles con presentaciones, Vídeos, textos, ejemplos; Desde las diferentes temáticas aportando cultura de paz por medio de diferentes estrategias a enseñar.”	La respuesta del quinto maestrante, es utilizar herramientas como videos, textos, diapositivas, entre otras herramientas, fomentando una pedagogía constructiva en las temáticas que se manejan en el plan curricular de cada área. Aunque no especifica las estrategias que afirma pueden dar una mejor y eficiente forma de enseñar.
	6) “Se puede realizar talleres, ponencias y actividades lúdicas pedagógicas que vivencia la paz”	La respuesta del sexto maestrante afirma, que las estrategias pedagógicas son vitales al momento de enseñar la cultura de la paz; comenta que las ponencias, talleres y actividades lúdicas ayudan en la construcción crítica del estudiante acerca de los fenómenos sociales que están en su contexto, puesto que realizar prácticas educativas que vayan con la enseñanza lúdica recreativa hace más divertidas las clases, haciendo que el estudiante, se sienta mucho más atraído hacia estas actividades que fomentan la construcción de paz.
	7) “por medio de talleres pedagógicos, proyectos de cátedra de la paz cuyo uno objetivo sea dar a conocer a toda la comunidad educativa la importancia de la paz”	La respuesta del séptimo maestrante deja entrever que la pedagogía es el arte de enseñar, orientando al educando a construir pensamiento reflexivo que conlleve a dilucidar una cultura de paz para las futuras generaciones, dejando el conflicto armado atrás, forjando un entorno en donde los valores y principios sean la base para edificar una Colombia tolerante y para todos.

	8) “En el día a día comentando y estimulando la reflexión en mis estudiantes sobre hechos positivos o negativos que suceden en nuestra sociedad, a nivel local, nacional e internacional”	La respuesta del octavo maestrante realiza reflexiones sobre hechos que han ocurrido a nivel regional, nacional e internacional, estas acciones fomentan en el estudiante la curiosidad por los hechos que están pasando en torno a la cultura de la paz. La reflexión en el aula escolar es una acción pedagógica que puede fomentar la criticidad del individuo en acciones que se realiza diariamente, por tanto estas estrategias pedagógicas pueden servir en la construcción y formación de la paz durable y sustentable.
	9) “Visibilizando estas prácticas de paz, haciendo conscientes a la comunidad educativa de las causas y consecuencias de una guerra injustificada y la necesidad de una cultura de paz, como una forma de progreso de la sociedad, en la cultura, en la política, en la educación, en la economía, en la ciencia, en la tecnología...”	La cultura de la paz dicha por el maestrante en su respuesta, puede realizar estrategias pedagógicas que conduzcan a visualizar los problemas políticos culturales y económicos que tienen una determinada sociedad. Por tanto crear una pedagogía que conduzca a una paz duradera y sustentable es la preocupación de muchos pedagogos al momento de dar el tema a sus educandos.
	10) “Es un tema transversal que se enfoca a las diversas áreas del conocimiento, se sensibiliza desde el aula en cualquier tema que se relacione directa o indirectamente con cultura de paz. Además dentro de los valores se debe manejar los valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia como bases estructurantes del ser”	La respuesta del décimo maestrante, enfatiza la enseñanza de valores en los educandos dejando entrever que la sensibilidad comienza por la educación y los valores. Si bien es cierto, los valores son la base para fundamentar la ética y comportamiento del ser humano en su vida cotidiana; es pertinente tener en cuenta la sensibilización en la convivencia, el ejercicio y práctica de valores en casa, pues es ahí donde el verdadero valor de enseñar se ve reflejado en un ser humano sensible y consciente por los problemas que

		pasan a su alrededor y con sus semejantes.
<p>5. ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz?</p>	1) “En nuestras clases como docentes no dedicarnos todo el tiempo a la academia, hablar y dialogar con nuestros estudiantes la parte axiológica es muy importante”	La respuesta dada por el primer maestrante acerca de generar espacios de reflexión, el docente, afirma que en las aulas de clases no todo el tiempo se dedica a la enseñanza teórica y a la academia en su rigurosidad, también existen espacios en donde el diálogo, la reflexión, la formación axiológica de los valores es importante en la educación del niño niña y adolescente; por tanto, se puede inferir que el saber escuchar al estudiante, comprender sus necesidades, problemas y demás aspectos de su vida, pueden fomentar la confianza con el docente generando espacios de confraternidad que lleven al estudiante al diálogo en espacios de paz respeto y tolerancia.
	2) “En mesas de trabajo en las que se incluyan tanto docentes como directivo docente”	El segundo maestrante entrevistado, afirma que las mesas de trabajo entre directivos administrativos docentes y estudiantes son importantes para generar espacios de paz. No solamente en el aula escolar se pueden generar cultura de paz, también se puede realizar en los eventos culturales como: el día del idioma, día de la raza, elección de personero estudiantil entre otras actividades en donde se puede enseñar desde la práctica que, la tolerancia y el respeto por los demás fundamenta el entorno y la disposición para establecer una paz duradera y sustentable.
	3) N/A	El tercer maestrante no contestó la pregunta.
	4) “Con el llamado al dialogo, a la comunicación respetuosa y con la aceptación de las diferencias con una	El cuarto maestrante afirma en su respuesta que, la comunicación asertiva es la llave para

	verdadera inclusión social”	fomentar un entorno cultural en donde la paz sea la protagonista en la convivencia social de los individuos en un determinado contexto. También hace énfasis en una inclusión social que va enfocada al respeto hacia el otro, a la forma de comprender las diferencias, entendiendo que cada ser humano es un individuo con cualidades y defectos y así establecer un entorno respetuoso inclusivo con el otro.
	5) “Muchas veces en las clases impartidas se habla de paz. Siempre hay una ocasión para hablar de Paz. Y así con los alumnos reflexionamos de lo que está pasando y como aportar para cambiar al mundo.”	El quinto maestrante, afirma que el diálogo en las clases es fundamental para acercar al estudiante y comprender sus problemas que pasan en su entorno, por tanto, la misión del docente no es simplemente una formación teórica y conceptual de criterios y saberes, es también fomentar la participación activa del estudiante en eventos extracurriculares que forjen un ambiente de paz y tolerancia confraternidad y disposición siendo esto una labor social que se implementa día a día.
	6) “Por medio de proyectos y por medio de las diferentes áreas de estudio se puede implementar la cultura de paz, en donde el educando reflexione, analice y tome decisiones en fortalecer la paz.”	El sexto maestrante enfatiza la importancia de los proyectos productivos que conduzcan a un entorno de paz sostenible, es decir establecer unas rutas relacionados con lo establecido en los acuerdos; además que el estudiante sepa que cada capítulo es oportunidad para que Colombia comprenda que la paz, no es simplemente un concepto, al contrario se realiza con un incansable trabajo en donde el cambio cultural está en cada individuo.
	7) “pienso que estos espacios se podrían generar realizando reuniones internas en las instituciones con	En la respuesta del séptimo maestrante se puede apreciar que la estrategia sería invitar a

	<p>testimonios del conflicto armado, víctimas y victimarios que den su punto de vista acerca de la importancia de cortar de raíz”</p>	<p>gente directamente relacionada con el conflicto para dar testimonio de los actos atroces que ha tenido el territorio colombiano. Esto es importante puesto que, la sensibilización puede partir desde un concepto y un testimonio real de lo que vivió el otro, sin maquillajes y tergiversaciones que por lo general los medios de comunicación realizan al momento de dar una noticia. Es claro que la reflexión parte de uno mismo, cuando se comprende y se pone en los zapatos y las necesidades del otro.</p>
	<p>8) “Las aulas son un buen escenario para hacer las reflexiones, lo siguiente sería crear un grupo de reflexión e investigación sobre estas temáticas.”</p>	<p>El octavo maestrante enfatiza que las aulas, además de ser centros académicos de construcción de conocimiento, son espacios propicios para generar Paz; esto puede interpretarse, que el ser humano, construye sus relaciones sociales en conjunto, puesto que somos seres que convivimos en comunidad; interacción de ideas, fomentando el respeto y la tolerancia por el otro. Un aspecto importante a destacar es que el docente maestrante hable sobre grupos de investigación con la comunidad tanto académica como en barrios, juntas de acción comunal para que propicien y fundamentan la cultura de la paz.</p>
	<p>9) “Los principales espacios de reflexión, se constituyen directamente las aulas de clase, donde la inter-acción maestro estudiante, o estudiante-estudiante favorece el discernimiento en cuanto a una cultura de paz, basada en la formación de valores éticos y morales. Así como también los escenarios académicos como foros,</p>	<p>La respuesta del noveno maestrante, al igual que varios maestrantes están de acuerdo que el aula escolar es el espacio propicio para fomentar y generar reflexión que conlleven a una vida social de respeto y tolerancia por el otro. Hace énfasis en los foros ponencias y</p>

	<p>congresos, seminarios permiten discutir sobre la situación actual de Colombia, y reconocer cuales son nuestro derechos y deberes para poder vivir y convivir en sociedad”</p>	<p>demás escenarios académicos para la construcción conceptual para generar cultura de paz; por tanto la generación de paz se constituye en los diferentes espacios con docentes y estudiantes en su jornada diaria académica.</p>
	<p>10) “Por medio de cátedras desde bienestar universitario que profundicen los diferentes temas de interés de estudiantes, docentes y administrativos.”</p>	<p>El décimo maestrante al ser un funcionario de la UDENAR, propone realizar espacios de reflexión desde Bienestar Universitario en donde se gestan los proyectos de formación humanística tanto para directivos docentes y estudiantes en la Universidad. Por tanto, es preciso decir que lugares en donde la cultura de paz, no solamente deben ser por parte de una secretaría, una entidad o una dependencia, la generación de paz debe comenzar por cada persona que integre una entidad, formando así una conceptualización de paz que se establezca desde el individuo hacia los demás.</p>
<p>6. ¿Qué aspectos, considera pertinentes para prevenir la violencia y promover la cultura de la paz en la Institución donde labora?</p>	<p>1)”Mucha por eso se realiza la semana por la paz y se refuerza mediante la vivencia de los valores Franciscanos”</p>	<p>En cuanto a la pregunta cómo realizaría una prevención de la violencia además de realizar eventos que promuevan la convivencia entre todos los integrantes de una Institución Educativa, el primer maestrante entrevistado afirma que la Institución Educativa al ser de ideología Franciscana fomenta los valores de tolerancia, respeto, fraternidad, solidaridad los cuales son propios de esta comunidad. Estos valores según el docente maestrante entrevistado previenen los problemas de convivencia además de que promueven un estilo de vida de convivencia y amor por el</p>

		prójimo.
	2) “En la institución hay respeto tanto entre alumnos, como entre profesores. Entre alumnos y compañeros se ve el respeto porque no hay maltrato ni verbal, ni físico y los niños respetan a las niñas y viceversa”	La respuesta del segundo maestrante conlleva a deducir que la convivencia es un factor clave en la formación integral del educando; Aunque puede ser un poco ambigua la respuesta, la tolerancia y el respeto por el otro es fundamental en la formación del ser humano desde etapas iniciales de la niñez. administrativos, docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa pueden promover la convivencia teniendo en cuenta los valores y la puesta en marcha de un proyecto para prevenir los problemas entre los miembros de esta comunidad.
	3) N/A	El tercer maestrante no contestó la pregunta.
	4) “la Humildad y la comunicación, desde mi área de trabajo”	La respuesta del cuarto maestrante está fundamentada en la comunicación como factor esencial en la formación del individuo previniendo problemas de convivencia, puesto que, a menudo se tergiversan los mensajes trayendo consigo problemas que generan violencia, económica, psicológica y física. Se puede apreciar que el docente maestrante da importancia a la humildad como un factor de convivencia con el otro; como lo plantea Nelson Mandela (2010) se puede afirmar que, la humildad desde un punto de vista objetivo quiere decir la aceptación de la idea del otro y viceversa, tolerando los errores y siendo partícipe para la construcción y el mejoramiento de una cultura para la paz.

	5) “La unión, la tolerancia, el respeto de un alumno con sus docentes y compañeros. Fundamentar en ellos una buena convivencia ciudadana, cumpliendo con el manual de convivencia”	La quinta respuesta del maestrante establece un factor importante el cual es el manual de convivencia como herramienta para lograr respeto y tolerancia por el otro. El manual de convivencia en cada Institución Educativa da a conocer y enseña los valores y principios la comunidad educativa debe seguir y tener este manual como un distintivo de pertenencia y formación integral teniendo en cuenta los principios y valores.
	6) Lo hacen por medio del deporte, juegos y la lectura; son estrategias que se comparten y evita la violencia.	Analizando la respuesta del sexto maestrante, se puede apreciar el manejo de estrategias pedagógicas deportivas; según el entrevistado el deporte es una herramienta que disipa los niveles de violencia que pueda tener un individuo. Por tanto, el deporte es una herramienta efectiva de prevención de la violencia promoviendo valores y principios que fomenta el trabajo y la cooperación en grupo.
	7) “La disciplina y el respeto por el semejante son pilares fundamentales para evitar conflictos entre estudiantes, docentes y personal administrativo en general, ya que estos aspectos por medio del dialogo permiten tener una sana convivencia entre toda la comunidad educativa”	La respuesta del Séptimo maestrante es establecer la disciplina como factor primordial al momento de establecer la convivencia entre directivos, docentes estudiantes y personas que hacen parte de la Institución Educativa. Por tanto se puede interpretar que, formación ética se compone de los pilares de respeto y tolerancia por el otro formando un vínculo solidario en todos aquellos que hacen parte del establecimiento educativo.
	8) “Para la prevención es importante la sensibilidad y la buena observación de los docentes sobre las dinámicas y	En cuanto a la respuesta del octavo maestrante, el diálogo constante y la

	<p>relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, estar en capacidad de identificar esas situaciones y a su vez el tacto y capacidad de intervenir de la mejor manera. También son muy importantes todos los procesos formativos planteados desde la institución para que estas situaciones no lleguen a presentarse”</p>	<p>observación del docente con el estudiante pueden prevenir problemas de convivencia entre docentes - estudiante y pares formando un proceso vinculante entre todos aquellos que hacen parte del colegio.</p>
	<p>9) “El diálogo y la comunicación asertiva se consideran como uno de los aspectos esenciales a la hora de prevenir casos de violencia y conflicto, mediados por la escucha y la tolerancia en la diversidad de pensamiento, para evitar así posibles enfrentamientos entre las partes intervinientes”</p>	<p>La respuesta del noveno maestrante es similar a otros relacionados con los valores humanos. La asertividad y el diálogo fue la propuesta del docente maestrante argumentando que escuchar al otro, es comprender y tomarse el tiempo para saber que existen problemas que superan los propios, por tanto la virtud de Escuchar al otro es uno de los factores claves en la prevención y en la promoción de valores para cultivar una cultura de la paz.</p>
	<p>10) “El trato respetuoso entre estudiantes, docentes y administrativos”</p>	<p>La décima respuesta del maestrante entrevistado, fundamenta el respeto y la tolerancia por el otro teniendo en cuenta el diálogo constante entre todos aquellos que hacen parte de una Institución Educativa.</p>

Fuente: Este estudio

Para facilitar la lectura de la tabla 6 “Matriz análisis entrevista a maestrantes XIII promoción de la maestría en educación cohorte 2018” se considera pertinente establecer algunas conclusiones de lo expresado por los maestrantes entrevistados con el propósito de contribuir a la interpretación de la tabla antes mencionada.

A la pregunta ¿En la Institución Educativa existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles; 5 de 10 maestrantes entrevistados afirmaron no tener conocimiento de las políticas o programas relacionados con la cultura de la paz en la institución donde labora; al respecto, se puede interpretar que el 50% de los entrevistados carecen de una información eficaz y eficiente en cuanto al contenido A.F.P. 4 de 10 maestrantes enfatizan la cátedra de la paz, como programa que se realiza en su institución educativa, Además la semana por la paz en algunas instituciones educativas realizan programas como la elección del personero escolar y diferentes actividades que motiven la democracia y la formación de ciudadanía entre los educandos. Un maestrante al ser un funcionario de la UDENAR, argumenta que desde la dependencia de bienestar universitario se realizan actividades y programas que fomenten la integración de la comunidad Universitaria en general.

En cuanto a la segunda pregunta realizada los maestrantes acerca del conocimiento del A.F.P 3 de 10 maestrantes antes respondieron que no tienen conocimiento o si lo tienen es muy poco; al respecto se puede decir que si bien los acuerdos firmados por el estado colombiano y el ex grupo guerrillero FARC-EP han sido publicados en las páginas oficiales del Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior, además que han sido difundidos por radio prensa escrita y televisión, son muchas las personas que les interesa el acuerdo de paz ya sea por una visión política y social que tiene el individuo ante este acontecimiento o por lo extenso en su contenido del A.F.P. Tres de cada diez maestrantes tienen un conocimiento parcial del documento A.F.P en donde explican que algunos capítulos de dicho acuerdo son importantes

para la consecución de una paz duradera y sostenible tales capítulos son: La restitución de tierras, La dejación de las armas por parte del grupo ex guerrillero FARC y la reinserción de las personas que conformaban estos grupos a la vida civil. Los restantes 4 maestrantes a esta pregunta afirman que solo conocen lo publicado en medios de comunicación siendo esto una respuesta parcial al conocimiento del documento A.F.P

En el marco de las ideas anteriores, el deber ciudadano al ser partícipes de un evento tan crucial y neurálgico para alcanzar la paz, es un poco contradictorio que siendo los docentes principales artífices de una paz duradera y sostenible, no se conozcan cuáles son los ítems que conforman el A.F.P. esta falta de conocimiento deja entrever la carencia o poca importancia que se le puede dar a un acuerdo que si bien es cierto, puede ser ideado y constituido por una idea política, es un acuerdo en el cual toda Colombia podrá formar una cultura de paz. Si se pudiera comprender el A.F.P como valioso para la sostenibilidad para la paz y no como un texto que está en un papel, se podría forjar desde una manera práctica el entorno para la paz; más aún cuando se es gestor, constructor y arquitectos de una educación de calidad.

A la tercera pregunta, desde su profesión docente, ¿cómo aborda con la cultura de la paz? Se puede inferir que, varios maestrantes realizan pedagogías inclusivas en donde se haga énfasis en los valores y principios, los cuales forjan al ser humano incluyente en la sociedad. El diálogo es una de las herramientas que más enfatizan los maestrantes al momento de realizar la cultura de la paz; afirman que, por medio del diálogo pueden llegar a conocer los problemas que tienen sus estudiantes, si bien es cierto el diálogo como su palabra lo dice una conversación entre dos ayuda a la comprensión de los problemas individuales y contextuales que tiene el individuo un factor clave es el saber escuchar; los maestrantes dicen que un componente importante para comprender al otro es saberlo escuchar atendiendo sus solicitudes cuando existe un problema de violencia intrafamiliar o escolar.

La cuarta pregunta acerca de la manera de sensibilizar a los educandos en cuanto al entorno y la cultura de paz en su Institución Educativa, los maestrantes en su mayoría mostraron afinidad por el diálogo y las situaciones diarias que pasan en el contexto familiar regional y nacional realizando con los educandos charlas acerca de los problemas que se vive en el país. El arte de enseñar puede lograr la sensibilidad que se necesitan en temas trascendentales como lo es la paz; por tanto la orientación del educando a construir pensamiento reflexivo que conlleva a dilucidar una cultura de paz para las futuras generaciones, forja un entorno en donde los valores y principios sean la base para edificar una Colombia tolerante y solidaria para todos.

En cuanto a la pregunta ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz? Los maestrantes entrevistados dieron a entender el espacio de reflexión que utilizan a menudo son las aulas de clases, es el espacio destinado a la educación que a priori es el aula escolar no es solamente para conceptos académicos epistemológicos, también se utiliza para el diálogo y la formación constante de valores y principios. La reflexión, la formación axiológica de los valores es importante en la educación del niño niña y adolescente; el saber escuchar al estudiante, comprender sus necesidades, problemas y demás aspectos de su vida pueden fomentar confianza con el docente generando espacios de confraternidad que lleven a los estudiantes a ser más sociales al diálogo aumentando espacios de paz, respeto y tolerancia.

En relación con las respuestas dadas por los maestrantes en cuanto a la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz, los espacios en donde se generen respeto, tolerancia, solidaridad e igualdad, podrían comenzar por cada persona que integre una entidad, formando así una conceptualización de paz que se establezca desde el individuo hacia los demás. La humildad como un factor de convivencia con el otro es determinante para la aceptación del otro tolerando los errores y siendo partícipe para la construcción y mejorar la cultura de paz. La asertividad y el diálogo es la propuesta por varios maestrantes argumentando que escuchar al

otro, es comprender y tomarse el tiempo para saber que existen problemas que superan los propios, por tanto la virtud de escuchar al otro es uno de los factores clave en la prevención y en la promoción de valores para cultivar una cultura de la paz.

2.2 Análisis entrevista docentes del programa Maestría en Educación Universidad de Nariño

Tabla 7.

Análisis entrevista

Preguntas	Respuestas docentes maestría en educación UDENAR	Análisis
<p>1. En la Institución donde usted labora existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles.</p>	<p>“Por el tipo de vinculación que en el momento tengo con la Universidad, no conozco proyectos específicos que tengan que ver con la cultura de la paz. Sé que en las licenciaturas existe una temática denominada INCLUSIÓN, que tiene como objetivo lograr que los estudiantes se formen con una mentalidad abierta a las diferencias y alejada de toda clase de discriminación, lo cual les permitiría ser gestores de paz”</p>	<p>Se puede inferir de la respuesta dada por el docente de la Maestría En Educación, existe cierto desconocimiento en cuanto a la información de programas de la Universidad de Nariño relacionados con la cultura de la paz. Se puede apreciar que los docentes externos, carecen de información, ya sea porque la Universidad no les comunica o porque el docente no investiga los programas que se están realizando en torno a la cultura de paz. Por otro lado hace mención a las actividades de inclusión que se realizan en cada Programa, como una muestra de una cultura de paz al incluir la diversidad de criterios y actividades que ofrece la Universidad.</p>
<p>2. Qué conoce del Acuerdo Final de Paz (A.F.P.) firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP?</p>	<p>“Conozco aspectos generales que tienen que ver con la justicia transicional, el perdón, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, el compromiso a la no repetición de los actos violatorios de los derechos humanos, a los compromisos que asumen tanto el gobierno y las FARC, no solo en aspectos que tienen que ver con la sociedad en general, las víctimas y los desmovilizados”</p>	<p>Los docente argumentan que el compromiso es de todos la formación y el concepto de paz no debe ser desde un aspecto teórico sino practicarse día a día; además la firma del acuerdo no pueden quedarse en letra muerta, la academia debe acercar a la comunidad hacia estos acuerdos y así tener certeza de los procesos que se están realizando en el pos acuerdo.</p>

<p>3. ¿Cuál es su relación personal con la cultura de la paz?</p>	<p>“Como ciudadano debo respetar los derechos de los demás sin ningún tipo de discriminación, fomentar la convivencia, la justicia social, la solidaridad y en general, todos los valores necesarios para construir la paz. Como docente inculcar en los estudiantes todos estos valores y, lo más importante formar con el ejemplo”</p>	<p>La respuesta del docente en cuanto a la cultura de paz y su relación como profesional, es formar axiologicamente con el ejemplo continuo como docente y la enseñanza es la llave para abrir nuevas puertas en torno a una cultura de paz en donde todos seamos partícipes.</p>
<p>4. ¿De qué forma la Universidad puede contribuir a la consolidación del acuerdo de paz desde las dimensiones de: docencia, investigación e interacción social?</p>	<p>“La universidad, ante todo debe fomentar la cultura de la paz entre sus diversos estamentos, de manera vivencial, proyectarse a la sociedad como gestora de paz y a través de la investigación encontrar soluciones viables a problemáticas concretas que impiden y destruyen la convivencia pacífica”</p>	<p>Se puede inferir en la respuesta del docente juega un papel importante la realización de proyectos factibles y objetivos que induzcan a la sociedad a formarse en paz, a convivir con los diversos criterios que tiene el ser humano. Por tanto, es claro que la investigación debe generar una cultura de paz, fomentar soluciones prácticas pero duraderas en un pos acuerdo.</p>
<p>5. ¿Cómo contribuir a la implementación de la cultura de la paz desde el currículo del Programa Maestría en Educación?</p>	<p>No me atrevo a opinar al respecto, pero sí podría decir que el programa debe preocuparse por formar no solamente intelectuales de la educación, sino también, maestros comprometidos con la formación valores de sus estudiantes.</p>	
<p>6. ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz?</p>	<p>“Desde un punto de vista teórico sería fácil decir que los espacios de reflexión serían los conversatorios, seminarios, posgrados, congresos, las clases, entre otros. Estos eventos son importantes, pero no se pueden quedar en el ámbito teórico, sino que deben reflejarse en el día a día y en la vida de todos los miembros de la sociedad”</p>	<p>La respuesta que da al respecto el docente en cuanto a los espacios de reflexión, es salir de la academia para fomentar la cultura de paz en los diferentes contextos cómo son los barrios, las Instituciones Educativas, los lugares de trabajo, las empresas, entre otros. Es claro que si la academia proyecta su trabajo a nivel social en la práctica constante puede generar un aprendizaje significativos.</p>

Fuente:

Este

estudio

2.3 Espacio de Reflexión sobre el aporte educativo en el tejido de la paz en el nuevo marco político del país.

Teniendo en cuenta que el tercer objetivo del estudio es: Generar un espacio de sensibilización y reflexión sobre “El rol de la Universidad en el tejido de la paz” en el nuevo marco educativo, social, político, económico, cultural y ecológico del país; se programa el “Panel de Expertos” con el fin de lograr lo dicho.

Se programa un panel de expertos con la participación de reconocidos intelectuales es así, como los panelistas coinciden con este estudio y consideran relevante el tema de la paz “tiene que ser objeto de trabajo de la Universidad, particularmente, de la Facultad de Educación, debido a uno de los propósitos, cual es, la formación de maestros quienes a su vez, formaran a los niños, las niñas y los adolescentes; tema que hay que conocerlo, es el primer paso para resolver un problema, aspecto que es responsabilidad fundamental de la Universidad” Sabogal, Julián (2018).

En consecuencia, a continuación se incluyen los cuatro discursos de los panelistas, los cuales enfatizan la responsabilidad social de la Universidad con el tejido de la paz.

PANEL DE EXPERTOS (OCTUBRE 26 DE 2018) Lugar: Auditorio Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Sede VIPRI

Panelistas:

Dr. Julián Sabogal Tamayo

Dra. Bárbara Laid Ojeda Cortes

Dr. Gerardo León Guerrero Vinueza

Dr. Nelson Torres

Dr. JULIÁN SABOGAL TAMAYO (2018)

TEMA: Historia del conflicto armado en Colombia y posibilidad de futuro de la paz.

“Creo que la responsabilidad de la educación es conocer principalmente los aspectos de la historia del conflicto armado en Colombia. Por una parte, y por otra parte, las posibilidades de futuro de paz; estudiar y difundir estos aspectos. Voy a referir rápidamente a cuatro aspectos que creo indispensables de conocer. 1. El origen de la lucha armada en el país, 2. La base económica del origen del conflicto armado se empieza el conflicto armado en el país. 3. Estudiar, si está marchando el proceso de implementación de los acuerdos de La Habana, 4. ¿De qué manera ese conocimiento se convierte en un tema de trabajo particularmente en la Facultad de Educación? Cómo llevar este conocimiento a los estudiantes de los distintos niveles. 1. Origen; Voy a tomar un ejemplo de uno de los primeros guerrilleros y quiero empezar con unos versos del poeta Gonzalo Arango, poeta colombiano de los años cincuenta, un creador de una escuela poética, la escuela poética que se llamaba el Nadaísmo. Cuando mataron al Capitán desquite, Arango escribe un poema que se llamaba elegía a desquite, el poema dice:

“Con razón se había hecho guerrillero
 siendo un niño no para matar sino para
 que no lo mataran para defender su
 derecho a vivir en su tiempo era
 la única causa que quedaba
 por defender en Colombia.”

La vida de desquite, es un campesino nacido en 1936 se llamaba William alias Aranguren en un pueblo del Tolima llamado Rovira, a los 14 años este campesino, vió Cómo la policía mataba a su padre y a su hermano; a los 20 años decidió con un grupo de amigos organizar una guerrilla en aquella época embotarse e irse al monte en la guerra. Se le conocía como el capitán desquite, el gobierno le encomendó a un Batallón dirigido por el Coronel Matallana y le dio la tarea de encontrarlo.

La gran prensa como suele hacer empezó hablar del capitán desquite, decía que se trataba de un bandolero comunista, que debía estar ayudado por el diablo. El ejército no podía, a pesar de sus esfuerzos, encontrarlo en ningún lugar, seguramente se creía que el diablo le estaba ayudando a esconderse.

Finalmente, desquite decidió disolver su grupo, lo hizo particularmente para liberar a los campesinos de la persecución. El gobierno persiguió a los campesinos, acusándolos de ser defensor de desquite. Finalmente, en 1964 cuando ya se había sido desmovilizado, desquite fue asesinado, es el momento en que Gonzalo escribe el poema, su cuerpo fue paseado por los pueblos donde él había estado activo como guerrillero, se podría decir que algo parecido a lo que hicieron con Jorge Eliecer Gaitán.

La historia de desquite en aquella época obligó a los campesinos a abandonar sus lugares, sus tierras. Es decir, el origen de la guerrilla colombiana es la historia, la historia de los campesinos, de los campesinos para defender la vida, y en ese momento distintas guerrillas; entre ellas en la que se terminó convirtiéndose las FARC, liderado por Pedro Marín, alias Manuel Marulanda Vélez. más tarde decían que a Marulanda, como no lo pueden matar se convertía en un árbol, en una mata de plátano, por eso el ejército no podía localizarlo, a raíz de una de las negociaciones porque ha habido muchos intentos de negociación, entre los armados y el gobierno; esta guerrilla particularmente la de Marulanda se instaló en un sitio que se llama Marquetalia, allí fueron atacados por un batallón, comandado por Matallana, esta vez con el apoyo del ejército de los Estados Unidos, los obligaron a salir del lugar; ellos salieron con campesinos que estaban organizados y fundaron lo que se llamó ahora las FARC.

Luego, hay otra oleada después del fracaso de las negociaciones del Presidente Pastrana con la guerrilla cuando se funda la Unión Patriótica, se crea la organización política civil que se llamaba: la Unión Patriótica; empezaron a matarlo, muchos para salvar la vida, decidieron tomar

las armas, Imelda daza, una militante de la Unión Patriótica, cuándo empezaron a matar a gente de este grupo en Valledupar, ellos se reunieron, unos dijeron: nos vamos del país, entre ellos Imelda se fue del país; a otros entre ellos Ricardo Pallmera Simón y Trinidad, dijeron no yo me voy a la guerrilla, otros se quedaron. El resultado es quienes salieron del país, después de muchos años regresaron, están vivos la mayor parte; los que se quedaron ahí fueron asesinados.

Otra vez se repite la historia, uno de los guerrilleros de las FARC fue puesto preso y después cuando salió de la cárcel se fue a Europa se llama Yesid Arteta, en este momento, él vive en Barcelona trabaja en la Universidad Autónoma de Barcelona, hace poco escribió un artículo donde cuenta lo siguiente: a mí me visitó José Antequera, el hijo, él es un joven abogado, la historia que cuenta Yesid es: nosotros éramos muy amigos, creció en Santa Marta éramos militantes comunistas de Colombia; en mi visita en Santa Marta, yo vivía en Bogotá, y le dije, yo decidí ir a la guerrilla, José me dijo no, yo no me voy a quedar, sigo en Bogotá luchando por la paz, entonces le dije a José al hijo, el hecho es que quien se quedó luchando por la paz, fue asesinado, yo que me fui a la guerrilla continúo vivo.

Así las cosas, lo que quiero plantear, es que la causa inicial del surgimiento de la lucha armada en Colombia, parte de los campesinos que se vieron obligados a tomar las armas para sobrevivir, sobre la tierra en un trabajo monumental que hizo el Centro de Memoria Histórica, hizo un tomo dedicado a la tierra, lo que plantea es que el fundamento económico de surgimiento de la lucha armada en Colombia, es la tierra. Entonces el propósito económico fundamental de la lucha contra los campesinos fue para desplazarlos y apropiarse de la tierra, el problema está en la propiedad de la tierra, muchos vivimos de cerca esa situación.

¿Cómo va lo de la implementación de los acuerdos de La Habana? hay una Instituto en

Estados Unidos llamado KROC* Instituto propio de la Universidad de Notre Damme. Estados Unidos en un informe reciente dice que las FARC ha cumplido en lo fundamental, pero el estado, no ha cumplido de la misma manera. Si el fundamento económico es el problema de la tierra la solución del problema tiene que ir acompañado de la restitución de la tierra y éste está en los acuerdos de La Habana, está en la primera parte que se llama reforma rural integral, y según el informe del instituto KROC, este punto se ha cumplido en un 2%, es decir, vamos a cumplir dos años y todo indica que difícilmente se va a cumplir, además ustedes han visto los obstáculos en los otros poderes del Estado distinto del ejecutivo, como es el legislativo todos los obstáculos que la han puesto a la JEP, por ejemplo el día de ayer afortunadamente se cayó un proyecto que era promovido en el Senado donde pedían que los militares, tuvieran un tratamiento especial para los militares que no estén en un tratamiento que le dan a todos los implicados. El problema, no hay que ahondar mucho, la actitud del señor fiscal en relación con este aspecto, es decir, lo que concluye el informe del Instituto KROC es que de parte de la guerrilla ha habido cumplimiento, pero por parte del Estado no lo ha habido.

Ahora finalmente, creo que estos temas tienen que ser objeto de trabajo, objeto de estudio de la Universidad particularmente de la Facultad de Educación; no sé si hasta este momento sobre este tema hay tesis de pregrado, de maestría o de doctorado; es un llamado que yo haría particularmente a la Facultad de Educación; porque se forman los maestros, quienes son los que forman a los niños, niñas y adolescentes y estos temas hay que conocerlos, es el primer paso para resolver un problema; entonces en eso es toda responsabilidad fundamental de la Universidad.”

Dra. BARBARA OJEDA CORTES (2018).

TEMA: Educación, pedagogía social (grupos sociales vulnerables) y el tejido de la paz.

* El Instituto Kroc es un Instituto en Notre Dame University, su nombre completo en inglés es el Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies at the University of Notre Dame.

“Quería compartir mi experiencia investigativa y experiencia profesional puesto que mi campo de acción es la educación y la pedagogía social, información, el doctorado me abrió el espacio para pensar la educación en función de los actores que son los menos atendidos, son en sentido de emergencia; sujetos que se lograron dimensionar en otras situaciones, se defendió mi tesis que era sobre pedagogía social y Se tomaron dos organizaciones que es la fundación Urdimbre. Y la obra social El Carmen, en esta fundación se logró observar cómo se establecen los trastornos de Educación y como se pueden afianzar las capacidades y competencias que se necesitan estableciendo otros sentidos de la educación otras formas de educar y me empecé a distanciar de la educación formal.

Esto me permitió visualizar otros campos de acción y también mirar qué sentido tiene la educación en otros grupos sociales entonces desde ahí yo me focalice en grupos de situación de calle en grupos de situación de desplazamiento. Comencé a realizar un proyecto que se llama pascicultor, el cual se trabajó con alianza con la Universidad de Nariño, el convenio se hizo directamente con la Secretaría de Educación, esta experiencia fue significativa porque a raíz de que yo iba avanzando en el proceso investigativo también iba haciendo acción práctica y eso es lo propio de la pedagogía social no quedarse en la parte teórica sino también en el campo de acción; en ese sentido ingresé como asesora pedagógica y posteriormente como coordinadora. La intención de este proceso fue en pensar este proceso en población de vulnerabilidad, trabajamos con chicos de 14 a 25 años, el ejercicio se hizo con la Universidad, una experiencia muy significativa porque tuvimos los espacios de Liceo de Nariño y teníamos diferentes espacios de aprendizaje. Los sujetos de investigación, tenían entre sus expectativas graduarse y ser parte de la Universidad, con esto se busca el sentido de la educación pública, el sentido de formarse y educarse y ser partícipe con las comunidades sustentando desde esas miradas.

Estas experiencias fueron enriquecidas porque se sumó un equipo de trabajo con estudiantes

recién egresados de diferentes programas, esta dinámica fue enriquecedora porque los recién egresados como nos decía la ONG están con gusto de aprender, de trabajar y les interesa, no íbamos a tener obstáculos en el proceso de implementación de equipo de trabajo, entonces con este equipo se empezó a trabajar proyectos pedagógicos transversales o proyectos de aprendizaje. Queríamos una educación integral, practicada por preguntas generadoras o somatizadoras, llevar al chico a pensar que nos llevarán a cuestionarse, a indagar y con eso incitarlos a que realicen ejercicios investigativos.

Nuestro trabajo se sustenta en diferentes campos de las disciplinas, implica al equipo estar reunirse todas las tardes mirar los proyectos las competencias que estábamos afianzando y que acciones vamos a hacer en los diferentes tutorías. Trabajamos los fines de semana en el Liceo pero también hacíamos tutorías personalizadas con las familias ¿porque interesar a las familias? porque desde ahí nace el fundamento de la educación con diferentes actividades y diferentes acciones vinculando a la familia y a las comunidades y que hicieron parte del proyecto Pacicultor, este proyecto que logra alcanzar sus frutos en el 2015, tuvo un encuentro con los egresados de Pacicultor, lamentablemente este proyecto se terminó en el 2012 por cuestiones financieras y por qué decía la Secretaría Educación cuando se hizo los acercamientos que, consideraron que era un proyecto costoso para la canasta estudiantil entonces se terminó, pero logramos encontrar que varios chicos ingresaron a la educación técnica tecnológica otros a la Universidad e incluso una chica nuestra que hizo parte del pacificador de Ipiales; ella se graduó de ciencias sociales y está trabajando en el Liceo de la Universidad y está adelantando una Maestría entonces nos dimos cuenta que el proyecto si tuvo resultado inculcan los chicos por seguir estudiando.

Con estudiantes que tenían problemas con sustancias psicoactivas trabajamos en educación para reincorporarse a la sociedad y están ahora haciendo diferentes actividades y ahí podemos ver

que el trabajo fue interesante y productivo en función de paz; el bachillerato fue productivo porque devolvimos al ser humano la dignidad en el sentido humano y desde la pedagogía realizando un ejercicio de trabajo pedagógico y generando acciones y prácticas en torno a la paz, luego se trabajó un proyecto en jóvenes y adultos.

Se trabajó con el consejo Noruego y la UNAD, el trabajo se sustentó en la escuela crítica y en escuela freudiana; Se trabajó en la comuna 10 y con las JAL y la población que se pudo trabajar era entre 30 a 60 años, lo interesante de este proyecto fue con líderes sociales aquí no se buscó solo un ejercicio de aprendizaje, se buscó un ejercicio pedagógico, con líderes, se trabajaron las competencias ciudadanas que exige el Ministerio de Educación esto propende por unas acciones de respeto y reconocimiento; en este sentido trabajamos, hacíamos capacitaciones con los líderes comunitarios y ellos hicieron una formación conceptual certificado. Algunos chicos, siguieron adelantando su carrera profesional y también logramos involucrar a la comunidad y a las familias entonces era un poco parecido al paz y cultor, el sentido era certificar hasta grado quinto, era un ejercicio un poco más fuerte porque ahí se sacó a relucir la parte emocional y sentimental de las personas que participaron; por ser una población adulta, la parte emocional aparte del sentimiento, lograron resurgir; habían personas que vivían solas entre 50 y 60 años y que iban a los comedores comunitarios solas alimentarse, y eso es un ejercicio que las comunas realizaron un proceso de cuidado y de estar pendiente del otro ahí se lograron generar bastante el ejercicio de relación entre los compañeros y acompañarse entre las otras personas, lo que no se logra hacer con la educación formal o con educación regular, entonces que implicó este ejercicio, bastante tiempo, entonces concluimos que la educación formal no es suficiente y trabajar por disciplinas y trabajar por el ejercicio disciplinario no es suficiente, estamos cumpliendo con competencias solo de manera académica y de manera vertical; entonces nosotros tenemos aquí un acceso a diferentes horas los encuentro eran nocturnos; creamos grupos sociales que son parte de estos

comunidades para realizar una formación pedagógica con ellos aquí estuvimos 100% con la comunidad y con el proceso con los líderes, porque ellos estaban entregados en cuerpo y alma hacia sus comunidades.

Este ejercicio se acabó en el 2013 porque a la Secretaría de Educación no le interesa proyecto de alfabetización; que necesita un tiempo más corto y busca unas eficiencias, pero no le importa la parte humana o la parte del ser humano, por eso el proyecto no se logró sostenerse luego en la educación superior implementamos un proyecto de ejecución. Este proyecto se está realizando con dos normales normal de segunda y normal de Pasto se llama “Representaciones sociales y realidades cotidianas en competencias desde y para la paz” para forjar proyectos pedagógicos sociales que permitan afianzar estas competencias; este proyecto esperamos terminarlo el próximo año, los hallazgos encontrados son significativos porque nos hemos dado cuenta que en cuestión teórica realizando y revisando los documentos es mínimo el ejercicio de la Paz, es mínimo los referentes y cuestión de paz en cuestiones de escuela de pensamiento, pero no se ha pensado en promover acciones que permiten visibilizar prácticas de la paz, es un ejercicio interesante porque ahí está el vacío pero está la oportunidad y con los profesores hemos avanzado las lecturas con diferentes autores pensando en la paz y generando procesos, se piensa como se puede aportar en otras tres instituciones, no estamos pensando en lo tradicional, sino en algo de acción, haciendo ejercicios de transversalización en los PEP. La reflexión es mínima por que las competencias son solo miden la capacidad del individuo con el otro.”

Dr. GERARDO LEÓN GUERRERO (2018)

TEMA: El tejido de la paz y la educación

“Hablar del conflicto armado y los orígenes del conflicto armado en Colombia daría para hacer una especialización porque el conflicto armado es multicausal tiene muchísimas causas. Un modelo de desarrollo desigual que ha generado muchos desequilibrios sociales en el Estado

central, hacia las regiones, el monopolio de la tierra como hablaba Julián, el abandono de las regiones que ha tenido el estado, eso es lo que ocurre en nuestro departamento, un abandono total, el problema de la costa pacífica es un problema estructural, el conflicto armado en la costa pacífica se inicia la década de los 80, el abandono de las regiones dio lugar a la producción, la capitalización y la entrada de todos los cultivos de uso ilícito; así mismo en Colombia ha vivido siempre con unos lazos muy estrechos con los Estados Unidos y eso ha generado serios problemas de pobreza en Colombia, la semana pasada se estudió el presupuesto nacional, escuchamos por la radio que el gobierno había dado 50 billones para subsanar la deuda externa porque tiene que pagarse intereses y capital esto ha sido muy significativo en este proceso de la paz en Colombia desde la década del 60.

Los Grupos armados en Colombia comienzan desde la década del 60, los procesos de paz en Colombia, han sido varios, son 8 procesos que hablan desde el gobierno de Belisario Betancur, Virgilio barco gobierno de Gaviria, gobierno de Pastrana, gobierno de Samper, luego de pastrana de gobierno de Uribe y de Juan Manuel Santos, este último estamos pues en vilo por saber cómo va a ocurrir en el cumplimiento de los acuerdos de La Habana; de tal manera que, el proceso del conflicto armado colombiano es estructural y también tiene como origen muchísimas causas; para centrarme en el tema, yo parto de esta frase: “con la educación que tenemos en los niveles de primaria de secundaria y de Universidad no podremos contribuir a la construcción del tejido de paz.” en Colombia no lo podemos hacer y voy a explicar por qué, en el nivel de la primaria tenemos un currículo estandarizado para todo el país, el mismo currículo que ven en Bogotá lo desarrollan en instituciones educativas en Bogotá tiene que funcionar para la costa pacífica o para una de nuestras veredas, es igual, es un currículo estandarizado igual que no tiene sentido.

Colombia es un país de regiones y cada región tiene su propia cultura y su propia historia y por lo tanto, hay que construir los currículos pertinentes, con ese currículo no se puede contribuir

a la paz si uno revisa los currículos de la educación primaria en los estándares en los planes de estudio, en los contenidos, desde preescolar hasta el nivel máximo de la primaria no aparece realmente propuestas de paz, cuando entramos a revisar temas muy pequeños que se tocan en algunos niveles de la básica primaria relacionados con la paz, muy pequeños, ahí los educadores tienen que hacer un gran esfuerzo para tratar de construir unos nuevos currículos de pensar en una nueva educación, en una educación para la región y para el mundo; desde luego. no podemos olvidar estamos en un contexto nacional latinoamericano y universal, pero podemos ir desde lo local desde lo nuestro, hacia lo universal, entonces hay que revisar profundamente y reflexionar qué tipo de educación en la básica primaria necesitamos.

En el departamento de Nariño ese reto tienen los educadores y la ley le da la posibilidad de que los educadores puedan construir sus propios currículos, pero hay siempre respuestas contestatarias de parte de los docentes hacia el gobierno y el estado, y no ha habido una reflexión profunda sobre el quehacer de la educación en nuestro departamento, sin perder de vista lo nacional y lo universal en el nivel de la secundaria igual ustedes revisan los currículos de la secundaria, revisando el PEI qué son los proyectos educativos institucionales son pocos los temas y las acciones poca teoría y poca práctica relacionada con la paz, igualmente entonces los docentes de ese nivel también tienen que hacer esfuerzos por poner a tono una educación con los tiempos modernos y como decía la doctora Bárbara, tratar de transversalidad los currículos con algo tan pertinente qué es la paz.

El posconflicto no es más que esa etapa para pensar de nuevo a Colombia, esta etapa de la esperanza, es la etapa de la transición, sí es pensar a Colombia quien más que los educadores, quien más que la juventud, que más que las Universidades, que hacen reflexionar con este problema y ahora me refiero a la Universidad; en la Universidad se puede hacer acciones, como lo contemplaba y lo comentaba Bárbara pero son acciones como ella misma dice, aisladas, son

voluntades que se unen para dedicarse a estudiar la paz y llevar propuestas fundamentalmente para el sector más vulnerable y para las víctimas, eso está muy bien, hay que apoyar, pero no es una política de la Universidad colombianas.

Me voy a referir concretamente a mi Universidad, Universidad de Nariño, los currículos de la Universidad tienen dos problemas fundamentales, el primero que son currículos con mucha asignatura; últimamente se adoptó en la Universidad de Nariño una política de flexibilizar los currículos, pero esa política no ha sido apropiada por todas las facultades y programas, por tanto, hay currículos cerrados muchas asignaturas que no dan tiempo ni de pensar, al estudiante aquí no se está trabajando con educación alternativa, aquí no se está trabajando una pedagogía alternativa, aquí se están trabajando modelos tradicionales que hay que entrar a revisar de manera profunda en la Universidad.

En las Universidades, ese es un problema, problema curricular sobre el cual estamos nosotros atrasados en la reflexión profunda del quehacer en la Academia y de la proyección social de nuestras Universidades, Pero hay una cosa importante es muy escasa y eso es grave la formación humanista; no es vincular a los planes de estudio de los diferentes programas cátedras de filosofía o cátedras de humanidades; la formación humanista es más profunda la formación humanista tiene que decidir de qué manera se humaniza la ciencia, para qué es la ciencia para qué es el conocimiento la ciencia y el conocimiento son para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, es para la felicidad de la humanidad para eso es la ciencia para esos reconocimientos; si no tenemos una formación humanista difícilmente pueden ser nuestros profesionales, profesionales completos íntegros hay que humanizar la ciencia y humanizar la ciencia en función de la paz, significa llegar a la esencia del ser humano humanizar la ciencia en función de la Paz.

El llegar a la subjetividad de la persona, llegar a lo profundo de la persona, el conocer de ese ser humano, es comprender lo que siente, lo que piensa, lo que imagina, humanizar la ciencia

tiene que ver con los valores humanos, si no formamos nuestros futuros profesionales en ello, vamos a tener serios problemas de comportamiento y de sus conductas ciudadanas. Tal como lo estamos presenciando en nuestro país, la pregunta es, hasta donde se han formado todos estos políticos que administran y viven de la corrupción; Pues en las Universidades, en los Colegios en las escuelas pero desprovistas de una educación humanista, carentes de ética y de valores, porque la formación humanista, tiene que ver con ello; nuestro gran jurista docente e intelectual fallecido Carlos Gaviria decía primero en las Universidades hay que formar a la persona humana, hay que formar al ser humano con una profunda formación humanística, segundo hay que formar al ciudadano del futuro y tercero, hay que formarlos científicamente, miren eso, la formación profesional iba de tercer lugar y en primer lugar la formación humana, que quiere decir formar humanamente, la Universidad ha de tener un sentido social, un sentido solidario, sentido de la cultura, de la pertenencia que es la formación humanista.

Tener respeto por la cultura propia que la rescate, que cree cultura, conocimiento la ciencia en favor de la sociedad a favor de nuestras gentes, nuestros pueblos, de los excluidos, porque tenemos un estado excluyente y que es factor de violencia en Colombia; formar en la capacidad de la crítica, es formar en la capacidad de dialogar y de conversar con el otro, si no hay eso sí no hay comunicación en educación fundamentalmente, es un acto de amor, es un acto de comunicación, si no hay comunicación, si usted corta la comunicación a su prójimo, al otro, los problemas que tenemos, es irrespeto, es intolerancia nosotros tenemos que trabajar la diversidad en la unidad, esa es la formación humanista, la formación humanista tiene que ver entonces con la comunicación, con el diálogo, ser dialogantes, en eso tenemos que formarnos y formar a nuestra juventud en el respeto por el otro.

Hablaba de la alteridad del otro como así mismo; recuerdo una frase de Rafael Núñez que decía por allá a fines del siglo XIX, Si los colombianos seguimos la ley de Dios, amar al prójimo

como a ti mismo, no habría necesidad de Constitución ni de leyes; es una frase profunda, es un pensamiento profundo porque se respeta al otro, la formación humanista tiene que ver entonces con ese respeto del otro; igual al otro como yo mismo, el sentido de la actividad es mirar a los ojos, lo que es el filósofo es que piensa. Sabernos enfrentar, confrontarnos llegar a consensos la formación humanista, esa es la resolución de los conflictos fundamentados en la equidad, en la identidad, en la ética, en la moral, en los valores, como el respeto, como la solidaridad como la tolerancia.

Esa es la formación humanista, la formación humanista tiene que ver con el respeto a los Derechos Humanos, a los derechos ciudadanos, con el respeto al derecho internacional humanitario. Pero hay una cosa fundamental en la formación humanista tiene que ver también con el respeto a la naturaleza, porque estamos viviendo en este momento la situación de calentamiento global, precisamente porque ha habido irrespeto hacia la naturaleza la formación humanista tiene que ver con la naturaleza que no se la vea como objeto, sino como un sujeto, como un ser vivo que necesita también respeto como un sujeto, Porque si se trata de la naturaleza como un objeto, ese objeto es susceptible de explotación, de manipulación y de una explotación irracional como ha venido ocurriendo, entonces a nuestras Universidades, en nuestras instituciones educativas, tenemos que enseñar y formar en el respeto hacia la naturaleza; en estos los indígenas nos dan ejemplo, es la pachamama, es la dadora de vida, es la que equilibra el sentido del equilibrio, del ser humano con la naturaleza y así deben complementarse y ahí la formación humanista por eso se plantea como primer elemento que la formación ciudadana tiene que ver con la formación de la democracia, porque hay autoritarismos, porque hay irrespetos, porque hay dictaduras, porque no se ha formado en democracia en las Universidades y no la democracia para realizar un evento electorero cualquiera, esa no es la democracia, la democracia es una forma de vida, en todos los aspectos de la vida, donde se cultiva el ser humano; debe

buscarse el ser humano, es el buscar el respeto al otro, la tolerancia, saberlo escuchar, es darle un consejo de la mejor manera, es la democracia, no es para participar en procesos electorales, no es repito, una forma de vida en las Universidades, hay que formar en democracia para que nuestros futuros ciudadanos, trabajen por la equidad, por la solidaridad como no se ha trabajado, eso es lo que nos ha ocurrido en Colombia, los modelos de desarrollo utilitarios tenemos modelos excluyentes ese es el reclamo permanente, cotidiano del pueblo colombiano en la formación ciudadana de lo que se habla en las famosas competencias ciudadanas que a veces no se entiende el término competencia, no es competir con el otro, incluso hay que hacer una reflexión sobre el término competencia o competencia ciudadana porque la competencia, es competir con el otro es pasarse por encima del otro es una filosofía autoritaria hedonista, eso no funciona, es el respeto hacia el otro, es decir, en la democracia se forma para el diálogo es para llegar a acuerdos respetando la diversidad, respetando la identidad, si hoy por ejemplo en los acuerdos de La Habana se pactó algo muy interesante es el perdón y la reconciliación tiene que ver con ponerme de acuerdo con el otro y con las comunidades para reconstruir este tejido social, el conflicto armado rompió la formación ciudadana.

Tiene que ver con la formación sobre lo público, qué es lo público está fundamentada en la democracia, es el respeto por los bienes del estado, por los bienes del pueblo o lo público tiene que ver con el respeto hacia la ciudad, lo público tiene que ver con la exaltación de lo nuestro, de los espacios solamente es ver el comportamiento nuestro en la ciudades para de ahí deducir qué tipo de ciudadano tenemos, lo público es eso que las Universidades y en las instituciones educativas hay que formar en lo público y eso no quiere decir formal en política en la Universidad, la Universidad tiene que fundamentarse, también la educación en la política, Pero eso no quiere decir en la politiquería, la política es la comprensión del mundo de manera diferente de tener una visión sobre el mundo y sobre la sociedad sobre la naturaleza entonces

realmente una base de formación humanista debemos tener, en las Universidades se debe formar, además de científicamente a los profesionales, también debe formarse al ciudadano.”

Dr. NELSON TORRES VEGA (2018).

TEMA: Reflexiones sobre la paz y la educación

Contexto Latinoamericano.

En América Latina existe ausencia de sociedad, entendida ésta como la integración entre economía, política y cultura

El carácter común de las sociedades dependientes y colonizadas es la desarticulación o desvinculación parcial en los procesos de la modernización, así:

1. Desarticulación de los sistemas económicos, que corresponden a las luchas sociales.
2. Desarticulación de los sistemas políticos, que corresponden a la integración social y nacional.
3. Desarticulación de los sistemas ideológicos que corresponden, a la defensa de la identidad nacional o territorial.

Por estas razones, América Latina, se considera como una región dependiente:

Y es dependiente cuando se experimenta un discurso culturalmente homogeneizador, el cual está lejos de incorporar toda la población en la influencia socializadora de la escuela, desde (preescolar, la primaria, secundaria y universidad).

Asimismo los discursos del mercado están lejos de cumplir sus promesas, especialmente con respecto a la equidad.

En consecuencia la dimensión del futuro está asociada a la incertidumbre y a la ausencia de sentido. Por lo tanto un escenario de porvenir, implica adoptar una posición ético-política, por tanto, se propone construir un proyecto de sociedad más justa, orientada al comportamiento de los actores sociales, particularmente de los actores del proceso educativo, lo cual contribuye a la

construcción de escenarios de paz.

La paz no es ausencia de guerra, la paz es sobre todo, presencia de justicia, de salud, de educación, de seguridad social, de salarios dignos, y necesidades básicas y satisfechas.

Rafael Correa, (2017) “la insultante opulencia al lado de la más intolerante pobreza, son también balas cotidianas contra la dignidad humana”

María Montessori al respecto decía, “todo el mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz, la gente educa para la competencia y este es el principio de cualquier guerra, cuando eduquemos para cooperar y ser solidarios unos con otros, ese día estaremos educando para la paz.”

Una líder centroamericana Rigoberta, Menchú, dice sobre la paz: “la paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos tener un mundo de paz.”

En la universidad de Nariño a través del acuerdo No 018 del 2016, reglamenta la cátedra de la paz, denominada “cátedra abierta, “educación camino para la paz”, y fundamentada en la ley 1730 del 2014 la que establece, la obligatoriedad de la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.

¿En qué consiste la construcción de la paz? La construcción de la Paz es un asunto cultural que comienza en la mente de cada ser humano, es la idea de un mundo nuevo fundamentado en el respeto de los derechos humanos, democracia, la solidaridad, la convivencia entre todos los pueblos y Naciones.

La cátedra de la paz contribuye a la formación de actitudes y valores humanos en ambientes democráticos, libertarios e interculturales, lo cual promueve la formación de ciudadanía dentro de la comunidad universitaria.

Educar en la cultura de la paz, desde la escuela, como territorio de paz es reconocer y trabajar

el conflicto desde un enfoque cooperativo, es decir, educar para la comprensión y el conflicto.

Para la crítica constructiva, para el diálogo y la interacción respetuosa con el otro, siempre bajo la responsabilidad individual y compartida.

La escuela como territorio de paz es una propuesta y un desafío para que las comunidades educativas aporten a la construcción de paz, Luego de los acuerdos de La Habana. En consecuencia, el reto central de la escuela como territorio de paz en Colombia es reconocer el conflicto, hay conflicto social y armado como un contexto histórico de exclusiones de desigualdades que tienen raíces políticas e ideológicas como también en culturales con la legitimidad de los pueblos, a través de sus actores de enriquecer escenarios de participación para la transformación de su realidad. (SIMANA, 2016).

La construcción de una agenda para la paz requiere potenciar las organizaciones, los colectivos, la movilización, la participación política y organizaciones de todos los colectivos sociales que están en la región.

Camilo González Posso, del instituto para El desarrollo de la paz, IDEPAZ (2010) afirma que “la base de la vida ciudadana para la paz es el pacto político para rescatar el estado social de derecho, fortalecer la democracia participativa, pluralista y solidaria construir la convergencia civil como fuerza determinante de la paz y de las soluciones políticas”.

En el imaginario colectivo, la guerra termina con una firma, como las que se dieron en las grandes guerras mundiales. La realidad, sin embargo, muestra un abanico de posibilidades diversas y complejas: a grandes rasgos se puede decir que, aproximadamente desde 1989 el 15% de los conflictos armados termina con una victoria de una de las partes, el 40% con un acuerdo de paz o cese al fuego, y el 45% restante entra en un limbo de “no paz, no guerra”, en el que no es, pero persiste un nivel de violencia o tensión que impide hablar de paz.

Igualmente podríamos decir, que las negociaciones son un componente importante y esencial

pero para la transformación del conflicto y la reconciliación, son también esenciales, múltiples iniciativas sociales y políticas, antes, durante y después de las negociaciones.

En síntesis, el proceso de paz es mucho más complejo que un proceso de negociación. En la guerra y en la paz; nadie tiene la verdad absoluta y todos tenemos que asumir nuestras responsabilidades tenemos el reto de construir procesos incluyentes que tejan compromisos colectivos y sin imposiciones.

Construir escenarios de paz, es pensar en un pacto social y político como estrategia, sin subordinar medios y agendas; actores armados pero sin excluir del diálogo ni de los pactos humanitarios de paz. Implica Igualmente, propiciar condiciones para que las fuerzas sociales y políticas se obligan a detener la violencia y se genera pacíficos.

Construir escenarios de paz es propiciar espacios de convivencia a todo nivel, a partir de los consejos básicos que ya se han dado y que se han venido configurando, por ejemplo, el rechazo a toda violencia Armada en la solución de conflictos sociales y políticos.

La sociedad colombiana que ha sufrido, el conflicto armado, tiene todas las capacidades para hacerle frente a él por sí misma y para construir la paz.

La ruta es el pacto político para rescatar el estado de derecho fortalece la democracia, participativa y el pluralismo la solidaridad y construir la convergencia de fuerzas hacia la paz.

El rol de la universidad entonces:

1. Garantizar una educación de buena calidad para el conjunto de la población, para lo cual se requiere una financiación adecuada para todas las universidades públicas del país.
2. Formación política de toda la población para el logro de la justicia social y en paz.
3. Es necesario tener en cuenta y reflexionar sobre los siguientes aspectos: la función primordial de la escuela, en este caso la universidad es una función política - social; el objeto central de la escuela no es transmitir conocimientos y capacitar para un empleo u oficio y

tampoco de enseñar: estas son funciones instrumentales. (Francisco Gutiérrez)

El sistema escolar ha sido y es, uno de los elementos claves de la estructura social de cualquier país. Estos sistemas educativos se perpetúan y reproducen o se transforman mediante la acción social de los sujetos.

El núcleo de la educación no lo constituye solamente la pedagogía sino también la política; existe una mutua interdependencia entre educación y política; la pedagogía y la política son parte constitutiva de todo. La escuela se pedagogía en todo, por lo que hace o deja de decir; la política es una práctica totalizadora que impregna y matiza todo lo que hacemos todos, cada uno en su trabajo, hacemos política permanentemente, pero el educador la hace de una manera y privilegiada.

La pieza clave y el instrumento central de la acción política pedagógica en la escuela es el educador, el educador en la medida que hace desde su profesión una opción política recobrará su dimensión educativa y su dignidad.

La opción política es tomar partido frente a la realidad social no quedarse indiferente ante las injusticias, las desigualdades ante los problemas. Debemos ser responsables del mundo en su destino, a través de una acción político pedagógica si este compromiso se hace cada día, podemos visualizar una sociedad justa y equitativa para las futuras generaciones.

3. Conclusiones

Vivenciar las conclusiones que deja la investigación “El rol de la Universidad en el tejido de la paz”, facilita cumplir sus funciones de Docencia, Investigación e Interacción social orientadas hacia la paz.

La implementación del A.F.P. requiere cambios en la educación, en el rol del docente y del estudiante, de tal manera que aquellos se formen, se apropien, creen y produzcan conocimiento sobre la base de un pensamiento propio, una formación para la autonomía, la creatividad y el análisis.

Según Guerrero, G. (2016: 168) la Institución requiere de un nuevo modelo de Universidad, de un nuevo modelo pedagógico, de un nuevo currículo, conducentes a mejorar la calidad de la educación, la calidad de los profesionales y de la Universidad en general. Considera el autor un reto para la Institución; repensar el saber, asumir la criticidad [...] y romper el discurso colonial – moderno – globalizado. La Universidad debe enfatizar en la educación y formación de la persona, del ser, formación ciudadana, formación política sobre la base axiológica, simultáneamente humanizando el saber, en busca de un mejor vivir. Factores que determinan el compromiso institucional con el tejido de la paz, entre otros aspectos.

Es vital el trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar para evitar la fragmentación del saber, que obliga a un cambio en el Alma Mater, con el propósito de innovar, producir conocimiento, solucionar problemas que transformen la realidad desde la perspectiva humanística. En este sentido en relación con la paz se hace necesario dar vida a la epistemología y la normatividad institucional, a fin de integrar Universidad y región.

El rol de la Universidad frente a los hechos históricos, sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos de la región y del país, debe iniciar con la “descolonización” del saber, por cuanto puede considerarse un acto de violencia imponer conocimiento a través de modelos

descontextualizados con la realidad; elementos sobre los cuales se puede implementar la cultura de la paz articulados a los saberes de un currículo flexible.

Es preciso comprender que la paz es un compromiso de todos, se debe fomentar el conocimiento del A.F.P; puesto que, la población está enterada de algunos aspectos parciales del mismo difundidos por los medios de comunicación, quienes brindan una visión sesgada del contenido de dicho acuerdo, desinformando a la sociedad colombiana. En este orden de ideas, si se desea la paz, ha de plantearse escenarios institucionales permanentes de reflexión sobre los acontecimientos regionales y nacionales.

4. Recomendaciones

El Estado colombiano debe atender prioritariamente la restitución de tierras a los campesinos, por cuanto es uno de los orígenes álgidos de la violencia en el país, conjuntamente con los demás acuerdos contenidos en el A.F.P.

Comprender los aspectos educativos del Acuerdo Final de la Paz, es un hecho vital para el Alma Mater. Las personas reinsertadas hacen parte de la población campesina, quienes no han tenido oportunidad de educación Básica, Media y Superior, circunstancia que la Universidad de Nariño debe aprovechar para ampliar cobertura, así las personas puedan tener el derecho a la educación y afianzar lazos de solidaridad y restauración de derechos.

Es necesario que en el horizonte institucional de la Universidad de Nariño se proyecten acciones participativas de los estudiantes para poder repensarse el humanismo teniendo en cuenta el ser humano como eje de las acciones que se realizan en el posacuerdo; motivo por el cual los documentos oficiales deben ser conocidos y discutidos entre la comunidad universitaria, para vincular la paz como categoría de estudio y análisis teórico-práctico enmarcado en la complejidad del acto educativo.

En vista de los últimos acontecimientos sobre el resurgimiento de formas de violencia declarado por Márquez, El paisa, Santrich y una fracción de disidentes quienes estaban en la ilegalidad, considero pertinente referirme a este hecho y hacer conocer mi posición.

En mi concepto ninguna justificación valida el volver a las armas. Este hecho no es el fin, ni el fracaso del A.F.P. pues este proceso ha tenido logros históricos reconocidos por autoridades internacionales. Las Farc como movimiento político no comparte el rearme es una equivocación, toda Colombia anhela paz.

La paz es un verdadero logro apoyado por entidades internacionales quienes rechazan el rearme y los países garantes siguen apoyando el proceso.

Sí, es urgente que el gobierno colombiano cumpla con el A.F.P. y se evite la desaparición forzada y muertes de líderes, evento que genera desconfianza al pueblo colombiano.

No se puede condenar a Colombia a más tiempo en la guerra y violencia.

El retornar a las armas no es la respuesta al incumplimiento del gobierno del A.F.P. y tejer la paz requiere tiempo y paciencia y Colombia no ha perdido la esperanza de vivir en paz.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, S. (2016). *Disertaciones acerca del Estado de derecho*. Obtenido de Disertaciones acerca del Estado de derecho.: <http://es.scribd.com/doc/37122354/Diferencia-Entre-Estado-de-Derecho-y-Estado-Social-de-Derecho#scribd>
- Álvarez, C. (2012). *Estrategias pedagógicas para niños de preescolar*. Obtenido de Estrategias pedagógicas para niños de preescolar: http://www.slideshare.org/pnl_para_niños
- Álvarez, F. (2016). Estrategias pedagógicas. En F. Álvarez, *formación conceptual de la pedagogía en la Universidad* (pág. 25). Bogotá: Universal.
- Álvarez, J. (2017). Intervención psicosocial para mitigar los efectos del conflicto armado en el corregimiento de Poponte–Cesar, bajo la iniciativa: “*Voces de paz, el renacimiento de Colombia*”. Boletín, 4(1).
- Álvarez, S. (2016). *Martha Nussbaum y la educación en humanidades*. *Analecta política*, 6(10), 167-178. Medellín- Colombia
- Bautista, J. (2009). “Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. REDALYC*, 1-50.
- Bolívar, S. (1819). Discurso ante el Congreso de Angostura. Miguel Acosta Signés, Introducción a Simón Bolívar. <http://www.gramscimania.info.ve/2009/06/discurso-ante-el-congreso-de-angostura.html>
- Botero, D. (2000). *El derecho a la utopía*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Cabello-Tijerina, P. (2013). *Irenología*.
- Cadavid, E. (2015). *Universidad federal de Juiz de Fora*. Obtenido de Historia de la guerrilla en Colombia: <http://ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/HGC.pdf>
- Cárdenas, A. (1997). *Palabras introductorias. Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Madrid: Fundación Santillana.

CEPAL, 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Cepeda, M. (2004). ciudadanía y estado social de derecho. *ciudadanía y estado social de derecho foro educativo de competencias ciudadanas* (pág. 33). Bogotá: Planeta.

Colombia., C. d. (1992). *Ley 30 de 1992*. Obtenido de Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html

Consejería, P. E. (2003). *Mujeres constructoras de paz y desarrollo. una política nacional orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades*. Bogotá: Universal.

Consejo Superior de la Universidad de Nariño (2008). *Pensar la Universidad y la Región*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Consejo Superior de la Universidad de Nariño (2000). *Estatuto del Investigador*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Consejo Superior de la Universidad de Nariño (2013). *Proyecto Educativo Institucional*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Consejo Superior de la Universidad de Nariño (2016). *Misión Visión de la Universidad de Nariño*. Obtenido de Misión Visión de la Universidad de Nariño.:

<http://www.udenar.edu.co/inicio/la-Universidad/>

Coral, B. (1997). *Análisis de los contextos sociales de las mujeres cabeza de familia*. Buenos Aires: Ediciones: universal.

Correa, R. (2017). *Discurso por la Paz*. (D. L. Nación, Entrevistador)

De Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Art, 22 Bogotá, Colombia: Leyer.

De Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Art, 27 Bogotá, Colombia: Leyer.

De Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Art, 67 Bogotá, Colombia: Leyer.

De Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Art, 69 Bogotá, Colombia: Leyer.

De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Art, 41 Bogotá, Colombia: Leyer.

De Educación, L. G. (1994). Ley 115 de 1994. Constitución Política de Colombia.

De Nariño, G. (2012-2016) “Visión sectorial de la paz para Nariño AGENDA DE PAZ PARA NARIÑO” Impresión ingeniatte Pasto <https://docplayer.es/53926768-3-vision-sectorial-de-la-paz-para-narino.html>

De la UNESCO, C. (1945). UNESCO.

Dilthey, W. (1996). La hermenéutica y el estudio de la historia: obras seleccionadas (Vol. IV), RA Makkreel & F. Rodn i.

Durkheim, E. (1990). *Educación y pedagogía: Ensayos y controversias*. Medellín: Larus.

Educación, M. d. (2017). *Fundamentación de la educación*. Bogotá: MEN.

En Lenguaje, E. B. D. C., & Matemáticas, C. (2006). Ciudadanas. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Revolución Educativa Colombia Aprende. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.

Emilio Nuria. & Setién, P. (2008). *La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en las ciencias: una mirada a la teoría bibliológico-informativa*. Obtenido de La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en las ciencias: una mirada a la teoría bibliológico-informativa: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008

Facultad de Educación (2014) Proyecto Educativo del Programa Maestría en Educación -PEP-, San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Fajardo, E. (2016) EL HERALDO *Los múltiples intentos de paz en Colombia*. Obtenido de Los múltiples intentos de paz en Colombia: <https://www.elheraldo.co/politica/los-multiples-intentos-de-paz-en-colombia-280676>

Fernández, A., & López, M. (2014). Educar para la paz: Necesidad de un cambio epistemológico.

Convergencia, 21(64), 117-142.

Filipov, F. (2006). *Post-conflict peacebuilding: Strategies and lessons from Bosnia and Herzegovina, El Salvador and Sierra Leone. Some thoughts from the rights to education and health.* . Santiago: Naciones Unidas.

Fisas, V. (2010). Procesos de paz comparados. *Escola de cultura de pau*, 26.

Freud, S. (1970). El malestar en la cultura (Vol. 328). Ediciones Akal.

Freud, S. (2002). *El porvenir de una ilusión.* RBA. Barcelona: Pantor.

Gadamer, H. et al (1999). Introducción a la hermenéutica filosófica. Barcelona: Herder.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización.* Bilbao: Bakez.

Gandhi, M. (2001). Palabras para la paz (Vol. 131). Editorial Sal Terrae.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=DwRfF_OwXY0C&oi=fnd&pg=PA9&dq=mahatma+gandhi+palabras+para+la+paz&ots=4pcK-DBifS&sig=99D3C0TE1hEjhAut7t77-bFM88#v=onepage&q=mahatma%20gandhi%20palabras%20para%20la%20paz&f=false

García, L. (2017). Reflexiones sobre la construcción de una cultura de paz en América Latina a través de la Educación Superior. *Revista Experiencia Docente*, 23

Giroux, H. (2001). Los profesores como intelectuales transformativos. *Revista docencia*, 60-66.

Gorman, et al (1997). Investigación cualitativa para el profesional de la información: un manual práctico. Publicación de facetas.

Goyes, I. (2012). *Observatorio de justicia regional. Justicia de género en Nariño.* Pasto: Logos, ciencia y tecnología.

Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. *Manual de investigación cualitativa*, 2 (163-194), 105.

- Guerrero, G. (2002). *Universidad de Nariño*. Obtenido de Universidad de Nariño:
<http://www.udenar.edu.co/inicio/la-Universidad/>
- Guerrero, G. (2016). *Introducción a la descolonización de las ciencias sociales y la educación elementos para la construcción de pensamiento propio*. Pasto: Universidad de Nariño.
- Guerrero, G. (2018). *Universidad de Nariño*. Obtenido de Universidad de Nariño:
<http://www.udenar.edu.co/inicio/>
- Gutiérrez, G. (2015). Conflictos asociados a la gran minería en Antioquia. *El Ágora USB*, 13(2), 371-397. Obtenido de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/213/94>
- Herrera, A. & Didriksson, A. (1999). La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias. *Educación superior y sociedad*, 10(2), 29-52.
- Infante, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de posacuerdo: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 223-245.
- Kant, E. (2010). *¿Qué es la Ilustración?* Prometeo Libros.
- Ley, N. (2014). 1732. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 1.
- López, F. (2014). Educar para la paz, necesidades de un cambio epistemológico. *convergencia*, 1-26.
- Mandela, N. (2010). *El largo camino hacia la libertad*. Londres: Exus.
- Mejía, A. (2010). *Corpovisionarios*. Obtenido de Corpovisionarios: <https://corpovisionarios.org/>
- Mejía, J. (2004). *Procesos Metodológicos*. Santiago de Chile: Lartos.
- Mendía, I. (2009). *Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz*. Bogotá: Universia.
- Menchu, R. (2010). *Diálogos por la Paz*. Bogotá: Planeta.
- Montessori, M. (1993). *Pedagogía y creación de la paz*. Santiago de Chile: Alista.
- Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta. *Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada*, 1-36.

- OACP., O. d. (2016). *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”*. Obtenido de “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”:
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Docum>
- OCDE, 2015-16 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Ojeda, B. (2009). Origen y finalidad de la pedagogía social: aproximaciones teóricas. *Historia de la Educación Colombiana*, (12), 301-314.
- Ojeda, B. (2014). La fundación Urdimbre de la ciudad de San Juan de Pasto, a la luz de la pedagogía social. *Historia de la Educación Colombiana*, (17), 247-262.
- Ojeda B. (2017) Ponencia: “Propuestas pedagógicas sociales y productivas en función de la paz”
- Ochoa, R. F. (2001). *Pedagogía y conocimiento*. México: Mc Graw Hill.
- Oñate, O. (2015). Cultura de paz para la escuela en tiempos de violencia.
- Panikkar, R. (1993:145), Paz y desarme cultural, Santander: Sal Térrae.
- Paz, O. d. (2015). *Jurisdicción Especial para la Paz*. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-jurisdiccion-especial-paz.html>
- PNUD, 2011 Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Poveda, L. (2014). *Sociedad civil y educación: reflexiones desde una perspectiva de paz*. Obtenido de Sociedad civil y educación: reflexiones desde una perspectiva de paz.:
<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/issue/viem/590/shtoc>
- Quintero, F. (2014). *Educación asertiva en valores*. Bogotá: Planeta.
- Ramírez, D. (2010). *La paz según Johan Galtung: ¿Cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?* Universidad Libre Seccional Pereira.
- Ramírez, M. (2014). *Aproximación bibliográfica a la construcción de la paz en Colombia*.

Universidad de La Salle, 23-43.

- Ramírez, R. (2018). *Líneas de Investigación abordadas en los trabajos de grado por los estudiantes los estudiantes del Programa de Licenciatura Lengua castellana y literatura de la Faculta de Educación de la Universidad de Nariño, periodo 2013 – 2016* Pasto (En proceso de publicación)
- Reconciliación, C. C. (2013). *Área de memoria histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro nacional de memoria histórica.* Obtenido de Área de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica.:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Rodríguez, A. & Bedoya, E. (2016). *El papel de la comunidad universitaria en el pos-acuerdo o pos-conflicto en Colombia.* *Ágora USB*, 16(2), 373-380.
- Sabogal, J. (2016). *El tejido de la paz territorial en el posacuerdo.* Obtenido de El tejido de la paz territorial en el posacuerdo: <https://udenarperiodico.com/tejido-la-paz-territorial-en-posacuerdo/>
- Sabogal, J. (2017). *El SNET ofrece disciplinas y no contempla la complejidad.* . Obtenido de El SNET ofrece disciplinas y no contempla la complejidad. :
<https://udenarperiodico.com/snet-ofrece-disciplinas-contempla-la-complejidad/>
- Sabogal, J. (2010). El pensamiento propio y los modos de vida alternativos. *Tendencias*, 11(1), 117-130.
- Sabogal, J. (2016). José Consuegra Higgins: Abanderado del pensamiento propio. *Tendencias*, 17(2), 10.
- Sánchez, S. (1999). *Las gramáticas de la Universidad: una contribución para la reforma curricular en la Universidad de Nariño (Doctoral dissertation, Uniandes).*

- Silva, C. (2008). *Modo de desarrollo humano: Realización de la libertad y búsqueda de la felicidad*.
- Sampieri, R. (2015). *Metodologías de investigación*. México: Mc Gran Hill.
- SNIES, 2018. Informe preliminar del Sistema Nacional de Información de Educación Superior
- Schmmit, C. (s.f). “*La tiranía de los valores*”. Barcelona: planeta.
- Informe de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, 2017.
- Torres, N. (2015). prácticas pedagógicas de maestros en formación en la atención educativa diferencial de estudiantes en condición de desplazamiento por conflicto armado (Doctoral dissertation, Universidad de Nariño).
- Unidas, N. (1999). *Resolución N°53/243* . Noruega: Naciones Unidas.
- Wallerstein, I. (1996). *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- Weber, M. (1996). Desencanto del mundo, irracionalidad, ética y creatividad humanas en el pensamiento de Max Weber.

ANEXOS

Anexo 1. Acto Legislativo 1 de 2016

El Acto Legislativo 1 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

El artículo 1 es transitorio, el cual debe ser tramitado en el congreso de la república en las comisiones primera y segunda para su aprobación respectiva, puesto que cada uno de los ítems que se establecen en dicho artículo son coyunturales ya que los actos legislativos y proyectos de ley deben ser votados uno a uno para que exista democracia y transparencia en las decisiones; dicho artículo, estipula 11 párrafos los cuales se establecen la ruta que realiza el congreso de la república en las comisiones primera y segunda para su aprobación respectiva. En el primer acápite, os proyectos de ley serán actos legislativos de inclusión especial en donde Su contenido estará establecido para la implementación y desarrollo normativo en el acuerdo final para la terminación del conflicto; el segundo acápite habla acerca de la absoluta para la acción en el orden del día para realizar dichos actos legislativos, pasando al tercer acápite establece qué se deberá corresponder a un contenido y a un texto formulado en el congreso de la república en virtud del procedimiento legislativo; el cuarto acápite fórmula las cesiones de los debates que se susciten en las comisiones primera y segunda, según el quinto acápite, en estas sesiones y debates serán aprobado por mayoría los actos legislativos; El texto acápite afirma que dichos actos serán aprobados por la mayoría absoluta, lo cual conlleva a que podrán ser modificados siempre se ajuste el contenido del acuerdo final para la paz como lo dice el octavo acápite; los actos legislativos realizados en plenarias tendrán control constitucional posterior a la entrada en vigencia de la ley que se suscite, esto se establece en los acápites 9 10 y 11

La unidad en la decisión de los congresistas al momento de tomar decisiones en los actos legislativos para la paz, es una negociación en el debate de las ideas, puesto que, los discursos lo que buscan es el diálogo entre las partes tanto de sectores de izquierda y derecha en el aspecto político. Si bien es cierto en las mesas de negociación en la Habana Cuba, se plantea que existiera prioridad en las disposiciones en materia de la implementación de la paz en el bloque constitucional, pero las disposiciones políticas en los gobiernos venideros, pueden ser determinantes al momento de la implementación de los acuerdos.

Por tanto, los 11 pasos que encierra el artículo 1 del acto legislativo 1 del 2016, explican que si bien es cierto, la paz es prioritaria para que se legalice de forma constitucional, existe inconformismo en los intereses políticos en formar unanimidad en los sectores políticos de partidos de derecha e izquierda y de centro. Entonces, la comunicación, la orientación, la educación y la pedagogía de estos actos legislativos, a la luz de la información son poco conocidos, deben ser visualizados y explicados de forma asertiva en los centros de educación superior, motivando a estudiantes, docentes y administrativos de las universidades ejercer un papel activo en el ejercicio de practicar los hechos de paz y que estos acuerdos y actos legislativos no queden en letra muerta.

Los siguientes 3 artículos que hacen parte del acto legislativo 1 del 2016, estipulan el proceso en Cámara y Senado, en cuanto a la implementación de los acuerdos de paz de la Habana Cuba entre el gobierno de Colombia y el ex grupo guerrillero FARC. Cabe apuntar que estos 4 artículos son claros al decir que son transitorios, palabra que está en cada uno de los párrafos, esto puede denotar que, si bien es cierto los acuerdos son de orden prioritario, como se menciona anteriormente, los gobiernos a futuro y el poder legislativo, en sí, tienen la potestad de seguir e implementar la ruta de los acuerdos de paz que estén presentes en la sociedad y sean una realidad.

Anexo 2. Resolución 53/243 del 6 de octubre de 1999.

La resolución 53/243 del 6 de octubre de 1999, aborda los principios en educación, cultura, y la ciencia, formando un criterio de paz en torno a la promulgación y realización de estos aspectos importantes en la construcción del ser humano. Al respecto en el preámbulo de dicha resolución. Estipula:

“Declaración sobre una cultura de paz. La Asamblea General, (2015:33) Recuerda: “la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los propósitos y principios enunciados en ella, la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se declara que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", Recuerda además la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.”

El artículo 1 de dicha resolución, se divide en 9 párrafos, los cuales se afianzan en la cultura de paz, teniendo en cuenta los valores de vida que son: actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida. Dichos valores según el acto resolutorios de las naciones unidas, promueve el diálogo como herramienta para lograr la terminación del conflicto, con prácticas de vida de no violencia y formación al individuo en la educación por la paz. La Universidad como forjadora de educación, puede suministrar los espacios para que la cultura de paz se visualice en todos sus espacios académicos; dichos espacios pueden ser eventos como la danza, el teatro, la lúdica que motive la hermandad y formación integradora de todos los que conforman la universidad visualizada en la sociedad y el contexto en donde se ubique.

El respeto, tolerancia, libertad y la vida, son resaltados en la resolución N°53/243 de 6 de Octubre de 1999, dichos valores se enmarcan en la escala de supra-valores para la asamblea de Naciones Unidas, en una cultura de paz, por tanto, la sugerencia que se realiza en la asamblea, es que estos supra-valores se vean reflejados en la enseñanza y educación del estudiante, en todos los niveles académicos; en este caso, la universidad formaría al ciudadano en su rol como profesional crítico en la práctica de su labores; esto es un punto importante, puesto que lo verdaderamente posible para que un profesional se forje en valores, es la disposición del sujeto el compromiso con el

rol que tiene como profesional y la cultura de paz que genera en la sociedad.

Por otro lado, en el artículo 2, el fomento por la paz se enmarca en personas, grupos y naciones, donde se manifieste en los estilos de vida, la práctica de acciones por la paz. Es en este punto en donde la Universidad en cada una de sus carreras y en cada currículo de los mismos, podría fomentar la cultura de paz, partiendo desde el sujeto al formar seres que visualicen los problemas de la sociedad, con soluciones en torno a la cultura de la paz.

En cuanto al artículo 3, se formulan 14 párrafos que estipulan la reconciliación en un marco de diálogo como cultura de paz, tales actos de conciliación están presentes en la universidad; es aquí donde los claustros de educación superior que tiene la Facultad de Derecho, en los Consultorios Jurídicos, realizan actos de conciliación con la ciudadanía que recurren para solucionar los problemas que se suscitan de orden laboral, penal, familiar o civil. El rol de la Universidad es importante en estos hechos de conciliación, puesto, que en los pensum académicos se establece el respeto y entendimiento, teniendo en cuenta la comunicación asertiva fomentando la cultura de paz en la sociedad.

La democracia y el desarrollo pleno de los derechos humanos, conlleva a fomentar la cultura de paz, al posibilitar actitudes de negociación entre las partes que están en conflicto fortaleciendo las instituciones, una de ellas la universidad pública, la cual está llamada a garantizar el consenso y la solución pacífica de los conflictos. La universidad, por tanto, promueve los entornos de paz desde las aulas hasta las esferas sociales y todos los estratos en conflicto, puesto que, en algunos espacios, se puede visualizar la discriminación entre estudiantes, es en estos eventos donde la participación activa de todos los integrantes de la universidad, estén atentos en evitar y solucionar los problemas de discriminación.

Anexo 3. Ley 1732 1 Sep 2014

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS"

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente. Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo. Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general yel mejoramiento de la calidad de vida de la población. Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del : Ministeri.o de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo I con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de' la presente ley, expida el Gobierno Nacional. Artículo 50. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra- de la Paz .g>mo un factor determinante para su ejecución."

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspecCión y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Anexo 4. La ley 115 del 8 febrero de 1994, por la cual se expide la ley General de Educación.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA: TITULO I Disposiciones Preliminares ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la

innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios. 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la

Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional; b) Participar en las asociaciones de padres de familia; c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento; d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. ARTICULO 8o. La sociedad. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de: a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación; b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación; c) Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación; d) Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas; e) Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y f) Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. ARTICULO 9o. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario. TITULO II Estructura del servicio educativo CAPITULO 1º Educación Formal SECCION PRIMERA Disposiciones comunes ARTICULO 10. Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. ARTICULO 11. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; b) La

educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados. La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente. ARTICULO 12. Atención del servicio. El servicio público educativo se atenderá por niveles y grados educativos secuenciados, de igual manera mediante la educación no formal y a través de acciones educativas informales teniendo en cuenta los principios de integralidad y complementación. ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a: a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional; g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. PARAGRAFO PRIMERO. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al

currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. PARAGRAFO SEGUNDO. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

SECCION SEGUNDA Educación preescolar ARTICULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar: a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas; c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTICULO 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

ARTICULO 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo. Para tal efecto se

tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años. SECCION TERCERA Educación básica ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica: a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo; b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la

edad; g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico; j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua; b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo; c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental; e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil; h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos; j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la

Constitución Política y de las relaciones internacionales; k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales; l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella; n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre. ARTICULO 23. Areas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

PARAGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

Anexo 5. Jurisdicción Especial para la Paz (J.E.P.) (2015:39-47)

“Los objetivos principales de la JEP son:

- Satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia
- Ofrecer verdad a la sociedad colombiana
- Contribuir a la reparación de las víctimas
- Contribuir a luchar contra la impunidad
- Adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado, respecto a hechos cometidos en el contexto y en razón de éste.
- Contribuir al logro de una paz estable y duradera.”

“Se cuenta con unos principios básicos como lo son: la Centralidad de las Víctimas, Seguridad jurídica, Condicionalidad, Derecho a la paz, Integralidad, Inescindibilidad, Prevalencia, Debido proceso, Enfoque diferencial, Equidad de género, Concentración en los casos más graves y representativos, Competencia temporal, Competencia material, Competencia personal.

- Centralidad de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. En todas las actuaciones de la JEP se tomarán en cuenta como ejes centrales estos derechos y la gravedad del sufrimiento.
- Seguridad jurídica: La JEP adoptará decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado. Todas las decisiones de la JEP harán tránsito a cosa juzgada cuando estén en firme y se garantizará su inmutabilidad. El Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la JEP. Las decisiones de la JEP solo podrán ser invalidadas o dejadas sin efecto por el Tribunal para la Paz.
- Condicionalidad: Para acceder a cualquier tratamiento especial previsto en la JEP es necesario reunir las condiciones que, sobre verdad, reparación y no repetición se

establezcan en el SIVJRN. En las resoluciones y sentencias de la JEP se comprobarán los requisitos.

- Derecho a la paz: La paz es un derecho y el Estado está obligado a alcanzarla. La paz es condición necesaria para el ejercicio y disfrute de todos los demás derechos. Todos los operadores de la JEP deberán interpretar las normas pertinentes y tomar sus decisiones teniendo como principio orientador el derecho a la paz.
- Integralidad: La JEP hace parte del Sistema Integral, por ello deberá contribuir de manera efectiva, coherente y articulada con las demás medidas a la satisfacción de los derechos de las víctimas, la terminación del conflicto armado y el logro de una paz estable y duradera.
- Inescindibilidad: La aplicación de la JEP a todos quienes participaron de manera directa e indirecta en el conflicto armado es inescindible y por lo tanto ésta se aplicará de manera simultánea e integral.
- Prevalencia: La JEP prevalecerá sobre las actuaciones penales, disciplinarias o administrativas por conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, al absorber la competencia exclusiva sobre dichas conductas. Lo anterior no obsta para que la justicia ordinaria continúe investigando, juzgando y sancionando los hechos y conductas que no sean competencia de la JEP.
- Debido proceso: Todas las actuaciones de la JEP respetarán los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, asistencia de abogado, presunción de inocencia y la independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales. Las personas podrán ejercer su derecho a la defensa ante todos los órganos de la JEP y recurrir las resoluciones y sentencias de las salas y secciones. Todas las decisiones de la JEP serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas confiables y admisibles ante tribunales de justicia.
- Enfoque diferencial: La JEP tendrá en cuenta las distintas consecuencias de las violaciones contra mujeres, así como contra los grupos más vulnerables, sujetos de especial protección, o especialmente afectados por el conflicto, entre ellos los pueblos

indígenas, las comunidades afro--descendientes, los campesinos, los más pobres, las personas en condición de discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, la población LGBTI y los adultos mayores.

- Equidad de género: Los órganos de las JEP serán conformados con criterios de equidad de género y respeto a la diversidad étnica y cultural. El funcionamiento de la JEP dará énfasis a las necesidades de las víctimas mujeres, niñas y niños.
- Concentración en los casos más graves y representativos: Todos los órganos de la JEP tendrán las más amplias facultades para organizar sus tareas, integrar comisiones de trabajo, fijar prioridades, acumular casos semejantes y definir la secuencia en que los abordará, así como adoptar criterios de selección y descongestión. Al ejercer estas facultades tendrán en cuenta la necesidad de evitar tanto que las conductas graves y representativas queden impunes, así como prevenir la congestión del Tribunal.”

Anexo 6. Política nacional “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”

- “Asistir al Presidente y al Gobierno Nacional en el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres, siguiendo las orientaciones generales trazadas por el Presidente de la República.

- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, la gestión y el seguimiento de las políticas, los planes y los programas en las entidades públicas nacionales y territoriales.

- Establecer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la legislación interna y de los tratados y convenciones internacionales que se relacionen con la equidad de la mujer y la perspectiva de género.

- Dar apoyo a organizaciones solidarias, comunitarias y sociales de mujeres a nivel nacional y velar por su participación activa en las acciones y programas estatales.

- Apoyar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente la de las más pobres y desprotegidas.

- Impulsar la reglamentación de las leyes dirigidas a lograr la equidad para las mujeres. De otra parte las leyes 812 y 823 de 2003 y la ley 1009 de 2006, consignaron en cabeza de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, responsabilidades adicionales a las del mencionado decreto 519/03. La voluntad política para institucionalizar y elevar a Política de Estado la Equidad de Género y la potenciación de la mujer, ha sido ratificada por el Gobierno Nacional a través de diversos mecanismos, políticas y decisiones tales como:

- El Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres suscrito por las máximas autoridades de todas las ramas del poder público (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), órganos de control, sector privado y academia, el 14 de octubre de 2003 en presencia del Señor Presidente de la República.

- Sanción Presidencial a un conjunto de leyes aprobadas por el Congreso que benefician directamente a las mujeres y las familias colombianas: Ley de Igualdad de Oportunidades (Ley 823 de 2003), Ley 812 de 2003, mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006, la Ley que aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Ley 984 de 2005), Ley que crea de forma permanente el Observatorio de Asuntos de Género (Ley 1009 de 2006), Ley 1151 de 2007, mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 y la Ley 1232 de 2008 por la cual se modifica la Ley 82 de 1993 (Ley Mujer Cabeza de Familia), entre otras.”

- Políticas públicas que integran la perspectiva de género; Política Social: que ha contribuido de manera significativa a la igualdad real entre mujeres y hombres, como lo demuestran los resultados alcanzados cuando se presentan desagregados por sexo; así mismo el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 que incluyó un capítulo titulado “dimensiones especiales del desarrollo”, en el cual se evidencia la voluntad de dar continuidad a la implementación de la política a favor de las mujeres del periodo 2002 – 2006 y un proceso para integrar la dimensión de género de manera transversal en sus políticas, programas, proyectos y presupuestos. 2. Objetivo General: Proporcionar asistencia técnica, asesoría y seguimiento para la aplicación de la “Política Afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, a favor de las mujeres y la equidad e igualdad de género y el desarrollo de los programas y acciones que la componen, a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM, y las entidades del orden nacional y territorial. 3. Descripción General: El proyecto se desarrolla a través de tres estrategias: a. La aplicación de la “Política Afirmativa” a favor de las mujeres y la equidad de género y el desarrollo de los programas y acciones que la componen; b. Implementación de la estrategia de transversalidad de género con el fin de incorporar en políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos esta dimensión; c. Avanzar en el fortalecimiento institucional de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y de las entidades responsables de procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género en las administraciones del nivel central y territorial.

- Las Acciones Directas o Afirmativas a favor de las Mujeres. Son medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad, se basan en el concepto de justicia y equidad; buscan que la igualdad formal planteada en las normas, se transforme en igualdad real. Estas son impulsadas por la Consejería y se desarrollan en los ejes temáticos que se relacionan a continuación: Empleo y Desarrollo Empresarial Educación y Cultura Violencia basada en Género Participación Política Transversalidad de Género Observatorio de Asuntos de Género Programa de Apoyo Integral a mujeres Jefas de Hogar

- La Política Social con Igualdad de Oportunidades. Es un Gran Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres al cual se le hace seguimiento desde una perspectiva de género a través del Observatorio de Asuntos de Género-OAG. Esta política ha tenido resultados importantes en materia de educación, empleo, salud y desplazamiento forzado.

- La Estrategia de Transversalidad de Género. Es una estrategia de mediano y largo plazo que tiene por objetivo garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias

que adelanta el Gobierno Nacional. La CPEM priorizó las siguientes políticas, planes y programas para avanzar en la incorporación de la dimensión de género: Política de Banca de las Oportunidades, Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia, Política para la Erradicación de la Extrema Pobreza – RED JUNTOS, Política de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento, Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y Política de Reinserción y Reintegración económica.

Anexo 7. La educación en el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.)

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

“Que si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural - niñas, niños, hombres y mujeres-.”

“• Integralidad: asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor. También asegura oportunidades de buen vivir que se derivan del acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad y de medidas para garantizar una alimentación sana, adecuada y sostenible para toda la población.”

1.3.2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

1.3.2.2. Educación rural: con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La cobertura universal con atención integral a la primera infancia.
- Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.
- La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.
- La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media.
- El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.

- La oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte.
- La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once).
- La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.
- La promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.
- La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural.
- El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.
- Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales.
- Promover la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.

2.2.4. Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad

Pedagogía y didáctica del Acuerdo Final: impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación de este Acuerdo, en especial sobre los diseños de participación política y social acordados. Se creará un programa especial de difusión que se implementará desde el sistema de educación pública y privada en todos sus niveles. Se garantizará la difusión del Acuerdo en todos los niveles del Estado.

2.2.5. Control y veeduría ciudadana

Establecerá un plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control por parte de ciudadanos y ciudadanas en la implementación del presente Acuerdo. El plan se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica.

2.2.6. Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

. Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la

pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura. Para ello, el Gobierno Nacional revisará, con la participación de los sectores interesados, las instancias y procesos de participación sectorial y dará las instrucciones a las instituciones respectivas para que ajusten su normatividad, organización y funcionamiento. El Gobierno Nacional adoptará medidas para facilitar la participación efectiva de las mujeres en este escenario, incluidas aquellas que permitan superar los obstáculos relacionados con sus labores de cuidado y reproducción.

Planes o programas sociales De acuerdo con los resultados del censo socioeconómico, se identificarán los planes o programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del presente acuerdo, tales como de educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como de validación y homologación de saberes y de conocimientos; de vivienda; de cultura, recreación y deporte; de protección y recuperación del medio ambiente; de acompañamiento psicosocial; de reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y personas adultas mayores, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

4.1.2. Objetivos

Fortalecer la presencia institucional del Estado en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, promoviendo el desarrollo integral y la satisfacción de los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas; garantizando la seguridad, la convivencia y la observancia y protección de los derechos humanos; y asegurando la provisión de infraestructura, servicios públicos, educación, acceso a las comunicaciones entre otros, de manera que se asegure el respeto y aplicación de los principios y normas del Estado Social de Derecho. La seguridad en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito se garantizará atendiendo a los fundamentos y garantías plasmados en el Acuerdo Final y en cumplimiento de los principios y obligaciones que inspiran un Estado Social de Derecho.

En cuanto al gran número de víctimas que debieron abandonar el país como consecuencia de diferentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto, el Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo, fortalecerá el programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta en marcha de planes de “retorno acompañado y asistido”. El retorno asistido consistirá en promover condiciones para facilitar su retorno al país y la construcción de su proyecto de vida, incluyendo condiciones dignas de acogida a través de

la coordinación de estos planes con la oferta institucional específica para garantizar progresivamente el acceso a derechos básicos, al empleo digno, vivienda, salud y educación en todos los niveles según las necesidades de cada quien. Se priorizará su reubicación en los lugares desde donde tuvieron que partir respetando la voluntad de la víctima. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para articular estos planes, donde haya lugar, con los diferentes planes y programas acordados, en particular los PDET.

5.2.1. Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos:

El fortalecimiento de las medidas de educación no formal a través de la puesta en marcha de campañas públicas de reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación.

- “Primero, garantizar la reincorporación de la guerrilla a la sociedad por medio de su capacitación y educación, que se refiere a conseguir que los guerrilleros se reincorporen a la vida cotidiana de la paz, con estudios primarios, secundarios y técnicos ofrecidos dentro de los campamentos y zonas veredales acordadas entre el gobierno y las FARC, con prioridad a los menores de edad.

- Segundo, dignificar el campo colombiano por medio de la educación y la pedagogía, este punto se basa en acabar con el analfabetismo colombiano, proponiendo ampliar la cobertura de la educación en todas las zonas rurales, combatiendo la deserción educativa en estas zonas por medio de programas educativos que se adapten a las necesidades de las comunidades rurales, con programas gratuitos para preescolar, primaria y secundaria. Educación que debe incluir programas técnicos para los grados décimo y once sobre agropecuaria, facilitando también el ingreso a la vida universitaria por medio de créditos y apoyos estatales.

- Tercero, conseguir la construcción de paz por medio de la educación y la pedagogía, el gobierno pretende capacitar organizaciones y movimientos sociales fomentando el respeto y las diferencias entre opositores sobre la cultura de la paz, plantea también crear cátedras que traten el mismo tema para generar inclusión y reconciliación a los afectados por la violencia, y por último, plantea apoyar la educación creando espacios pedagógicos con la intención de evitar el rechazo frente al tema.

- Cuarto, por medio de la educación y pedagogía conseguir que la población en general entienda los alcances del proceso de paz firmado en La Habana, en este punto el Estado pretende generar programas formativos que busquen la participación política y social de los ciudadanos colombianos para que sean ellos los que fomenten y generen aportes dentro del posacuerdo, además el estado creará un medio de difusión adecuado para comunicar sobre todo lo relacionado con el proceso de paz, y por último plantea que dentro del plan

nacional de educación se incorpore el acuerdo final y el informe final de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, con la intención de que la información llegue clara y adecuada al sistema educativo superior.”

Anexo 8. El capítulo 3 dice “fin del conflicto”

“Respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos: el Estado es el garante del libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades en los territorios.

Asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado en todo el territorio: en el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, las medidas que se adopten deben garantizar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, con el fin de garantizar el respeto y los derechos fundamentales de toda la ciudadanía. La legitimidad deviene del cumplimiento de la obligación de asegurar plenamente el disfrute de los derechos fundamentales de todos los colombianos/as, bajo los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Fortalecimiento de la administración de justicia: en el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, las medidas que se adopten deben contribuir a garantizar el acceso ciudadano a una justicia independiente, oportuna, efectiva y transparente, respetando y promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios, de manera que se garanticen los derechos fundamentales.

Asegurar el monopolio de los tributos por la Hacienda Pública: se enfrentan las formas de economía ilegal y rentas criminales vinculadas al crimen organizado, entre otras, trata de personas, el narcotráfico, la extorsión o coerción ilegal, el contrabando, el lavado de activos, las cargas impositivas que estén por fuera del monopolio del Estado y la minería criminal. No podrá considerarse como tal la minería artesanal tradicional.

Enfoque territorial y diferencial: en el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, las medidas de seguridad que se adopten deben tener un enfoque territorial y diferencial que tenga en cuenta las diferentes amenazas, particularidades y experiencias de las personas en su diversidad, de las comunidades y los territorios, con el fin de poner en marcha los planes y programas de construcción de paz y dar garantías a la población, incluyendo al nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y a sus integrantes en proceso de reincorporación a la vida civil, para así contribuir a una mayor gobernabilidad, legitimidad y el goce efectivo de los derechos y libertades de las ciudadanas y ciudadanos.

Enfoque de género: se pondrá especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes han sido afectados por las organizaciones criminales objeto de este acuerdo. Este enfoque tendrá en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad y serán adecuadas a dichos riesgos.

Coordinación y corresponsabilidad institucional: en el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, la coordinación y corresponsabilidad entre todas las instituciones del Estado es necesaria para garantizar la efectividad de las medidas adoptadas en materia de seguridad, para lo cual se deberá asegurar la articulación de las instituciones del orden nacional, departamental y municipal.

Participación ciudadana: las medidas contarán con la participación activa de la sociedad civil, incluyendo al nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y a sus integrantes en proceso de reincorporación a la vida civil.

Rendición de cuentas: todas las medidas que se adopten deberán contar con un sistema de rendición de cuentas permanente por parte de las Instituciones que ilustre los logros y avances de las acciones tomadas, incluyendo aquellas que se tomen en respuesta a las informaciones puestas en conocimiento por las comunidades.

Garantías de No Repetición: el Estado adoptará las medidas para garantizar el esclarecimiento del fenómeno paramilitar, evitar su repetición y garantizar el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres y violencia sistemática de género, o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. (Acuerdo de paz, Estado Colombiano, FARC EP)”

Anexo 9. Formato entrevista a docentes



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



Investigación: “EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ”

Entrevista a Docentes del Programa

Propósito

La presente entrevista pretende conocer su pensamiento sobre: aspectos educativos relacionados con la paz y determinar el rol que desempeña la Universidad en la consolidación de la paz en Colombia.

La información que se obtenga es confidencial, por lo cual, se recomienda responder con sinceridad.

1. En la Institución donde usted labora existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles.

2. Qué conoce del Acuerdo Final de Paz (A.F.P.) firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC- EP?

3. ¿Cuál es su relación personal con la cultura de la paz?

4. ¿De qué forma la Universidad puede contribuir a la consolidación del acuerdo de paz desde las dimensiones de: docencia, investigación e interacción social?

5. ¿Cómo contribuir a la implementación de la cultura de la paz desde el currículo del Programa Maestría en Educación?

6. ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz?

¡Muchas gracias por su colaboración y tiempo dedicado a ésta entrevista!

Anexo 10. Formato entrevista a estudiantes



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



Investigación: “EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ”

Entrevista a Maestranes del Programa

Propósito

La presente entrevista pretende conocer su pensamiento sobre: aspectos educativos relacionados con la paz y el rol que desempeña la Institución Educativa en la consolidación de la paz en Colombia.

La información que se obtenga es confidencial, por lo cual, se recomienda responder con sinceridad.

1 ¿En la Institución Educativa donde usted labora existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles.

2 ¿Qué conoce del Acuerdo Final de Paz (A.F.P.) firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC- EP?

3. ¿Desde su profesión docente, ¿cómo aborda con la cultura de la paz?

4. ¿Cómo se puede sensibilizar a la Comunidad Educativa de su institución para vivenciar la cultura de paz?

5. ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz?

6 ¿Qué aspectos, considera pertinentes para prevenir la violencia y promover la cultura de la paz en la Institución donde labora?

¡Muchas gracias por su colaboración y tiempo dedicado a ésta entrevista!

Anexo 11. Formato de validación entrevista a docentes



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ



FORMATO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
GUÍA DE CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA DIRIGIDO DOCENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ITEM	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
1	x		x			x	x		x		
2	x		x			x	x		x		
3	x		x			x	x		x		
4	x		x			x	x		x		
5	x		x			x	x		x		
6	x		x			x	x		x		
ASPECTOS GENERALES									SÍ	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.									x		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.									x		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.									x		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. en caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir									x		
VALIDEZ											
APLICABLE						X		NO APLICABLE			
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES											

Fuente: Este estudio

Espacio para observaciones adicionales.

Se trata de un tema bastante complejo debido a que es difícil sintetizar tan diversos puntos de vista que se pueden dar entre los diversos estamentos que conforman la Universidad de Nariño.

VALIDACIÓN ENTREVISTA DOCENTES



Anexo 12. Formato de validación entrevista a estudiantes



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ

FORMATO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
GUÍA DE CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES FACULTAD DE
EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ITEM	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
1	x		x			x	x		x		
2	x		x			x	x		x		
3		x	x			x	x			x	Se pudo preguntar sobre las acciones concretas que el sujeto realiza para fomentar la cultura de la paz.
4	x		x			x	x		x		
5	x		x			x	x		x		
6	x		x			x	x		x		
ASPECTOS GENERALES									SÍ	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.									X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.									x		Salvo lo observado en el ítem N° 3
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.									x		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. en caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir									x		
VALIDEZ											
APLICABLE						X		NO APLICABLE			
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES											

Fuente: Este estudio

Espacio para observaciones adicionales.

VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES



Anexo 13. Matriz de Categorización



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Investigación: “EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO DE LA PAZ”

Objetivo general: Determinar el compromiso educativo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Nariño, en el tejido de la paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS SUPLEMENTARIAS	PREGUNTAS PARA INSTRUMENTO
Precisar la pertinencia de la epistemología y la normatividad institucional establecida en el PEI, en el PEP de la Maestría en Educación y en el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, con el tejido de la paz.	Epistemología y normatividad Institucional referida al tejido de la paz.	Pertinencia de la filosofía y la normatividad institucional.	¿Cuál es el compromiso educativo, en el tejido de la paz de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño?	<p>¿En la Institución existen políticas, programas y/o proyectos específicos relacionados con la cultura de la paz? Especifique cuáles.</p> <p>¿Qué conoce sobre el Acuerdo Final de Paz (A.F.P.) firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC- EP?</p> <p>¿Cómo la Universidad puede contribuir a la consolidación del Acuerdo Final de Paz, (A.F.P.) desde el currículo, en las dimensiones de: docencia, investigación e interacción social?</p>
Identificar la implementación de la cultura de la paz, en el desarrollo del quehacer docente y estudiantil de la Maestría en Educación de la Universidad de Nariño	Cultura de la paz.	La cultura de la paz en el quehacer docente del programa	<p>¿Cómo implementan los profesores de la Maestría, la cultura de la paz, en el desarrollo de su labor docente?</p> <p>¿Cómo lograr la sensibilización y vivenciar la normatividad institucional relacionado con la paz?</p>	<p>¿Cuál es su relación personal con la cultura de la paz?</p> <p>¿Cómo contribuir a la implementación de la cultura de la paz desde el currículo del Programa Maestría en Educación?</p> <p>¿Cómo se puede sensibilizar a la Comunidad Educativa de su institución para vivenciar la cultura de paz?</p>

<p>Proponer un espacio de reflexión en el Programa Maestría en Educación sobre el aporte educativo en el tejido de la paz, en el nuevo marco político del país. (Panel de expertos)</p>	<p>Espacio de reflexión (coordinar panel)</p>	<p>Reflexión sobre la paz en la nueva situación del país</p>	<p>¿Cuál es el compromiso educativo del Programa en el tejido de la paz? ¿Cómo los maestrantes pueden participar en el tejido de la paz?</p>	<p>¿Cuál es su relación personal con la cultura de la paz? ¿Cómo generar espacios de reflexión sobre la implementación de la cultura de la paz? ¿Qué aspectos, considera pertinentes para prevenir la violencia y promover la cultura de la paz en la Institución donde labora?</p>
---	---	--	---	---

Fuente: Este estudio